



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**“El Modelo Social de la Unión Europea y las  
transformaciones en el Estado de Bienestar a partir de la  
crisis económica de 2008. El caso de España”**

**T E S I S**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**Karen Ivette Bonilla Espinosa**

**Director de Tesis**

**Mtro. Armando García García**

**México, noviembre de 2015**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por albergarme en sus aulas y formarme con sus enseñanzas.

A Dios por permitirme vivir hasta este momento y enseñarme a ser fuerte ante la adversidad.

A mi familia por el apoyo durante este tiempo en el cual tuve que hacer frente a momentos de frustración, desesperación y todos esos sentimientos que surgen cuando se cierra un ciclo.

Hago también mención que el llegar a esta etapa se lo debo a mi madre y a mi abuelo que si bien ya no están conmigo me han dado la fuerza para crecer y tratar de ser mejor persona, mostrándome el camino a seguir.

A todos mis amigos y conocidos que de manera indirecta ejercían una presión en mí para continuar y terminar con este proceso, el alcanzar el éxito no es fácil pero tampoco imposible.

Asimismo, agradezco infinitamente la ayuda de mi asesor el Maestro Armando García, sin él esto no hubiera sido posible. Su paciencia, comprensión, dedicación e incluso sus llamadas de atención me sirvieron de aliento e inspiración para saber que con un poco de disciplina podía alcanzar la meta que me propuse hace un par de años. De corazón gracias por sus enseñanzas y sobre todo por no dejarme postergar más este momento.

Gracias a las personas que han creído y siguen confiando en mí, su cariño y sus regaños me han ayudado a terminar con esta fase de convertirme en adulta.

Esta tesis es el resultado del esfuerzo, el desvelo, la alegría y la angustia por alcanzar la culminación de mis estudios de licenciatura y entrar a una nueva etapa de mi vida en donde se avecinan nuevos retos que superar.

## Índice

	Página
Introducción	1
<b>Capítulo 1. Constructivismo Social, Relaciones Internacionales y Unión Europea</b>	<b>7</b>
1.1.El Constructivismo y sus fundamentos aplicados al caso europeo	15
1.2. El Constructivismo como marco de análisis para explicar la temática europea	24
<b>Capítulo 2. Modelo Social Europeo</b>	<b>34</b>
2.1. Orígenes del Estado de Bienestar como base del modelo social en Europa	36
2.2. El Estado de Bienestar y su tipología en Europa	44
2.3.Política Social en la Unión Europea	51
2.4. Cambios en la estructura del Estado de Bienestar	58
2.5. El Modelo Español	63
<b>Capítulo 3. La Crisis Financiera de 2008 en Europa</b>	<b>71</b>
3.1. Crisis-Hipotecaria Subprime en Estados Unidos	72
3.2. El contagio a “Europa”: de la crisis financiera a la crisis de deuda	77
3.3. Medidas establecidas por la Unión Europea y España bajo el panorama de la crisis y los cambios en el bienestar	89
<b>Capítulo 4. Relación de la crisis con las transformaciones del bienestar</b>	<b>99</b>
4.1. Impacto en la Política Social de la Unión Europea	99
4.2. Impacto en el Modelo de Estado de Bienestar de España y situación Actual	108
4.3. Repercusiones de la crisis en la construcción de identidades e intereses de la Unión Europea	120
<b>Conclusiones</b>	<b>130</b>
<b>Anexo: indicadores económicos</b>	<b>139</b>
<b>Fuentes de Información</b>	<b>150</b>

## Introducción

Dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales existen múltiples fenómenos económicos, políticos y sociales que buscan ser abordados a través de una perspectiva multi- inter- transdisciplinaria, la cual pretende por medio de diversas ramas de las ciencias sociales ampliar el análisis respecto a las causas y consecuencias que caracterizan un acontecimiento específico, considerando los cambios en la realidad, pues ésta no se mantiene estática. Por tanto se requiere de una observación constante.

El sistema internacional es complejo por la velocidad en la cual los cambios se llevan a cabo, además del nivel de impacto que éstos pueden tener en los diferentes países a consecuencia de la interdependencia que existe entre ellos, lo que ocasiona se vean afectados por sucesos ocurridos aun fuera de su territorio, generando una necesidad por comprender de una manera más completa lo ocurrido en el escenario internacional.

Pues debido al proceso de globalización en el que nos encontramos inmersos, en donde prevalece la idea de liberalización económica, hay un mayor acercamiento entre las economías que permite el traspase de fronteras para un intercambio menos restrictivo de bienes y servicios. No obstante, esta liberalización también impacta en la sociedad por el acceso a la tecnología e intercambio entre las diversas culturas.

Aunque existe un cúmulo de temáticas que se pueden abordar dentro de la dinámica internacional, el presente documento se enfoca en el Modelo Social de la Unión Europea y las transformaciones en el Estado de Bienestar por las características que presenta en la actualidad y la necesidad de conocer hacia dónde se encamina este beneficio proporcionado por el Estado.

La Unión Europea es un ente supranacional que surge después de la Segunda Guerra Mundial ante la necesidad de hacer frente a los embates ocasionados por la guerra y evitar mayores conflictos entre los diversos países. Actualmente se compone de 28 miembros que tienen como fin la integración entre ellos, a pesar

de enfocarse en un primer momento solamente en la cuestión económica, paulatinamente ha logrado abarcar otras áreas de importancia que buscan crear las bases para poder concretar la cooperación política.

Este organismo supranacional ha conseguido aumentar los niveles de vida, la paz entre sus miembros, otorgando una estabilidad que para otras naciones resulta ajena. Sin embargo, se han presentado situaciones cuyo impacto pone en evidencia las vulnerabilidades del proceso de integración y reflejan las problemáticas existentes en la sociedad.

Una de esas situaciones es la crisis económica de 2008, fenómeno que afectó de manera significativa al sistema internacional y trajo como consecuencia la aplicación de ciertas medidas desfavorables para la sociedad, ello debido al interés de los países por alcanzar una recuperación económica en el menor tiempo posible. La crisis limitó el modo de vida, afectando el Estado de Bienestar de la población, pues la garantía sobre la protección del bienestar del individuo ante amenazas crónicas disminuye, ocasionando descontento en la población y una necesidad de que el Estado reestablezca el estatus otorgado años anteriores.

Con la explicación del Estado de Bienestar y por consiguiente del modelo social se pretende tener un panorama de cómo la crisis del 2008, más que terminar o ser la causa de la decadencia del bienestar, lo transformó, pues desde años anteriores se cuestionaba si se estaba cumpliendo con este beneficio.

Desde la crisis financiera el Estado de Bienestar ha tenido una serie de modificaciones que limitan el acceso a los recursos para alcanzar una protección social, teniendo un efecto en el nivel de bienestar, tales condiciones han derivado en una reestructuración de identidades e intereses en los Estados miembros de la Unión Europea y por consiguiente la sociedad.

Un ejemplo emblemático de los cambios es España, país que presenta condiciones desfavorables en la población además de un reclamo por parte de ésta hacia las instituciones europeas por su falta de representación y acción en el

restablecimiento de los medios enfocados en la protección social ante la aplicación de medidas de austeridad.

La temática resulta de interés en la comprensión de las relaciones internacionales porque permitirá explicar bajo qué preceptos se sostiene el modelo social europeo y como éstos han ido cambiando hacia una priorización en el aspecto económico, teniendo efecto en el Estado de Bienestar en Europa.

El Estado había adquirido una responsabilidad para con la sociedad, al ser el encargado de crear los medios para tener acceso a un bienestar, no obstante, con el transcurso del tiempo las modificaciones en la realidad empezaron a cuestionar si se podía o no continuar con este apoyo. Cabe señalar que las transformaciones en éste no se han presentado a partir de la crisis económica de 2008, desde años anteriores se encontraba en discusión, pero de acuerdo con nuestra investigación, con este suceso se han exacerbado las acciones hacia una disminución del mismo.

Ante este contexto de transformaciones en el bienestar en el cual los países tienen un interés constante en mantener un poderío económico, el modelo social europeo debe adaptarse al proceso de cambio para poder recuperar la idea de la Europa Social, pues ésta representa un pilar importante en la preservación del proceso de integración.

Estas singularidades nos dieron las herramientas necesarias para llegar a una pregunta de investigación: ¿cuáles son las bases del modelo social en la Unión Europea y cómo se ha transformado el Estado de Bienestar en Europa a partir de la crisis financiera? Y por supuesto con base en ella generar una hipótesis respecto a lo que sucede en la Unión Europea en el ámbito social.

La hipótesis de este documento es la siguiente: el Estado de Bienestar forma parte del modelo social en la Unión Europea como una práctica compartida entre los Estados Miembros, el cual proporciona un marco de protección a los individuos; sin embargo, este objetivo se ha visto quebrantado con la crisis financiera de 2008

al limitar los medios para su salvaguarda e impactando en los niveles de bienestar, obligando a una reestructuración de identidades e intereses.

Esta hipótesis pretende ser defendida en el contenido de la tesis, por lo que se desarrollan una serie de capítulos que proporcionan la argumentación pertinente para sostener la idea de una transformación en el Estado de Bienestar. Asimismo, sin que el enfoque de esta investigación sea del todo económico, se incluye un anexo que permite mediante datos duros conocer el impacto de la crisis en dicha temática.

En el primer capítulo se encuentra la teoría en la que se fundamenta esta tesis: el Constructivismo social. Se describen los conceptos teóricos que lo definen para poder crear el vínculo entre éstos y nuestro objeto de estudio, enaltecendo la importancia que la teoría otorga al papel de la sociedad como un agente capaz de transformar el entorno, pues contribuye a la conformación del sistema internacional por medio de la identidad, el intercambio de conocimiento, aprendizajes, etc.

Esto va a generar un conocimiento más completo de las Relaciones Internacionales y sobre todo de un agente que ejerce una influencia muy importante en la realidad internacional al tomar en cuenta los aspectos económicos, políticos y sociales, además de su capacidad para efectuar diversos mecanismos que buscan alcanzar un desarrollo común.

En el siguiente capítulo se describen los orígenes del Estado de Bienestar y su tipología como parte del Modelo Social Europeo pues a pesar de que se hace mención de otros dos elementos que definen a éste último (las políticas del empleo y los mecanismos de cohesión) no se prioriza en ellos por no ser el tema a desarrollar. Lo referente a las modalidades del bienestar es fundamental para comprender el modelo de bienestar que posee España además de las transformaciones que este beneficio ha tenido a través del tiempo.



El Estado de Bienestar se ubica al término de la Segunda Guerra Mundial como un mecanismo que buscaba asegurar los derechos sociales, protegiendo el derecho a la salud, la vivienda, educación con el cual el Estado tendría una mayor intervención en la economía al cubrir las necesidades básicas de la sociedad.

Los países europeos desarrollan una práctica compartida enfocada en la garantía del bienestar cuya herramienta para alcanzar este objetivo se materializa en la existencia de una política social, misma que pretende responder a las problemáticas de la población. Por ello, dentro del capítulo se establecen un poco de sus orígenes además de los propósitos que persigue.

El capítulo tres es nuestro punto de ruptura, se explican los orígenes de la crisis económica del 2008, en un primer momento en Estados Unidos y posteriormente su traslado hacia otros puntos geográficos, particularmente a la Unión Europea. De la misma manera se describen las estrategias realizadas por este ente supranacional y España para una recuperación de la crisis. Tal acontecimiento nos ayuda a definir los cambios en la responsabilidad del Estado para con la sociedad, ya que se contempla una disminución en el gasto público, y por tanto una consecuencia en las prestaciones sociales.

A su vez tenemos un capítulo cuatro que busca explicar la relación de la crisis con las transformaciones del bienestar, en un primer apartado en la política social de la Unión Europea, otorga una serie de datos que reflejan el aumento en la pobreza, la desigualdad, el desempleo, priorizando en un cambio de visión respecto al modo de concebir a la sociedad.

Mismo que se hace evidente en la situación de España, con los altos índices de desempleo e incluso los movimientos desarrollados por la sociedad para denunciar los excesos de las instituciones financieras. Esto nos lleva a un último apartado en el que se abordan las repercusiones en la identidad e intereses de los Estados Miembros y en consecuencia la población.

Finalmente, es importante señalar que se encuentran incorporados en el anexo una serie de datos que permitirán identificar, en mayor medida, los efectos económicos de la crisis en la Unión Europea y España, indicando algunos ámbitos que son fundamentales en el otorgamiento del Estado de Bienestar. Se abordan desde años anteriores al fenómeno ocurrido en 2008 para poder hacer una comparación respecto al antes y al después de dicha situación.

El contenido de los capítulos y el anexo pretende que el lector tenga una idea más clara del proceso de cambio en el Estado de Bienestar e igualmente conozca los fundamentos del modelo social europeo. De acuerdo a nuestro planteamiento, aunque la política social no forme parte de las políticas comunes, entre los Estados hay una práctica compartida que busca el mantenimiento del bienestar, por consiguiente persiste un acuerdo entre las partes que coadyuva al desarrollo de una identidad.

El Modelo Social de la Unión Europea debe persistir a pesar de la visión económica de la realidad, no se puede entender un proceso de integración estable y eficiente si no es capaz de considerar todos los aspectos que contribuyen a la construcción del Estado. La sociedad juega un papel importante pues las acciones de ésta también tienen un efecto en la constitución del sistema internacional. Ello se busca señalar en el contenido de la presente tesis.

## **Capítulo 1. Constructivismo Social, Relaciones Internacionales y Unión Europea**

El entendimiento de la disciplina de Relaciones Internacionales a través del estudio de la historia nos muestra la existencia de cambios en la realidad internacional los cuales varían dependiendo de las diversas etapas históricas. Algunas devienen en conflictos armados tales como la Primera o la Segunda Guerra Mundial otros se desarrollan mediante tácticas de disuasión como la denominada Guerra Fría; en donde a pesar de la preeminencia de dos bloques contrapuestos no se dio un enfrentamiento mayor como en el caso de las guerras antes mencionadas.

Estos cambios de diferente índole se observan de manera evidente en Europa, continente que a pesar de los daños ocasionados por las guerras mundiales ha logrado transformarse y desarrollar uno de los mayores modelos de integración: la Unión Europea. Si bien, no todos los países europeos forman parte de ella, los 28 miembros que la constituyen tienen una presencia relevante en el sistema internacional por su influencia en las relaciones comerciales, políticas, y culturales, entre otras.

Es por ello, que dentro de Relaciones Internacionales resulta pertinente un estudio más profundo del devenir histórico de este ente supranacional para comprender su diversidad política, cultural e incluso las acciones que lleva a cabo al enfrentar las problemáticas actuales, con el objeto de entender cómo se ha adaptado a los diversos escenarios internacionales.

De todo el cúmulo de temáticas que se pueden abordar del modelo de integración europeo, este trabajo se centra en lo referente al desarrollo del modelo social y por consecuencia del Estado de Bienestar, este último surgido después de la Segunda Guerra Mundial como un mecanismo de recuperación para Europa en su momento.

Se pretende explicar a partir de la teoría del Constructivismo Social debido a que permite ampliar el análisis de cómo se establecen las relaciones en el sistema internacional. A pesar de que los Estados siguen siendo actores importantes dentro del sistema, no son los únicos que pueden llegar a impactar a éste. Asimismo proporciona una serie de conceptos y características que van a describir de un modo más adecuado el Modelo Social en Europa y el Estado de Bienestar.

Cabe señalar que este análisis se enfoca en el Constructivismo Convencional con base en lo establecido por el autor Chekel T. Jeffrey el cual define a otros dos tipos de constructivismo que serán señalados más adelante.<sup>1</sup> El fin de ubicarlo en el Constructivismo Convencional es evitar caer en radicalismos o en cuestiones meramente subjetivas o ausentes de método de comprobación.

En este sentido, el autor Chistiansen Thomas “asevera que para impactar en el estudio de la integración europea bajo la teoría Constructivista se deben de considerar tres elementos: El desarrollo de teorías, la construcción de marcos de análisis y la Metateoría”<sup>2</sup>.

“Ello para poder ampliar el desarrollo de la investigación de este fenómeno, tratando de comprender el porqué de los cambios a través de una combinación de teorías y marcos de análisis, además de ir más allá de cuestiones racionalistas o de carácter intergubernamental”<sup>3</sup>.

Esta puntualización en lo que respecta al proceso de integración nos otorga una idea de cómo el Constructivismo a través de sus postulados busca comprender los cambios dentro de la Unión Europea. Aunque la utilización de esta teoría no

---

<sup>1</sup> Jeffrey T. Chekel; *Constructivist approaches European integration*; [en línea]; Universidad de Oslo; 2006; Dirección URL: <http://www.follesdal.net/projects/ratify/TXT/Checkel-SageHandbookChapter.pdf>; consultado el 27 de mayo de 2014; traducción propia.

<sup>2</sup> Thomas Christiansen, Erick Knud Jorgensen; “The Social Construction of Europe” en: *Journal of European Public Policy*; vol. 6; 1999; dirección URL: <http://www.tandfonline.com/action/doSearch?AllField=the+social+construction+of+Europe>; consultado el 27 de mayo de 2014; página 538; traducción propia.

<sup>3</sup> *Idém.*

pretende ser lo máximo del análisis sobre este ente supranacional, tiene como fin proporcionar una visión alternativa frente a las perspectivas meramente racionalistas.

Las menciones racionalistas se dan porque anteriormente la realidad pretendía ser explicada a partir de teorías como el Realismo o el Liberalismo que lograron captar lo sucedido en el sistema internacional; no obstante, los cambios en éste generaron una necesidad de desarrollar teorías de mayor alcance. Por tanto, podemos decir que este interés de establecer otros enfoques más allá de los ya conocidos y en donde se ubica el Constructivismo Social, surge a partir de 4 factores fundamentales:

El primero motivado por el interés de reafirmar la preeminencia de la concepción constructivista dentro de la política internacional; el segundo, el fin de la Guerra Fría ya que ninguno de los enfoques (Neorrealismo y Neoliberalismo) habían podido explicar las transformaciones en el orden global, este acontecimiento es importante debido a que permitió ampliar las explicaciones alternativas al ubicarse en un nivel metateórico; el tercer factor es el surgimiento en los años noventa de escuelas jóvenes que adoptaban muchas proposiciones de la Teoría Crítica y por último el apoyo de aquellas escuelas frustradas por el menor alcance de la teoría realista.<sup>4</sup>

A partir de los factores antes mencionados se incrementó el interés por expandir el debate respecto a la comprensión teórica, con el propósito de explicar los sucesos posteriores al fin de la Guerra Fría, e impulsar la importancia de la parte social en la construcción del sistema internacional mediante los intereses e identidades.

Las ideas planteadas por parte del Realismo se cuestionan manifestando el descontento en lo referente al egoísmo de los actores o el hecho de la interacción social con un fin estratégico, se prioriza en el conocimiento o las estructuras sociales a través de la interacción y se cree en la posibilidad de cambio en la forma de comunicarse, no solamente por razones bélicas.

---

<sup>4</sup>Cristian Reus Smith; "Constructivism", en: *Theories of International Relations*; China; Palgrave; Cuarta edición; 2009; página 216; traducción propia.

Cabe señalar que “uno de los primeros personajes en manifestar esta contraposición entre las teorías tradicionales y las teorías llamadas por este mismo reflectivistas fue Robert Keohane en la conferencia de 1988 de la International Studies Association en donde explicaba esta reestructuración en las Relaciones Internacionales”.<sup>5</sup>

Los reflectivistas se enmarcaban en torno a tres puntos fundamentales “por un lado el cuestionamiento respecto al método científico en la política mundial, el segundo el método basado en la interpretación histórica y textual y uno de los más sobresalientes puntos la reflexión humana en la naturaleza de las instituciones”.<sup>6</sup>

A pesar de hacer esta puntualización, Robert Keohane afirmaba que se necesitaba desarrollar una investigación más profunda capaz de comprobar sus aseveraciones y comprender las situaciones ocurridas en el sistema internacional, ello para poder ser consideradas dentro de las teorías de Relaciones Internacionales.

Cada una de las teorías reflectivistas<sup>7</sup> coinciden en el hecho de que la realidad está socialmente construida, es decir, hay una interacción constante entre los actores que se ve fortalecida por la transmisión de conocimiento, intereses e identidades.

De ahí se desprende la teoría reflectivista que consideramos de importancia para el entendimiento del tema en cuestión, el Constructivismo Social, el cual se alimenta de otras materias de las ciencias sociales como la Sociología y la

---

<sup>5</sup> Mónica Salomón; “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI; Diálogo, Disidencia, Aproximaciones” en: *Revista Cidob D Afers Internacionals Miscelanea*; núm. 56; Barcelona; 2001-2002; dirección URL: [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/miscel\\_lania6](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/miscel_lania6); consultado el 27 de mayo de 2014; página 21.

<sup>6</sup> *Ibidem*. página 22.

<sup>7</sup> Entre las teorías reflectivistas se encuentran la Teoría Crítica, El Posmodernismo y el Feminismo. Para mayor información véase: Kepa Sodupe; *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*; España; Universidad del País Vasco; Servicio Editorial Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitara pen Zerbitzua; 2ª imp.; 2003; 254 páginas.

Filosofía pero que no pretende contraponerse a las teorías racionalistas, al contrario, busca crear un punto medio entre el racionalismo y el reflectivismo.

El Constructivismo Social surge en la segunda mitad de los años noventa como un enfoque alternativo a las teorías clásicas, el Realismo, Liberalismo, y el Neorrealismo y Neoliberalismo. “Aunque desde 1987 Alexander Wendt ya había planteado como problemática principal de esta teoría la relación entre las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales.”<sup>8</sup>

Es pertinente resaltar que Alexander Wendt, “durante los años noventa con las obras de *La Anarquía es lo que los Estados hacen de ella* y más tarde *La Teoría Social de la Política Internacional* logró construir una teoría sobre el constructivismo en Relaciones Internacionales aunque autores como Kratochwill y Onuf<sup>9</sup> habían desarrollado trabajos en torno a esta corriente teórica.

En lo que respecta a Kratochwill su estudio versó sobre “la influencia de las normas en la conducta humana estableciendo que éstas no se pueden crear independientes del contexto, busca moverse hacia una concepción de racionalidad entendiendo el sentido común y analizando el impacto de las reglas regulativas y constitutivas”<sup>10</sup>.

Por otra parte, el autor Onuf aborda “la creencia de que los seres humanos son sociales y el constructivismo está basado en el intercambio de la sociedad unos con otros éstas dependen de la presencia de reglas pues proporcionan guías para el comportamiento humano dando origen a los significados posibles. También enfatiza lo referente al contexto”<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Mónica Salomón; *op.cit.*; página 32.

<sup>9</sup> Cfr. Esther Barbé; *Introducción a las relaciones internacionales*; Madrid; Tecnos; 1995; páginas 91 y 92.

<sup>10</sup> Cfr. Maja Zehfuss; *Constructivism in International Relations*; Cambridge; Cambridge University Press; 2002; páginas 15-18; traducción propia.

<sup>11</sup> *Ibidem.* página 20 y 21.

Mientras que Alexander Wendt “se enfoca en el hecho de que la Política Internacional es construida, no dada, ello por las identidades e intereses apoyados por la práctica intersubjetiva, es un diálogo constante que da lugar a significados por el intercambio que existe entre el agente y la estructura”.<sup>12</sup>

La significación de señalar de forma escueta algunas de las ideas de Kratochwill y Onuf es observar la manera en que el trabajo de Alexander Wendt consiguió incorporar algunos elementos de estos autores y llegar a desarrollar una teoría Constructivista, que ya no sería entendida sólo como una manera de estudiar las relaciones sociales sino como una corriente teórica que enfatizaba la construcción social del sistema internacional no sólo a través del estudio del lenguaje sino estudiando la intersubjetividad, por medio del intercambio de ideas entre los agentes y la estructura.

Cabe destacar que el desarrollo del Constructivismo no ha sido homogéneo pues cada uno de los autores enfocados en esta corriente teórica puntualiza en cuestiones diferentes: algunos en la identidad, otros en lo metodológico o el conocimiento, o la ciencia; aunque eso no significa que estén contrapuestas, pues todos convergen en la idea de que el mundo es construido de forma social y la influencia de los actores impacta en la estructura.

No sólo los autores mencionados han tratado mediante diversas ideas de explicar el Constructivismo. También a través de clasificaciones se busca comprender algunos de los preceptos de esta teoría, tal es el caso de Leandro Enrique Sánchez que apoyándose de otros autores hizo la siguiente propuesta.

“El primero según Adler entiende que el Constructivismo se puede dividir en cuatro grupos: los modernistas que evitando el extremismo ontológico pueden usar métodos de tipo interpretativo, o los estatocéntricos quienes toman como actores a las naciones. El segundo los posmodernistas (aplicación de la ley y la

---

<sup>12</sup>*Ibidem.* páginas 12- 15.



jurisprudencia internacional para demostrar el impacto de las relaciones internacionales), el tercero el conocimiento narrativo y el cuarto los que se valen de las técnicas del posmodernismo.”<sup>13</sup>

El Constructivismo según “Ruggie lo divide en neoclásico (Katzenstein), posmoderno (Ashley) y naturalista (Wendt) su clasificación es más filosófica mientras que el Constructivismo según Katzenstein, Keohane y Krasner en el artículo *Internacional Organización and the Study of World Politics* de 1998 buscaron en su clasificación más que hacer diferencias, encontrar una identificación entre las visiones dividiéndolo en convencional, crítico y posmoderno.”<sup>14</sup>

Esta última clasificación se podría considerar una de las menos radicales debido a que el Constructivismo convencional aborda “lo referente a una visión sociológica eso sin mencionar el proceso social en donde se constituyen las normas y las identidades lo que a su vez conforma a los agentes e intereses, priorizan en gran medida en el impacto que tienen los agentes en la estructura”<sup>15</sup>.

Como ya se mencionó, el Constructivismo Social convencional es el que se va a considerar a lo largo del presente trabajo debido a la influencia de las ideas y los intereses en la formación de identidades y cómo éstas tienen un efecto en el denominado Estado de Bienestar al determinar que este último es llevado a cabo por un acuerdo entre los individuos y el Estado para garantizar su estabilidad.

No obstante, se hará mención de otra clasificación para contemplar el bagaje que existe en torno al Constructivismo, aunque eso no significa que pierda seriedad solamente que se estudian o se consideran de interés diferentes elementos. Pero

---

<sup>13</sup> Leandro Enrique Sánchez; “¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías” en: *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*; núm. 114; México; UNAM, Septiembre-Diciembre de 2012; página 121.

<sup>14</sup> Cfr. *Ibidem*. página 123 a 125.

<sup>15</sup> Cfr. *Ibidem*. página 125.

al final estos siguen siendo parte del medio en donde se desencadena dicha teoría.

Otra clasificación que es relevante en el Constructivismo es la que realiza el autor Chekel quien ubica “3 tipos de constructivismo: el convencional, interpretativo y el crítico radical, que pretenden comprender mediante la utilización de diversos conceptos el proceso de integración europeo.”<sup>16</sup>

“El Constructivismo convencional el cual domina en EU examina el papel de las normas y la identidad en la formación del sistema internacional, mientras que el Constructivismo interpretativo parte de la importancia del idioma en la construcción de la realidad social remontándose a los antecedentes de la misma para poder comprender la realidad entre el agente y su identidad. Y por último el crítico/ radical, si bien, considera al idioma también le da prioridad al poder y la dominación que de manera inherente proporciona el idioma”<sup>17</sup>.

En los tres tipos de constructivismo se alude a cuestiones de identidad debido a la constante interacción que existe entre las diferentes partes para la concertación de acuerdos que favorezcan su entendimiento y actúen dentro de su sociedad. Sin embargo, la diversidad no debe ser un limitante, al contrario, pretende ser un elemento de cohesión que contribuya a la armonización de políticas capaces de responder a las necesidades de los individuos, a través del actuar institucional.

Por otro lado, Chistiansen Thomas considera que “el Constructivismo puede ser el punto medio entre el Racionalismo y el Reflectivismo y ubica dos corrientes principales. Dentro de esta teoría, por un lado el Realismo Constructivo, es decir, el conocimiento es constructivo en la naturaleza pero el mundo no depende de un agente; y el Idealismo Constructivo, en éste el agente tiene influencia en el mundo”<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Jeffrey T Chekel; *op.cit.*; página 2.

<sup>17</sup> *Cfr. idem.*

<sup>18</sup> Thomas Christiansen, Erick Knud Jorgensen; *op.cit.*; página 528 y 531; traducción propia.

Se debe señalar que esta clasificación del autor antes mencionado se trata de aplicar al proceso de integración europeo razón que también incumbe por el tema a tratar y permite tener una primera aproximación de cómo el constructivismo explica a la Unión Europea. Asimismo el resto de las clasificaciones referidas van a poder proporcionar elementos para el análisis y la mejor comprensión de esta teoría dentro de Relaciones Internacionales.

### 1.1 El Constructivismo y sus fundamentos principales aplicados al caso europeo

Una vez citadas las clasificaciones y un poco de antecedentes en torno al Constructivismo Social se va a proceder a describir algunos de sus fundamentos básicos así como los conceptos que utiliza para comprender la realidad internacional con el objeto de lograr una mejor asimilación del tema de investigación.

El Constructivismo parte de la idea de que “el sistema internacional es una construcción social, basada en ideas compartidas, en este sentido los hechos sociales existen porque se les atribuye un significado y función específica.”<sup>19</sup> Esta teoría prioriza en la identidad de los actores y los intereses pues se encuentran dentro del mundo social.

Los hechos sociales existen “más allá de los materiales, dependen del acuerdo humano y requieren instituciones para llevarse a cabo debido a que estas últimas son las encargadas de representar los intereses e identidades de los actores”<sup>20</sup>.

En éstas se materializan las necesidades de los individuos y por consiguiente los Estados las llevan a cabo a través de las reglas de comportamiento. Son estos hechos sociales los que van determinando la realidad social. Sin embargo, para

---

<sup>19</sup>Kepa Sodupe; “Capítulo 9. El Reflectivismo Moderado: El Constructivismo”; en: *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*; op. cit.; página 166.

<sup>20</sup>Tim Dunne; et al. *International Relation Theories*; Nueva York; Oxford University Press; 2007; página 171; traducción propia.

que se pueda lograr una comprensión mutua de manera armónica deben existir reglas.

Dentro de estas reglas se pueden distinguir dos tipos, por un lado las regulativas y por el otro las constitutivas. “En éstas se distingue la lógica de las consecuencias y la lógica de lo adecuado. En la primera se enmarca la acción anticipada ante los costos y beneficios teniendo la idea que los otros actores hacen lo mismo, mientras que la segunda se atribuye a las acciones que son consideradas legítimas”<sup>21</sup>.

Las reglas constitutivas resultan sobresalientes para el Constructivismo “debido a que hay una muestra de valores y normas con las instituciones o estructuras sociales, más allá de intereses individuales”<sup>22</sup>, pues está la idea de que el mundo es social dando pauta a la búsqueda de beneficios comunes a diferencia por ejemplo, del Realismo político que está más ubicado dentro de las reglas de consecuencia por priorizar intereses particulares.

Estas reglas tratan de crear marcos para un comportamiento adecuado que permitan desarrollar objetivos comunes al crear un diálogo, la comunicación es relevante en la conformación de acuerdos entre las partes, éstas varían dependiendo del contexto en el que se desenvuelven, aunque siempre buscan lo mejor para los Estados y obviamente los individuos.

Es así que el hablar de reglas nos remite a las instituciones por ser éstas los medios a través de los cuales se evidencian los intereses de los Estados, individuos, sociedades, por tanto en el marco constructivista son definidas como “estructuras de asociación humana que se encuentran determinadas por ideas

---

<sup>21</sup> Michel Barnett; “Social Constructivism” en: *“The Globalization of World politics: An Introduction to International Relations”*; University Oxford; Cuarta edición, 2008; página 163; traducción propia.

<sup>22</sup>Tim Dunne; *et al. op. cit.*; página 170.

compartidas antes que fuerzas materiales”<sup>23</sup> no son independientes del contexto ya que “tienen un valor sólo en la medida en que los actores logran la socialización así como la participación del conocimiento colectivo”<sup>24</sup>.

Pues se debe tomar en cuenta que el Constructivismo pretende entender “la consciencia humana y su papel dentro de la vida internacional considerando que en el mundo existen fuerzas materiales y la fuerza de las ideas en donde se encuentra el conocimiento, los símbolos, el lenguaje y las reglas”<sup>25</sup>.

Si bien ya se hicieron atribuciones a las reglas como mecanismos que posibilitan las relaciones sociales, lo enfocado al conocimiento también es relevante debido a que gracias a éste se pueden originar ideas comunes en torno a un tema en específico. El conocimiento colectivo “es definido como esas creencias entrelazadas de los actores respecto de los demás en cuestión de racionalidad, estrategias, y preferencias.”<sup>26</sup>.

Se piensa que existe una relación intersubjetiva debido a que hay una comprensión entre los actores para actuar con base en los intereses e identidades de cada uno y en concordancia con el mundo social. Las diferencias no son una limitante porque pueden dar pauta a ideas o conceptos que engloben las exigencias de cada uno.

Según uno de los pioneros de la teoría Constructivista, Alexander Wendt, “los agentes tienen un efecto en la estructura cuando interactúan esto a través del conocimiento compartido lo que afecta en la formación de identidades e

---

<sup>23</sup> Carlos Luna Ramírez; “Las Relaciones Internacionales una disciplina en constante movimiento”; [en línea] [http://www.academia.edu/3633878/El\\_constructivismo\\_social\\_carlos\\_luna\\_ramirez](http://www.academia.edu/3633878/El_constructivismo_social_carlos_luna_ramirez); ponencia presentada en la Jornada del Área de Relaciones Internacionales de FLACSO; Buenos Aires; Argentina; Octubre 2009.

<sup>24</sup> Cfr. Alexander Wendt; “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder”; en: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*; núm. 1; marzo de 2005; dirección URL: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6.html>; consultado el 26 de mayo de 2014.

<sup>25</sup> Michael Barnett; *op. cit.*; página 163.

<sup>26</sup> Cfr. Alexander Wendt; *Social Theory of International Politics*; Cambridge University Press; 1999; página 159; traducción propia.

intereses”<sup>27</sup>. Las identidades e intereses están en proceso en la medida en que se logren generar los vínculos para el diálogo entre las partes.

La mención al término estructura se debe a que en la teoría Constructivista los actores tienen un efecto en ésta por medio de las ideas o la socialización. Hay una interacción mediante normas, mismas que buscan obtener resultados con beneficios comunes, son establecidas por la sociedad en un tiempo y lugar determinado. El mundo no existe de manera aislada, sino gracias a quienes lo constituyen, no se puede hablar de actores autónomos ya que se busca de forma conjunta transformar el entorno.

Para efectos de este trabajo, siguiendo el marco que hemos mencionado, como agentes se va a entender a los Estados, instituciones comunitarias y la sociedad europea que de algún modo logran influir en el medio en que se desenvuelven, mientras que “la estructura en todo sistema social se puede dividir en tres elementos: las condiciones materiales, los intereses y las ideas”<sup>28</sup>. Los agentes son vitales para la estructura porque sin ellos no se observarían resultados tangibles dentro de esta última.

Pues tal como lo asevera la Teoría de la Estructuración de Anthony Giddens de la que también se auxilia Alexander Wendt para explicar esta correlación, “existe intersubjetividad y significados al momento de ésta ejercerse pues los actores pueden transformar la estructura a través no sólo de las ideas sino de la acción por diferentes formas”<sup>29</sup>, aunque en ningún momento se imponen intereses específicos.

Según Giddens “la estructura puede ser analizada como reglas y recursos que pueden ser tratados como conjuntos en la medida en que las transformaciones y mediaciones sean identificados entre las propiedades reproducidas de los

---

<sup>27</sup> Cfr. *Ibidem*. página 95.

<sup>28</sup> *Ibidem*. página 139.

<sup>29</sup> Robert Jackson y George Sorensen; *Introduction to International Relations: Theories and Approaches*; Oxford; Oxford University Press; Cuarta edición; 2010; página 161; traducción propia.

sistemas sociales. Los sistemas sociales se componen de patrones de relaciones entre los actores o colectividades en tiempo y espacio, la estructura existe como momentos que participan en la producción de sistemas sociales”<sup>30</sup>.

Es decir, la estructura debe entenderse tanto como medio y resultado de las prácticas que constituyen al sistema social, hay una relación mutua entre los agentes y la estructura la cual pretende tener efectos que contribuyan a obtener beneficios colectivos, generando la creación de marcos de cooperación que mediante los mecanismos pertinentes logren cubrir las demandas de los actores.

A su vez, el hecho de observar “cómo influyen las ideas y los intereses en la estructura conlleva al análisis de los significados que los actores proporcionan a las prácticas y a los objetos construidos para conocer su devenir histórico”<sup>31</sup> e informarse respecto a las particularidades de cada uno.

No se debe de olvidar que en la teoría Constructivista la realidad social se construye a partir de intereses e identidades que afectan la toma de decisiones en el actuar internacional y forman parte del mundo social por la reciprocidad que existe para que éstos surjan.

Los intereses son producidos por la interacción social, se crean gracias a la naturaleza humana, asimismo “las identidades se originan por los significados colectivos que están en movimiento continuo y se encuentran dentro de un mundo específico.”<sup>32</sup> A partir de éstas se establecen normas para lograr el comportamiento apropiado y definir situaciones, de ahí su importancia en el actuar internacional. Si los intereses cambian la identidad también puede modificarse.

---

<sup>30</sup> Colin Wight; *Agents, Structures and International Relations*; Cambridge; Board; Cambridge Studies in International Relations; 2006; página 154; traducción propia.

<sup>31</sup> Michel Barnette; *op. cit.* ; página 165.

<sup>32</sup> Cfr. Alexander Wendt; *La anarquía es lo que los Estados hacen de ella*; *op. cit.*; página 15.

Se pone énfasis en lo relacionado con el comportamiento apropiado debido a que el Constructivismo prioriza justo en “la lógica de lo adecuado, es decir, se piensa que los actores siguen reglas que asocian con identidades particulares en situaciones particulares, aproximándose a las oportunidades individuales de acción.”<sup>33</sup>

Dentro del comportamiento apropiado “hay una comprensión mutua para alcanzar un consenso, se guían por normas que tratan de hacer lo correcto más que de maximizar u optimizar las preferencias dadas”.<sup>34</sup> Contribuyen a la formación de la identidad pues definen el actuar del individuo en el mundo social.

Estas normas funcionan como “expectativas colectivas para alcanzar ese comportamiento adecuado en el que exista una acción más allá de intereses individuales, según afirma Thomas Risse hay una búsqueda por parte de los actores de encontrar la verdad, por consiguiente todo se cuestiona y es a través del diálogo como se va conformando el medio en el cual se desenvuelven los actores”<sup>35</sup>.

La inquietud por descubrir la verdad se lleva a cabo por la necesidad de cambiar el entorno, en virtud de resolver los problemas que aquejan a los actores y poder entablar un diálogo que contribuya a la comprensión uno del otro, con el fin de llegar a consensos en beneficio de las partes interesadas.

La comprensión uno del otro se relaciona con la lógica de lo adecuado dentro del Constructivismo debido a que hay “una acción humana con base en lo que es correcto, razonable, natural y bueno”<sup>36</sup> dentro de un grupo en particular. En este

---

<sup>33</sup> Thomas Risse; “¡Vamos a discutir! La acción comunicativa en la Política Mundial” en: *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*; México; CIDE; 2009; página 271.

<sup>34</sup> *Ibidem*. páginas 266 y 270.

<sup>35</sup> *Cfr. Ibidem*. páginas 270- 273.

<sup>36</sup> Johan P. Olsen; *Understanding Institutions and Logics of Appropriateness: Introductory Essay*; [en línea] Noruega; Universidad de Oslo; Centre for European Studies; Agosto 2007; dirección URL: [http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers2007/wp07\\_13.xml](http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers2007/wp07_13.xml); consultado el 28 de mayo de 2014; página 3; traducción propia.



caso, dentro de la UE, los actores tratan de cumplir con las obligaciones y deberes para poder asumir una identidad colectiva.

Los Estados al adherirse a la UE decidieron respetar y cumplir con las normas establecidas por este modelo de integración, con el objeto de formar parte de una identidad colectiva, la cual permite buscar un beneficio común, la lógica de lo adecuado contribuye a que los Estados actúen con base en las reglas para la conformación de intereses e identidades. En este sentido, se enfatiza en mayor medida la identificación entre las partes para alcanzar beneficios colectivos más que la lógica de las consecuencias.

Es importante señalar que la identidad es un concepto fundamental en el Constructivismo ya que se produce gracias a la interacción entre los agentes. Es la base para la conformación de los intereses puesto que va creando vínculos dentro del mundo social. La identidad es “una propiedad de los actores internacionales que genera disposiciones motivacionales y de comportamiento”<sup>37</sup>, cada uno de ellos poseen características específicas que se hacen evidentes cuando se lleva a cabo la interacción.

Para poder dar origen a la identidad se recurre a lo establecido por Alexander Wendt en su obra *La Teoría Social* de cuatro tipos de identidades: “la identidad personal, la identidad de tipos (referida a una categoría social aplicada a personas que comparten alguna característica), la identidad de rol (no basada en propiedades internas, sólo en relación a los demás) y la identidad colectiva”<sup>38</sup>. Sin embargo, se destacará la identidad personal porque esta nos va a permitir comprender de mejor forma cómo se llega a la identidad colectiva.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Maja Zehfuss; “Constructivismo e Identidad una Relación Peligrosa” en: *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*; México; CIDE; 2009; página 476.

<sup>38</sup> Cfr. Alexander Wendt; *Social Theory of International Politics*; *op. cit.*; páginas 224-229.

<sup>39</sup> Con base en el concepto *identity personal o corporate* abordado por el autor Alexander Wendt en la obra ya mencionada, la identidad personal será referida a cada uno de los Estados Miembros de la UE no a individuos.

Como identidad personal el autor señalado define que se encuentra “constituida por la auto-organización, estructuras que hacen a los actores distintos [...] tienen ciertas propiedades esenciales con una consciencia y memoria del yo independiente del pensamiento y la actividad”<sup>40</sup>. Ésta permite que al momento de interactuar exista un intercambio de conocimientos al compartir las singularidades de cada uno de los actores para crear una identidad en la cual exista una identificación entre las partes.

No es un proceso sencillo debido a que al momento de encontrarse los actores se necesita logren llegar a consensos en torno a sus intereses, con el propósito de alcanzar una satisfacción común, de ahí deviene la denominada identidad colectiva ya que hay un acercamiento más profundo al considerar a los otros como parte de sí mismos.

Alexander Wendt define “la identidad colectiva como la identificación positiva, el otro se convierte cognitivamente en una parte de sí mismo de ahí la preocupación por el bienestar, los intereses se posicionan en un alto nivel de agregación basados en sentimientos de solidaridad, comunidad y lealtad”<sup>41</sup>.

Cabe destacar que la llamada identidad colectiva no está determinada, se construye a través de las interacciones con otras identidades y con instituciones sociales colectivas pues debido al mundo social en donde se encuentran inmersos los actores hay un intercambio de ideas constante.

Dentro de estas ideas se reflejan las necesidades sociales y se pueden identificar cuatro tipos: “las ideologías o sistemas de creencias compartidas son creencias que reflejan las necesidades sociales y aspiraciones de un grupo, clase, cultura o Estado; las creencias normativas enfocadas en distinguir lo bueno y lo malo con valores y criterios específicos; la creencia causal que son relaciones de causa-efecto donde hay guías para llegar a los objetivos; y por último las prescripciones

---

<sup>40</sup>Alexander Wendt; *Social Theory of International Politics*; *op.cit.*; página 225.

<sup>41</sup>Maja Zehfuss; *Constructivism in International Relations*; *op.cit.*; página 15.

políticas centradas en un conjunto de ideas aplicadas en la toma de decisiones respecto a un problema particular.”<sup>42</sup>

Estas ideas forman parte de las identidades que al ser intercambiadas generan un aprendizaje entre las partes para enriquecerse y conformar objetivos comunes que contribuyan a fortalecer lo relativo al mundo socialmente construido aunque también se pueden modificar por medio de la interacción, el comportamiento es la clave para ello.

Las identidades e intereses en el mundo social son elementales pues tienen un efecto en la manera de comprender el mundo y cómo esto interactúa con el mundo social, ello se puede relacionar en gran medida con la cuestión cultural ya que cada uno de los actores dentro del sistema internacional conciben conceptos, significados en cada una de sus acciones, aunque esto no debe contraponerse al momento de crearse los vínculos. No se trata de homogeneizar sino de generar una transferencia de conocimiento que enriquezca el medio social.

El Constructivismo es una teoría social que busca explicar la realidad internacional a partir de la idea de que hay un intercambio de diversas características entre los actores y éstas no son ajenas al medio en el que se desenvuelven, pues gracias a esto se crean comportamientos para impactar en la estructura y lograr cambios.

Por último, podemos decir que el Constructivismo se enmarca dentro de tres premisas fundamentales: “El conocimiento social (la gente actúa hacia los objetos, incluyendo otros actores con base en los significados que les dan a ellos), la práctica social (los significados que surgen a partir de la acción al momento de interactuar) y por último las identidades e intereses (se producen a través de una actividad situada)”.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> Robert Jackson y George Sorensen; *op.cit.*; página 167.

<sup>43</sup> Cynthia Weber; *International Relations Theory*; London; Introduction Critical, Routledge; 2005; página 65.

A pesar de lo antes mencionado aún existen ciertos cuestionamientos en los fundamentos del Constructivismo ya sea por la diversidad de estudios en torno a sus preceptos o su naturaleza e incluso el método por medio del que se van a comprobar sus aseveraciones.

No obstante, sus conceptos van a permitir explicar cómo se desarrolla el modelo social en la Unión Europea además de su relación para con el Estado de Bienestar entendiendo que se parte de una construcción social, de comportamientos apropiados, de conocimientos y por consiguiente identidades e intereses que dentro del marco del estudio de la Unión Europea resultan relevantes por la diversidad que existe en su interior.

## 1.2. El Constructivismo como marco de análisis para explicar la temática europea

La complejidad existente en la Unión Europea al tener que adaptarse a una serie de cambios en su entorno ha ocasionado la búsqueda de marcos explicativos más allá de las teorías clásicas, capaces mediante diversos elementos de comprender el interior de este ente supranacional.

Por consiguiente, en el presente apartado se pretende describir cómo es que los conceptos teóricos señalados anteriormente se van aplicar a la temática europea en donde con base en el Constructivismo convencional existen intereses, prácticas e identidades compartidas por los Estados Miembros de la UE para alcanzar acuerdos comunes.

El Constructivismo parte de la idea de que el sistema internacional es una construcción social basada en ideas compartidas de las cuales se originan hechos que tienen significados y funciones. Entonces se considera que dentro de la Unión Europea son sí, un conjunto de Estados que se unen para tener una mayor fuerza a nivel internacional pero comparten algo en común: lograr un beneficio equitativo

para todos los miembros. Y esto se evidencía en los valores fundacionales de la misma.

“La Unión está fundada sobre los valores de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, incluidos los de las minorías. Esos valores, son comunes a los Estados miembros. Las sociedades de los Estados se caracterizan por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”<sup>44</sup>.

Bajo estos valores la Unión Europea ambiciona cumplir con la armonía entre los Estados y sociedades para alcanzar objetivos comunes, como son la garantía de la paz, la defensa de estos valores y el bienestar de sus pueblos, los beneficios serán equitativos para cada uno de los Estados miembros, no se van anteponer intereses individuales. Se considera, que esa es una de las bases del Constructivismo, llegar a resultados colectivos para obtener ese intercambio de conocimiento e ideas dentro del mundo social.

Asimismo, en el Constructivismo se habla de la existencia de una ontología social definida a partir de como “los seres sociales, los individuos o los Estados no se pueden separar de un contexto de significados normativos que dan forma a lo que son y a lo que disponen”<sup>45</sup>. Por tanto, es determinante conocer cómo interactúan e incluso los significados proporcionados a los objetos y situaciones para comprender por qué actúan de uno u otro modo, no se pueden concebir de modo aislado, ni pensar en acciones egoístas de los Estados.

Respecto a los hechos sociales en donde se atribuye un significado y función específica que va más allá de lo material, éstos se llevan a cabo gracias al acuerdo entre las partes en algo en particular, en este caso el Modelo Social en

---

<sup>44</sup> Europa: Una Constitución para Europa; *Los principios fundacionales de la Unión*; [en línea] [http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives\\_es.htm#VALUES](http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives_es.htm#VALUES); consultado el 30 de mayo de 2014.

<sup>45</sup>Tim Dunne; *op. cit.*; página 170.

Europa tiene como función proteger a los individuos de aquellas amenazas que vulneren su estabilidad. Posee un significado para los miembros porque este es el medio para crear instrumentos que establezcan políticas capaces de cumplir con el bienestar de la población.

El Modelo Social representa una identidad para los Estados Miembros debido a que dentro de éste se evidencia el interés de los Estados por los problemas que aquejan a la sociedad. Si bien, cada uno posee acciones para la protección de ésta, en el Modelo Social se van a tratar de alimentar unas de otras con el propósito de alcanzar un conocimiento colectivo en el cual haya un aprendizaje para constituir acciones de mayor impacto, mismas que como resultado tendrán la solución de las problemáticas que tiene la sociedad.

Esto último se va a materializar en el Estado de Bienestar, práctica institucional que se rige por un conjunto de normas cuyo fin es otorgar los medios necesarios para garantizar un nivel de vida adecuado para la sociedad y de este modo lograr el bienestar.

También es pertinente señalar que si los hechos son formados por medio de acuerdos, las instituciones son vitales puesto que con las reglas se pone en práctica lo conformado por estos hechos o acciones de los Estados Miembros pero siempre en concordancia con los intereses e identidades de éstos.

Cada uno de los Estados y sociedades proporcionan a los diferentes hechos un valor dependiendo el contexto en el cual se desenvuelvan, esto tiene un impacto dentro del mundo social por las interacciones constantes, mismas que dan lugar a una serie de aprendizajes para la conformación de propuestas en beneficio de la totalidad de los miembros, al considerar las singularidades de cada uno.

Esta cuestión del aprendizaje, se relaciona con la socialización, conocimiento y conciencia humana, conceptos también sobresalientes en el Constructivismo porque se producen gracias a la interacción entre los actores, mismos que deben obedecer reglas para un comportamiento adecuado, en este caso enfocado a los miembros de la Unión Europea, eso sin mencionar su efecto en las identidades e intereses.

La mención de un comportamiento adecuado tiene que ver con esas acciones producidas gracias a la interacción que no pretenden maximizar intereses específicos sino alcanzar una comprensión mutua a través del cumplimiento de las normas para tener un sentido de pertenencia y lograr propósitos colectivos. En el Modelo Social los Estados van a garantizar la protección de los individuos en pro del bienestar como se verá en el segundo capítulo de este trabajo.

El aprendizaje social “implica un proceso mediante el cual los actores a través de la interacción con los contextos adquieren nuevos intereses y preferencias ampliando lo institucional, aunque ello no significa que no puedan ser modificados”.<sup>46</sup>

Esta atribución a los conceptos de aprendizaje social y socialización resulta de interés para el estudio europeo porque estos ayudan a ampliar el análisis, más allá de afirmaciones racionales en donde se piensa que los Estados le dan mayor importancia a intereses particulares. Esta idea debe ser modificada para enfatizar en que se puede lograr el cambio de perspectiva hacia un aumento en la interacción con otros actores que influyen en la toma de decisiones.

El efecto que pueden tener el aprendizaje y la socialización dentro de la conformación de las identidades e intereses es vital para comprender el Modelo Social Europeo y el Estado de Bienestar ya que según el Constructivismo las

---

<sup>46</sup> Cfr. Jeffrey T. Checkel; “Social Construction and Integration” [en línea] *Journal of European Public Policy*; vol. 6; 1999; dirección URL: <http://www.tandfonline.com/action/doSearch?quickLinkJournal=&journalText=&AllField=Social+Construction+and+Integration&publication=40001192>; consultado el 27 de mayo de 2014; página 5; traducción propia.

identidades se producen gracias a los conocimientos colectivos que convergen dentro de un mismo entorno, en este caso, los Estados miembros de la Unión Europea, si bien tienen una identidad particular, al unirse formaron una identidad colectiva basada en significados comunes para obtener un beneficio común.

El Modelo Social representa una identidad debido a que los Estados unen sus características particulares, es decir, la identidad personal para llegar a una identidad colectiva al intercambiar conocimientos y lograr un aprendizaje, se identifican el uno con el otro para un bienestar común. En este caso buscan la protección de los individuos mediante una serie de reglas para conseguir la satisfacción de necesidades, en coincidencia con los valores fundacionales. Cabe mencionar, que, para la teoría Constructivista, las reglas constitutivas son importantes por la manifestación de valores acordes a las instituciones.

Con el fin de crear un diálogo y alcanzar propósitos colectivos, la Unión Europea pretende llevar a cabo esta comunicación entre los Estados Miembros a través de diversos instrumentos para que tanto estos como la sociedad puedan manifestar sus inconformidades ante algún tema de la agenda internacional.

La identidad puede ser considerada una práctica surgida a partir de significados compartidos producidos gracias a la interacción; debido a que dentro de la estructura coexisten tanto conocimientos compartidos como recursos materiales y todo converge dentro de un mundo social. Eso sin olvidar que también la presencia de estas identidades e intereses son resultado de la relación entre agente- estructura.

Este entendimiento entre el agente (Estados Miembros, sociedad, individuos e incluso las organizaciones internacionales) y la estructura (toda la Unión Europea), es fundamental por el impacto que tienen los diferentes actores en los diversos mecanismos desarrollados por la Unión Europea pues es en esta última donde se realiza esa interacción de conocimientos compartidos, tanto por medio de las



ideas como de las prácticas. La identidad es resultado de ello, pues crea una identidad y un interés a través del diálogo entre las partes.

Se describen de este modo los agentes porque dentro del Constructivismo no son solamente los Estados quienes ejercen una acción en el sistema internacional, la sociedad es una parte fundamental porque gracias a ésta es que se originan las interacciones y se da lugar a conocimientos e aprendizajes, y la estructura es toda la Unión Europea porque es el escenario en donde se llevan a cabo las acciones mediante el intercambio de ideas.

El hecho de hablar de conocimiento compartido es relevante porque se centra “en aquel conocimiento común y conectado entre los individuos [...] el conocimiento común se refiere a las creencias, preferencias de los actores acerca de cada uno de los demás”<sup>47</sup>.

En el caso del Modelo Social y el Estado de Bienestar es resultado de ese conocimiento compartido debido a que hay un entendimiento entre los Estados acerca de las necesidades de los individuos, es decir, están vinculados, lo que conlleva a buscar un objetivo común: la protección de estos últimos de amenazas que vulneren su estabilidad. Existe un diálogo para originar una llamada identidad colectiva en donde con significados a fines se genera una práctica, materializada en las reglas y acciones de cada Estado para cumplir con lo acordado.

Se debe puntualizar que esta investigación se va a enfocar en el análisis de dos tipos de identidades, por un lado la del Estado y Gobierno y por el otro, la identidad a nivel sociedad, con el propósito de tener una visión más general de cómo el llamado Estado de Bienestar concebido en la idea del Modelo Social se ha ido transformando.

---

<sup>47</sup>Alexander Wendt; *Social Theory of International Politics*; *op.cit.*; página 159; traducción propia.

Uno de los puntos principales a considerar es el hecho de que los 28 miembros están en constante interacción, ya que gracias a esta acción la estructura se va construyendo, pues con base en el Constructivismo el mundo existe por el actuar social hay un intercambio de conocimientos, ideas, lenguaje, etc., que contribuyen a través del aprendizaje y la socialización a la formación de intereses e identidades.

En este caso, el objetivo es señalar cómo nuestro análisis va a partir de la identidad del Estado manifestada en el Estado de Bienestar, práctica institucional cuyo propósito es la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos a través de una serie de políticas capaces de proveer los medios necesarios para la supervivencia de la población. Estas políticas son llevadas a cabo por los diversos gobiernos mediante una serie de estrategias enfocadas en otorgar los medios propicios para el desarrollo de las sociedades.

Pues no se debe dejar de lado que en la teoría abordada, los Estados no son los únicos actores, las sociedades juegan un papel importante en la construcción del mundo. Las identidades son fundamentales porque se forman gracias a la existencia de significados colectivos, el modelo social es una identidad porque en él se manifiesta el interés de los Estados en proporcionar beneficios comunes a la totalidad de las sociedades por medio de diversos mecanismos que respondan a las necesidades de los individuos, para cumplir con el llamado Estado de Bienestar. Hay una identificación uno del otro.

Sin embargo, no sólo se observará como la identidad del Estado es aplicada por medio del Estado de Bienestar, también se pretende abordar cómo estas acciones han impactado en los individuos, principalmente en la identidad social, pues los cambios a partir de la crisis económica del 2008 han transformado el llamado bienestar, por consecuencia, los individuos tienen sus reservas en torno a esta protección otorgada por el Estado, en específico se tratará el caso español.

Asimismo se habla del Estado de Bienestar como una práctica institucional porque éste se rige por un conjunto de normas y reglamentos que poseen un valor para los miembros de la Unión Europea, es el medio para la ejecución de reglas con el interés de lograr un comportamiento adecuado, esto último enfocado a esas acciones que no vayan en contra de lo establecido y contribuyan a preservar las relaciones sociales. Representan las identidades e intereses de los Estados y la sociedad acordes a la exigencia internacional.

Esta institución surge dentro de la Unión Europea como un mecanismo de recuperación tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, es el resultado de la historia ante un conjunto de países que tenían que hacer frente a una serie de situaciones para poder emerger en el sistema internacional. La idea compartida era, a través del bienestar, aumentar los niveles de vida e impactar en la economía, para una mejora eficaz.

El formar parte de la Unión Europea ha permitido la consolidación no sólo de esta institución, sino de otras más cuyo fin es solucionar las problemáticas de los Estados, se han ido dividiendo en diversos ámbitos para estudiar más de cerca las necesidades de los individuos y otorgar una solución inmediata a éstas, todo esto se produce por la socialización ya que hay una comprensión del otro y una adaptación al medio en el cual se desenvuelven.

Aunque en cierto momento este aspecto también ha sido motivo de debate porque el entramado institucional de este ente supranacional ralentiza la toma de decisiones e impide que haya una visión macro de los problemas que aquejan a los Estados europeos, sin embargo, el objeto ha sido crear estos mecanismos para que en la medida en que exista una especialización haya una solución más eficiente de los hechos.

Las instituciones funcionan como instrumentos de legitimación que mediante el entendimiento mutuo respecto a las necesidades de cada uno de los países

buscan crear consensos para un bienestar general y de este modo tener un efecto en la estructura (Unión Europea) a través de las ideas, conocimientos, símbolos en correspondencia con la identidad colectiva.

No obstante, en el caso de la Unión Europea el conseguir acuerdos comunes requiere de un proceso de diálogo amplio para preservar la existencia de la identidad colectiva, lo que significa la identificación uno del otro y el interés por conseguir un beneficio común, para mantener la estabilidad dentro del modelo de integración.

Respecto al Estado de Bienestar es importante porque contribuye a la formación de valores, actitudes e intereses entre los Estados miembros con un fin común: la protección de la sociedad. A su vez esta interacción entre los Estados tiene un efecto en los ciudadanos que manifiestan su preocupación por que la Unión Europea con base en sus principios y el interés común proporcione los mecanismos pertinentes para que cada uno de los Estados mantenga el bienestar.

Entonces podemos decir que la teoría Constructivista nos proporciona los elementos para el análisis de la Unión Europea partiendo de la cuestión de identidades e intereses así como la interacción entre los agentes que convergen dentro de un medio social, construido por transmisiones de conocimientos, aprendizajes etc., para un beneficio común.

Conforme se vaya desarrollando el tema se comprenderá porqué o con base en qué se construyeron los significados en común, el estudio del devenir histórico ayudará a entender las transformaciones de la realidad y la manera en que estas afectaron a los diversos países, enfocados en esa relación entre los Estados, sociedad, instituciones comunitarias con el medio en donde se desenvuelven las acciones.

En el presente documento las aportaciones de la teoría Constructivista serán de gran utilidad para explicar las transformaciones en el Estado de Bienestar y el modelo social de la Unión Europea. A pesar de que no existe una política social común, los Estados miembros han creado herramientas necesarias para el desarrollo de acciones enfocadas en cubrir las carencias de la población que la conforma, con el objeto de lograr un progreso general, características que serán abordadas en el próximo capítulo.

## Capítulo 2. Modelo Social Europeo

En el presente capítulo se trata de definir el modelo social europeo así como los antecedentes del Estado de Bienestar y su tipología en Europa, con el objeto de establecer un vínculo entre los conceptos teóricos y la realidad para poder entender los cambios suscitados a través del tiempo.

Entender la diferencia entre el modelo social y la política social es de importancia para el presente trabajo debido a que el primero representa la manifestación de la identidad por parte de los Estados, pues se realizan un conjunto de interacciones las cuales buscan llegar a un acuerdo en torno a la protección del individuo. Mientras que la segunda son los mecanismos desarrollados por la Unión Europea en la materia. Tales conceptos nos van a ayudar a comprender los cambios en el Estado de Bienestar.

A causa de ello consideramos pertinente hacer mención a 3 ejes que según el Doctor Roberto Peña Guerrero constituyen al modelo social: “el primero, las políticas de fomento y defensa del empleo; el segundo, los mecanismos supranacionales de la política de cohesión; y el tercero, las modalidades del Estado de Bienestar”<sup>48</sup>.

Con las políticas de fomento y defensa del empleo “se refiere a la legislación de la Unión Europea en torno a la protección social de los trabajadores, por otra parte con los mecanismos supranacionales se promueve la cohesión económica, social y territorial, en este punto se encuentran los fondos estructurales y de cohesión que buscan mitigar las inequidades y desigualdades entre los europeos”<sup>49</sup>.

Y el tercer punto que también tiene relevancia es el relacionado con “las modalidades del Estado de Bienestar el cual se refiere al tipo de Estado de

---

<sup>48</sup>Roberto Peña Guerrero; “La encrucijada del modelo social de la Unión Europea frente a la crisis económica” en: *Revista de Relaciones Internacionales*; núm. 114; México; FCPY S; UNAM; Septiembre - Diciembre 2012; página 59.

<sup>49</sup>Cfr, *Ibidem*; páginas 60, 64 y 65.

Bienestar que aplican los diferentes países, enfocado en la intervención del Estado para corregir las fallas del mercado”<sup>50</sup>.

Con esto podemos señalar que cada uno de los países, de acuerdo a sus condiciones políticas económicas y sociales, proporciona un tipo de Estado de bienestar, generando que no exista un solo modelo social sino un conjunto de modelos sociales.

Este punto es fundamental para nuestro análisis porque a pesar de las variantes en la aplicación del Estado de Bienestar, los Estados en el modelo social parten de las singularidades de sus políticas para lograr una política social de mayor amplitud. A partir de esto, es por lo que se puede afirmar que el modelo social es una institución informal, pues no existe un instrumento coercitivo que obligue a formar parte de éste sino que surge por medio de estructuras intersubjetivas en donde hay un intercambio de ideas, aprendizajes, creencias para llegar a una acción común capaz de otorgar un beneficio colectivo.

Cabe mencionar que los 3 ejes mencionados por el Doctor Roberto Peña sirven como punto de partida para una mejor comprensión del modelo social europeo. No obstante, con base en la investigación se puede afirmar que las modalidades del Estado de bienestar se ubican como primer elemento para comprender la existencia de un conjunto de modelos sociales, debido a que cada uno de los países aplica de forma diferente el otorgamiento del Estado de Bienestar.

Las modalidades del Estado de Bienestar serían lo primordial para observar las diferencias en la aplicación de políticas de fomento al empleo, la disminución de la pobreza, la reducción de la discriminación en la sociedad, entre otros, y por supuesto se evidenciaría el impacto que tienen en los diversos países los mecanismos supranacionales que fungen como instrumentos de apoyo por parte de la Unión Europea.

---

<sup>50</sup>*Ibidem*; página 69 y 70.

De este modo, para nuestro trabajo el primer eje que constituye el modelo social europeo sería las modalidades del Estado de Bienestar; las políticas de fomento del empleo y los mecanismos supranacionales son importantes, pero no son objeto de nuestro estudio puesto que se pretende entender las transformaciones suscitadas dentro del Estado de bienestar.

No se debe olvidar que el proporcionar a la sociedad un bienestar así como contar con gobiernos representativos en un ambiente libre de conflicto han sido objetivos constantes en la construcción europea. A través de tales características se buscaba desarrollar un sentido de pertenencia por parte de la población hacia el modelo de integración europeo, al considerarse miembros de un mismo entorno existiría una correspondencia entre los Estados para luchar por intereses comunes, lo que contribuiría a la identidad colectiva.

A partir del eje referido de las modalidades del bienestar se intenta tener una aproximación de cómo se encuentra constituido el modelo social de la Unión Europea, tomando en cuenta que es una institución informal en donde los intereses pueden cambiar siempre y cuando el beneficio sea en pro de todos los miembros. Sin embargo, se observará que los cambios en la realidad han limitado el fortalecimiento de éste, alejando la idea de una Europa social.

## 2.1. Orígenes del Estado de Bienestar como base del modelo social en Europa

Primero que nada se debe destacar que la importancia de la cuestión social tanto en los países europeos como en el resto del sistema internacional no es un asunto reciente; a lo largo de la historia ha existido una preocupación por la protección de la sociedad ya sea en mayor o en menor medida, dependiendo de la situación de cada país, pero es un tema que no puede omitirse.

Es por ello que, para hablar del modelo social en Europa nos debemos remitir al surgimiento del Estado de Bienestar ya que es la base para poder establecer, posteriormente, una política social dentro de lo que ahora se conoce como la



Unión Europea, pues representa ese interés de los países por otorgar los medios necesarios para la salvaguarda de la sociedad.

En el caso de Europa, “las ideas y las prácticas acerca de la previsión, la asistencia y la seguridad social ante los diversos infortunios y riesgos no aparecieron de modo espontáneo, se deben al despliegue de la cultura europea, a partir de sus raíces grecorromanas, cristianas y germánicas”<sup>51</sup>. Si bien, en nuestro análisis no se abordan estos antecedentes históricos es relevante señalar que la existencia de una preocupación por desarrollar los medios necesarios para cubrir estas deficiencias se remonta a tiempos pasados.

En este sentido, la base para el surgimiento del Estado de Bienestar moderno fue estimulada “por tres acontecimientos históricos: Primero las consecuencias indirectas provenientes de los sectores de la población en situación de pobreza; segundo, el desarrollo de los procesos de urbanización e industrialización paralelos a la formación de Estados Nacionales; y tercero, la transferencia de prestaciones sociales a nivel estatal”<sup>52</sup>.

El Estado tuvo que tomar el control para cumplir con las peticiones de la sociedad. Por tanto, “el Estado de Bienestar no se originó a partir de un diseño preciso sino tuvo que hacer frente a un proceso de industrialización”<sup>53</sup>. Con lo antes mencionado se puede señalar que el Estado de Bienestar no surge con el fin de la Segunda Guerra Mundial, sino que se pueden distinguir etapas del mismo: “el despegue, la expansión, la consolidación e institucionalización y la crisis que aún persiste”<sup>54</sup>.

No obstante, nuestro análisis se ubica a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, es decir, en el período de consolidación e institucionalización, momento en el cual Europa buscaba la reconstrucción tras las consecuencias de la guerra

---

<sup>51</sup> Santiago Muñoz Machado; *Las Estructuras del Bienestar en Europa*; Madrid; Civitas; Escuela Libre; 2000; página 37.

<sup>52</sup> Van VuchtTyssen Lietcke; “La Política Social en la Integración Europea” en; *Intercambio Social y Desarrollo del Bienestar*; Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados; 1993; página 34.

<sup>53</sup> *Idém.*

<sup>54</sup> *Idém.*

así como una forma de reinsertarse al modelo capitalista, aunque eso no significa que no se retomen algunos elementos acerca del origen del Estado de bienestar.

El antecedente inmediato del modelo social europeo contemporáneo es “la Carta del Atlántico de 1941, en donde se hace mención a los derechos sociales como derechos fundamentales además de la búsqueda de los países por garantizarlos tras el fin de la Segunda Guerra Mundial”<sup>55</sup>.

Para ello, era necesaria una mayor intervención del Estado en la economía, la industrialización requería de un impulso social en donde la base era la sociedad por lo que se debía desarrollar un modo de preservar su supervivencia. Esta estrategia se materializa en el Estado de Bienestar, cuyos orígenes muestran una variación dependiendo de los autores que lo abordan.

Algunos autores toman como pauta la “legislación social alemana en el período del canciller Otto Von Bismarck donde ésta se encaminó a garantizar las condiciones mínimas de vida a la clase trabajadora”<sup>56</sup>, mediante mecanismos de seguros sociales, acción que sirvió como base para ir estructurando el concepto actual.

También hay que mencionar la influencia de William Beveridge quien con sus informes “logra sentar las bases en torno a la seguridad social en Inglaterra para luchar contra los 5 males gigantes de la sociedad, por un lado la indigencia, las enfermedades, la ignorancia, la contaminación y la ociosidad”<sup>57</sup>. Sus ideas en torno a la participación del Estado para con la sociedad influyeron en el Estado de Bienestar posterior a la Segunda Guerra Mundial.

La idea de Beveridge “era organizar prestaciones uniformes a todos los miembros de la colectividad lo cual sería financiado por medio de los impuestos, el beneficio sería general sin restricciones por intereses sectoriales, el seguro debía ser parte

---

<sup>55</sup> *Ibidem*; página 31.

<sup>56</sup> Carlos Ochando Claramunt; *El Estado de Bienestar, Objetivos, Modelos y Teorías Explicativas*; Barcelona; Ariel; Prácticum; Junio; 1999; página 28.

<sup>57</sup> Liliana Kusnir; *La Política Social en Europa*; México; Porrúa; Las Ciencias Sociales; 1996; página 48.

de la política para el progreso social y la seguridad social debía ser lograda mediante la cooperación entre los Estados y los particulares”<sup>58</sup>.

En estas ideas se observa una preocupación del autor por la cuestión social, trata de enfocar su atención en los individuos para una mejor distribución de los recursos, con el objeto de garantizar un aumento en las condiciones de vida de la población al luchar contra la miseria, no sólo conformándose con lo que el mercado les puede otorgar.

El contar con una mayor participación del Estado en la economía muestra que las ideas basadas “en el liberalismo en donde se propugnaba la autorregulación del mercado y que éste por sí mismo era capaz de asegurar el beneficio de los individuos se va transformando al otorgar una responsabilidad del Estado para incluir la cuestión social en la política”<sup>59</sup>.

Por ello, con la participación del Estado se trataría de lograr un orden en la vida política y social para controlar los beneficios proporcionados a la sociedad y de este modo alcanzar un nivel de legitimación. Entonces se puede decir que el Estado Social de Bienestar “es por un lado el resultado del despliegue de la concepción protectora y contractual del Estado Moderno y el desarrollo del mercado autorregulador y sus disfunciones por el otro”<sup>60</sup>.

Las consecuencias de la guerra generaron un interés por la protección de la sociedad puesto que es el medio principal para lograr una reactivación económica. Cabe señalar que el Estado de Bienestar no se movió meramente por objetivos sociales, sino económicos en gran medida, también: el conceder los medios a la sociedad para su mejora ocasionaría que éstos a través del empleo contribuyeran a la reinserción de manera más pronta de Europa al modelo capitalista.

Entre estas características económicas se pueden ubicar: “dirección estatal de la demanda agregada como instrumento de la gestión económica, crecimiento del sector público, elevados niveles de gasto público principalmente en el gasto social

---

<sup>58</sup> Cfr. Santiago Muñoz; *op.cit.*; página 123.

<sup>59</sup> Cfr. Liliana Kusnir; *op. cit.*; páginas 34 y 35.

<sup>60</sup> Santiago Muñoz; *op.cit.*; página 114.

y una práctica generalizada de la concertación social como mecanismo para la solución de controversias”<sup>61</sup>.

Esto tendría como resultado la preservación del pleno empleo, un salario regular capaz de asegurar el consumo y por supuesto la intervención del Estado lograría un mayor control para cumplir con estos objetivos y recuperar posición tanto a nivel económico como político.

Los cambios en la participación del Estado y la manera de actuar para con la sociedad se ven influenciados por el pensamiento del economista John Maynard Keynes quien en su obra la *Teoría General del Empleo el Interés y el Dinero* de 1936 “cree que los factores determinantes del empleo van ligados con la demanda efectiva y que el paro procede de un bajo consumo unido a una inversión insuficiente”<sup>62</sup>.

El Estado debía tener una mayor intervención en la economía al estimular la inversión en el gasto público y garantizar el pleno empleo, este último no significaba que no existiera desempleo sino que se contara con los puestos necesarios para que la población pudiera vincularse de modo más rápido al mercado laboral. “Esta estrategia había sido aplicada en Estados Unidos tras la Gran Depresión de 1929 los resultados favorecedores invitaron a Europa a aplicar esta misma táctica”<sup>63</sup>.

Puesto que con “la Depresión de 1929 se hicieron presentes las deficiencias del sistema económico por el desempleo masivo y la afectación del bienestar de la población, acción que fue saneada por parte de los gobiernos al intervenir más sobre el sistema de libre mercado para corregir sus deficiencias y garantizar el pleno empleo y la reforma social”<sup>64</sup>.

En esta última acción es donde se observa la influencia de la teoría keynesiana donde se afirma que para “liberar el potencial del capitalismo ante condiciones

---

<sup>61</sup> Carlos Ochando; *op.cit.*; página 36.

<sup>62</sup> Santiago Muñoz; *op. cit.*; página 122.

<sup>63</sup> Cfr. Carlos Ochando; *op.cit.*; página 31 y 32.

<sup>64</sup> *Idém.*

críticas se recurra a la protección e incremento de los ingresos por parte de la población, pues el aumento de la demanda ocasiona un crecimiento del poder adquisitivo”<sup>65</sup>, beneficiando a la economía.

“Partiendo del incremento del gasto público y su efecto multiplicador se impulsaría el sistema económico aumentando la renta nacional que el Estado va a distribuir por medio de protección social en materia educativa, sanitaria, previsión social, vivienda, etc.”<sup>66</sup>. El Estado a través del otorgamiento de estos beneficios garantizaría un desarrollo colectivo.

La presencia de los derechos sociales es algo latente dentro de Europa y posteriormente la Unión Europea lo va a priorizar por medio de la política social, pero desde que se institucionaliza la idea del Estado de Bienestar se pretende dejar de lado las diferencias tanto económicas como políticas y lograr una interacción de la cual se produzcan acuerdos dirigidos a una correspondencia entre las partes para asegurar un beneficio.

Debido a que en esa etapa histórica se encontraba ante una serie de transformaciones no sólo de carácter económico sino también político. El Estado debía garantizar la disminución de la pobreza a través de una mejor distribución que tocara a las clases medias y lograra una mayor igualdad, ante un sistema económico caracterizado sólo por beneficiar a unos cuantos, la responsabilidad por parte del Estado en preservar un mínimo nivel de vida favorecería no sólo a la sociedad sino a su interés por el crecimiento económico.

Cabe destacar, que no sólo se enfrentaban a cambios económicos, las transformaciones políticas impactaron en la conformación del Estado del Bienestar “al adoptar un sistema de democracia representativa como una condición indispensable para su desarrollo y expansión, el llegar a un acuerdo entre las clases evitó más conflictos en Europa”<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Alfonso Ojeda Marín; *Estado Social y Crisis Económica*; Madrid; Editorial Complutense; Madrid; 1993; página 15.

<sup>66</sup> *Ibidem*; página 16.

<sup>67</sup> Carlos Ochando; *op. cit.*; página 41.

El Estado de Bienestar consiguió “esa convergencia entre desarrollo económico y bienestar social al consolidarse un pacto sociopolítico entre sindicatos, organizaciones empresariales y Estado [...] ese compromiso socialdemócrata permite ya no poner en discusión la propiedad privada y el control privado del proceso de acumulación, a cambio de la presencia del Estado en asegurar condiciones de vida más igualitarias”<sup>68</sup>.

Es importante señalar que esta idea de bienestar social no fue solamente de los socialdemócratas. También la corriente política democristiana otorgaba un papel relevante a los individuos, “al entenderlos como sujeto y fin de la vida social, además de resaltar la participación del Estado como promotor del bienestar, con el objeto de incidir en la injusticia social para lograr un mejor reparto de la riqueza”<sup>69</sup>.

La participación del Estado en la economía “permitió una disminución del conflicto al integrar a las organizaciones obreras en el sistema capitalista, el alcanzar la mejor distribución de los recursos logró contar con beneficios considerables, se aspiraba a una igualdad económica entre los individuos”<sup>70</sup>.

Es relevante mencionar que el surgimiento del Estado de Bienestar no tiene como propósito terminar con el modelo capitalista sino aminorar su impacto por medio de la inversión en el gasto público, pues le generaría una estabilidad política al evitar manifestaciones por parte de la sociedad en Europa además de un crecimiento por el aumento del poder adquisitivo de la población.

Este acercamiento entre las clases para continuar en la lógica de la libertad económica y la preservación de los derechos regidos por la protección del Estado muestra cómo a través del consenso se puede llegar a impactar y a generar un cambio en el entorno, las ideas y la interacción son determinantes para conseguir resultados positivos.

---

<sup>68</sup> *Idém.*

<sup>69</sup> José Cerda Gómez; “La Doctrina Social Cristiana”; conferencia dictada por José Gómez Cerda, en el 21 Congreso mundial de la Federación Internacional de Empleados Públicos (INFEDOP), celebrado en Monterrey, México, marzo 2008; [en línea] <http://acmoti.com/LA%20DOCTRINA%20SOCIAL%20CRISTIANA.%20Jose%20Gomez%20Cerde.htm>; consultado el día 26 de noviembre de 2014.

<sup>70</sup> *Cfr. Idém.*

El Estado Social fue producto de esa necesidad por parte de los países de obtener beneficios económicos mediante la inversión en la sociedad al expandir sus derechos sociales, por medio de una fuerte participación estatal, ello con el propósito de lograr un control de la libertad económica que prevalece en el sistema capitalista.

Entonces con base en lo citado por Johnson en el libro del autor Claramund Ochando, se destacan cuatro fases que influyeron de modo decisivo en el Estado de Bienestar después de 1945: “el impacto de la guerra, con el consiguiente deseo de estabilidad en Europa; la memoria de desempleo originada en la crisis de entreguerras; el crecimiento económico sostenido; y la aceptación de las teorías keynesianas”<sup>71</sup>.

Estos factores fueron determinantes para los avances en el Estado de Bienestar en Europa. Sin embargo, no todo fue prosperidad, durante los años setenta se empiezan a vislumbrar las consecuencias de las políticas keynesianas se pierde eficacia por los resultados obtenidos en la economía.

Los derechos sociales para la disminución de la pobreza se ven amenazados por las variables políticas, históricas, sociales que impedían alcanzar los mismos resultados en los países europeos, por lo que se requería de una reestructuración si se pretendía seguir contando con este beneficio, o de lo contrario, se tenía que optar por un modelo capaz de cubrir las necesidades de la población pero adaptado a la nueva realidad.

Cabe destacar, que Europa se encontraba en un proceso de integración aún inconcluso, iniciado en 1950 con la Declaración Schumann con el fin de evitar más conflictos y unir a los enemigos eternos Alemania y Francia; sin embargo, el enfoque versaba más en cuestiones de integración económica sectorial desde la propuesta de creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, concretizada en 1952.

---

<sup>71</sup>Carlos Ochando; *op.cit.*; página 33.

Desde sus inicios, la Unión Europea buscaba crear para con su sociedad una paz duradera por medio de gobiernos representativos y un bienestar en su población, según Jaques Delors “la sociedad se compone de una serie de grupos sociales interdependientes que se deben solidaridad, encontrando un equilibrio entre lo social y lo individual”<sup>72</sup>.

Ésta es justo la esencia del Estado de Bienestar y el modelo social en Europa; se desarrollan un interés e identidad colectivos para llegar a objetivos comunes. El modelo social es la manifestación de identidad en donde se parte de la identidad particular entre los Estados, entendida como las estructuras esenciales que los diferencian y que permite la interacción entre éstas así como su conformación como una institución informal.

Con el propósito de llegar a un acuerdo que se va aplicar por el Estado de Bienestar, es decir, esa práctica compartida entre los Estados, en la cual se entiende hay una interacción entre ellos para aprender uno del otro y crear un intercambio de conocimiento, en donde se conciben como miembros de un todo.

## 2.2. El Estado de Bienestar y su tipología en Europa

La preocupación por la seguridad social en Europa ha sido un tema latente desde el período de entre guerras. La vulnerabilidad de la sociedad ante los conflictos bélicos provocó una redefinición del papel del Estado para con su población, el interés económico conllevó a una mayor protección de la sociedad a través del otorgamiento de una serie de prestaciones para una mejor convivencia y calidad de vida.

El Estado de Bienestar fue el resultado de un proceso de transformaciones en donde se trataría de disminuir el impacto del sistema económico en las diferentes clases sociales para lograr una igualdad, entendida en cuestión de recursos, además de una preservación del orden al satisfacer las necesidades y lograr un desarrollo equitativo.

---

<sup>72</sup>Iván Llamazares y Fernando Reinares; *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Valencia; Tirant lo Blanch; 1999; página 127.



El Estado de Bienestar se conforma como esa institución informal en donde por medio de la intersubjetividad hay una práctica compartida, cuyo interés es proporcionar los medios adecuados a la sociedad para garantizar su protección. Tal institución parte de normas constitutivas ya que se desarrollan pautas de comportamiento, éste se refiere al compromiso adquirido por parte de Europa Occidental para la proporción del bienestar, tal acción busca asegurar su participación dentro de la identidad colectiva. Pues se mantienen dentro de lo que es benéfico para la totalidad de los países europeos.

Existen diversos conceptos para hacer referencia al Estado de Bienestar tales como el Estado Social, El Estado Benefactor, Estado Socialdemócrata, Estado de Bienestar Keynesiano, Estado Providencia, entre otros; sin embargo, todos van enfocados a la administración de políticas por parte del Estado para garantizar la estabilidad y protección de la sociedad ante las problemáticas que las aquejan.

El Estado de Bienestar ha sido definido de diferentes maneras, no obstante, la finalidad es lograr que la sociedad cuente con los beneficios necesarios para obtener un equilibrio tanto económico, político y social. Por tanto, en el cuadro 1 se hace mención a algunas de las conceptualizaciones con el fin de observar la diversidad que existe respecto a este fenómeno surgido al término de la Segunda Guerra Mundial.

El cuadro 1 no pretende hacer un análisis exhaustivo de todas las definiciones que existen acerca del Estado de Bienestar, sólo recopila algunas con el objeto de observar que no hay una diferencia profunda en este concepto. En todas estas definiciones se encuentran presentes elementos como crecimiento económico, una mejora en la distribución de recursos, servicios sociales y por supuesto una participación estatal.

CUADRO 1. Conceptualizaciones del Estado de Bienestar (EB).	
Autor	Definición.
Enrique Olivas. <sup>73</sup>	Es el resultado de un compromiso entre las clases sociales sobre la base de crecimiento económico. El Estado aplica políticas de redistribución de las ventas en favor de los salarios y políticas fiscales coherentes, con el objeto de conseguir la paz social.
De Buen L. Néstor. <sup>74</sup>	El Estado de Bienestar no es más que un buen intento de corregir las fallas del mercado, al buscar la disminución de la desigualdad.
Gregorio Rodríguez Cabrero. <sup>75</sup>	El EB no tiene sólo como funciones corregir las fallas del mercado sino también buscar la redistribución de la renta de modo positivo y políticamente, lograr la estabilidad y el orden del sistema democrático.
García Pelayo Manuel. <sup>76</sup>	El <i>Welfare State</i> es una dimensión de la política estatal que se mide en función del presupuesto y los servicios sociales.
Offe Claus. <sup>77</sup>	El EB es un conjunto de políticas multifuncionales y de instituciones que buscan la administración de las estructuras de socialización en la economía capitalista.

Fuente: Elaboración propia, véanse las referencias citadas.

<sup>73</sup> Enrique Olivas; *Problemas de legitimación en el Estado Social: Estructuras y Procesos*; Madrid; Trotta; 1991; página 178.

<sup>74</sup> Néstor Lozano de Buen; *El Estado del Malestar*; México; Porrúa; México; 1997; página 6.

<sup>75</sup> Gregorio Cabrero Rodríguez; *El Estado de Bienestar en España, debates, desarrollo y retos*; España; Fundamentos; 2004; página 16.

<sup>76</sup> Manuel Pelayo García; *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*; Madrid; Alianza; 1977; página 14.

<sup>77</sup> Claus Offe; *Contradictions of Welfare State*; Madrid; Alianza; 1990; página 13.

Entonces con base en lo establecido por Luis Moreno en el documento *La Europa Asocial*, “el Estado de Bienestar es el conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a procurar la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos”<sup>78</sup>.

El papel que toma el Estado fue producto de la modernización y los cambios en la realidad internacional, la participación de éste solamente en cuestiones políticas se modifica para atender las deficiencias de la sociedad debido a la influencia que ésta tiene en la vida política, no se puede entender el desarrollo de los países solamente por la inversión en un solo ámbito. Hay una vinculación entre las estructuras para lograr un progreso en conjunto.

El Estado de Bienestar como ya se mencionó anteriormente, se posiciona como una práctica compartida, es una institución debido a que se establecen una serie de reglas de carácter constitutivo en donde no se priorizan intereses específicos sino se pretende alcanzar una integración de la sociedad al modelo económico preponderante mediante la prestación de servicios sociales para llegar a objetivos comunes, se fortalece el diálogo entre el Estado y la sociedad.

Las reglas constitutivas se ubican dentro de la lógica de lo adecuado, cuyo propósito es llegar a un beneficio colectivo, la regla es la proporción por parte de los gobiernos estatales europeos de las condiciones socioeconómicas propicias para el desarrollo de la población.<sup>79</sup>

Al generarse una idea en común, los países con base en las condiciones políticas y económicas, posterior a la Segunda Guerra Mundial, llevan a cabo el otorgamiento por parte del Estado de los medios para la salvaguarda de la población, hay un intercambio de conocimiento, aprendizajes que repercuten en la identidad y los intereses, se pretende lograr una acción entrelazada que permita la protección de la sociedad.

---

<sup>78</sup> Luis Moreno; *La Europa Asocial*; [en línea]; Barcelona; Dirección URL: [http://www.academia.edu/2398073/La\\_Europa\\_asocial](http://www.academia.edu/2398073/La_Europa_asocial); consultado el 26 de noviembre de 2014.

<sup>79</sup> Aquí resulta pertinente recordar que las reglas constitutivas se refieren a la comprensión mutua entre las partes para considerarse parte del mismo entorno. Para mayor información sobre el concepto de regla constitutiva véase el Capítulo 1.

Se puede hablar de una institución informal debido a que, si bien no existe un instrumento coercitivo que los obligue a llevar a cabo un comportamiento específico, hay una repetición por parte de los países miembros de una práctica, en este caso, el Estado de Bienestar. Por tanto, al desarrollar un interés colectivo los Estados se empiezan a considerar parte del mismo entorno, no se maximizan intereses pues eso significaría un aislamiento de la colectividad.

El Estado de Bienestar es el medio en el que se desarrolla un interés e identidad a través de la intersubjetividad. Se llega a un acuerdo para tener significados comunes y de este modo cumplir con la práctica compartida, en este caso respecto al interés por alcanzar un bienestar en la población al disminuir la desigualdad, aunado a las mejoras en las condiciones de vida con la respectiva participación estatal.

Puesto que la finalidad del Estado de Bienestar no se encuentra solamente enfocada a cuestiones económicas se atribuyen también razones sociales e incluso en su momento políticas para que el Estado tenga una participación de mayor amplitud.

Los objetivos del Estado de Bienestar mencionados en el libro de Claramund Ochando guiados por la clasificación del autor Bandrés son: “la seguridad económica y social; la reducción de la desigualdad económico-social y la eliminación o reducción de la pobreza”<sup>80</sup>.

“El primero referido a la preservación de un estándar de vida donde se garantice un mínimo vital a todos los ciudadanos para protegerlos de determinados riesgos y contingencias a través de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, el segundo enfocado a una distribución de la renta más justa en favor de los sectores más desprotegidos y el tercero lograr una integración de la población excluida a través de los programas de lucha contra la pobreza”<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> Cfr, Carlos Ochando; *op. cit.*; páginas 55-68.

<sup>81</sup> Cfr. *Idém.*

Si bien el Estado de Bienestar tiene objetivos generales respecto a la manera de actuar para alcanzar la protección de la sociedad, la aplicación de éste no ha sido homogénea en la totalidad de los países europeos debido a que su instauración depende de una serie de factores históricos, políticos, económicos y sociales. Los cambios en los diferentes países no son inmediatos, por consiguiente el impacto no es el mismo.

Las variantes en la aplicación del Estado de Bienestar en los países europeos tienen que ver con el primer eje del modelo social aludido anteriormente debido a que a partir de las particularidades de cada uno de los tipos de bienestar se podrá entender cómo es que se lleva a cabo la aplicación de las políticas para la protección de la sociedad y sus repercusiones.

Es por ello, que dentro de los integrantes de la Unión Europea se pueden ubicar diversos tipos de Estado de Bienestar, cada uno enfocado a cuestiones particulares aunque la esencia es la misma: el Estado proporciona una serie de servicios sociales con el objeto de terminar con los males que aquejan a la sociedad, así como lograr un efecto en la economía.

Los diferentes autores han buscado desarrollar algunas clasificaciones con el objeto de comprender las similitudes y divergencias entre los modelos de bienestar de cada una de las naciones europeas, pues las singularidades se hacen presentes. Por consiguiente, no se puede hablar de un solo modelo de bienestar en Europa. A continuación en el cuadro 2 se mencionan algunos que consideramos de importancia.

Autor	Cuadro 2. Modelos de Bienestar.			
Kleinmann Mark. <sup>82</sup>	<b>Modelo Corporativista-Conservador (Alemania, Francia, Italia, Bélgica y Países Bajos).</b> Se caracteriza por una fuerte gestión estatal para la incorporación de grupos sociales. Considera de importancia a la familia, la comunidad y los grupos ocupacionales, la sociedad se concibe desde una visión integracionista.	<b>Modelo Social Democrático (Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca).</b> - Se encuentra bajo los principios de universalismo y desmercantilización de los derechos sociales. El Estado de Bienestar es promovido para cubrir las necesidades mínimas.	<b>Modelo Mediterráneo (España, Grecia, Portugal).</b> - Hay una fuerte polarización interna, la familia es una institución importante.	<b>Modelo Anglosajón (RU, Irlanda y Suiza).</b> - Los subsidios se dirigen a los que se encuentran aptos para ser empleados, la protección del bienestar se ve quebrantado.
Gosta Esping-Andersen <sup>83</sup> .	<b>Modelo Corporativista- Conservador.</b> - Los derechos sociales se consagran pero de modo que se conserve el estatus. La Iglesia y la familia tienen un papel importante.	<b>Modelo Socialdemócrata.</b> - Se extienden los principios de universalidad y desmercantilización a las clases medias.		<b>Modelo Liberal.</b> - Basado en el impulso del mercado y la incipiente transferencia de seguridad social.
Leibfried S.	<b>Modelo Escandinavo.</b> - Corresponde a regímenes modernos que buscan la satisfacción del pleno empleo.	<b>Modelo Bismarckiano.</b> - Es un régimen de bienestar institucional en el cual el Estado de Bienestar es el recurso compensatorio.	<b>Modelo Borde Latino.</b> - El bienestar es sólo una promesa semi-institucionalizada.	<b>Modelo Anglosajón.</b> - El régimen de Bienestar residual, el Estado de Bienestar compensatorio es el último recurso.
Richard Titmuss <sup>84</sup> .	<b>Modelo Industrial.</b> - Las necesidades se cubren con base en el rendimiento, trabajo y productividad.	<b>Modelo Institucional.</b> - No se dirige tanto al mercado sino a la satisfacción de las necesidades sociales por el Estado.		<b>Modelo Residual.</b> - Las necesidades son satisfechas por el Estado cuando el mercado y la familia han fallado.
Potucek Martín.	Los países con un pasado comunista (Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia) debido a su devenir histórico no cuentan con un modelo de bienestar en específico, se trata de una política social en construcción, que busca adaptarse a las condiciones internas de cada uno <sup>85</sup> .			

Fuente: Elaboración propia con base en las referencias señaladas.

<sup>82</sup> Mark Kleinman; *¿A European Welfare State? European Union Social Policy in Context*; China; Palgrave; 2002; páginas 36-44.

<sup>83</sup> Este autor utiliza para establecer su análisis los conceptos de desmercantilización y estratificación para más información al respecto véase José Francisco Vázquez Calderón; "Las políticas públicas en la encrucijada políticas sociales y competitividad sistémica"; Enciclopedia Virtual; [en línea]; Enciclopedia Virtual Dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/391/Políticas%20Sociales%20y%20Desmercantilizacion.htm>; consultado el 9 de octubre de 2014.

<sup>84</sup> Mark Kleinman; *op.cit.*; página 29; traducción propia.

<sup>85</sup> No se profundiza en el Estado de Bienestar de los países comunistas pero se hace mención de los mismos por formar parte de la Unión Europea.

El fin de señalar los tipos de modelos de bienestar de los países europeos es comprender cómo a pesar de perseguir el mismo fin, que consiste en otorgar los medios propicios para lograr un alto nivel de vida en los ciudadanos, la estrategia es diferente, pues se encuentran en condiciones tanto políticas, económicas e institucionales diversas que limitan la aplicación de un solo modelo de bienestar.

No obstante, nuestro análisis se va enfocar en la clasificación realizada por Kleinmann Mark debido a que a nuestro parecer es la que mejor refleja los modelos de bienestar en la Unión Europea al mostrar elementos de análisis más concretos en torno a las diferencias en la participación del Estado dentro de los países europeos.

Por lo tanto, en el siguiente apartado se van a describir algunas de las políticas en materia social llevadas a cabo por este ente supranacional que buscan crear las condiciones necesarias para un desarrollo pertinente de la población. Pues la política social es parte esencial del modelo social, aunque no garantiza que los resultados sean los mismos para la totalidad de los países miembros, esto debido a la presencia de modalidades del Estado de Bienestar, las cuales generan diferentes condiciones. Puede existir una política social pero no necesariamente llegar a un bienestar, es por ello que la Unión Europea a través del tiempo se ha preocupado por llevar a cabo diversas acciones que respondan a los cambios en su entorno.

### 2.3. Política Social en la Unión Europea

Este apartado tiene como objetivo describir las políticas en materia social que la Unión Europea ha llevado a cabo para continuar brindando el bienestar a su población ya que no se puede entender un nivel de integración de amplio alcance si no se considera a la sociedad como motor principal para el desarrollo, la política económica traería como consecuencia una política social.

El interés por la cuestión social fue en un primer momento incipiente pero poco a poco con los cambios en la realidad fue tomando importancia; a través de las modificaciones en los diversos tratados para la constitución de la Unión Europea actual, esta temática se hizo presente.

La política social “supone un intento por materializar los derechos sociales y económicos de una ciudadanía que presenta desventajas en un modelo económico capitalista”<sup>86</sup>. El establecimiento de ésta pretende disminuir las diferencias entre los ciudadanos para que todos tengan acceso a las mismas oportunidades, en un marco de protección contra la pobreza, el desempleo, y la discriminación.

Pero antes de describir las acciones de la Unión Europea en esta materia, es pertinente mencionar el proceso de inclusión de la política social en los tratados. Esto se observa en el Cuadro 3 pues, aunque la integración europea partió de un enfoque económico, los países tuvieron que pasar por una serie de etapas para aceptar ceder soberanía en ciertos ámbitos.

Toda esta preocupación por lograr la incorporación de la dimensión social en los tratados de la Unión Europea resulta compleja debido a que durante los años setenta se desenvuelve bajo un contexto de crisis económica que impacta en el pleno empleo y en los derechos de los individuos, por consiguiente no se cumple con el bienestar.

Esta situación vulneró la capacidad de acción de los entonces países miembros pero no impidió que la política social se fuera construyendo y se materializara en “la creación de un Espacio Social Europeo impulsado en el Libro Blanco (1984), que contemplaba acciones en el ámbito de empleo, los aspectos sociales de las nuevas tecnologías, la protección social y el diálogo social.”<sup>87</sup>

---

<sup>86</sup> María Juana Madrid Izquierdo; “Directrices actuales de la política social de la Unión Europea”; [en línea] Sevilla España; *Revista Interuniversitaria*; núm. 11; Diciembre 2004; Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135015179011>; consultado el 28 de noviembre de 2014.

<sup>87</sup> Rosario Pedroza Sanz; “El desarrollo histórico de la Política Social de la Unión Europea y su estado actual” [en línea]; *Revista Estudios de Economía Aplicada*; núm. 27-3; Diciembre 2009; Dirección URL: <http://www.revista-eea.net/volumen.php?Id=70&vol=27&ref=3>; consultado el 28 de noviembre de 2014.



CUADRO 3.INSERCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LOS TRATADOS.		
NOMBRE DEL TRATADO O ACUERDO.	FECHA	ACCIONES EN MATERIA SOCIAL.
Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea. (Tratado de Roma)	Firma: 1951. Entrada en vigor: 1952.	Se aborda solamente lo referente a la libre circulación de los trabajadores.
Primer Programa de Acción Social	Firma: 1974.	Aunque enfocado sólo a cuestiones del fondo social, gira en torno a medidas vinculadas con la remuneración entre hombres y mujeres, la protección del empleo, la salud y la seguridad. <sup>88</sup>
Acta Única Europea	Firma: 1986 Entrada en vigor: 1987	Se encarga de modernizar las viejas políticas referentes a la PAC, fondos estructurales y reglas financieras, incluyendo el mercado interior, <b>cohesión social</b> , política científica y tecnológica, reforzamiento del SME, política exterior y emergencia de la política social. <sup>89</sup>
Consejo Europeo de Estrasburgo.	Firma: 1989	Se aprueba la Carta de los Derechos Sociales y Fundamentales.
Tratado de Maastricht	Firma: 1992 Entrada en vigor: 1993	Se enfoca en los derechos sociales fundamentales de los ciudadanos, puntualizando en los trabajadores asalariados e independientes. Cabe destacar que no era un elemento vinculante para los Estados miembros. <sup>90</sup>
Tratado de Ámsterdam	Firma: 1997 Entrada en vigor: 1999	Este tratado es de suma importancia debido a que se logra el acuerdo social europeo, el cual unifica las disposiciones en materia de política social existentes. Incluye 5 aspectos relevantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un nuevo artículo referente a la discriminación por razón de sexo, origen racial, étnico, religión o creencias.</li> <li>• Una base jurídica para la oportunidad de hombres y mujeres</li> <li>• Otra base jurídica para la lucha vs la exclusión social.</li> <li>• Nuevo artículo sobre el empleo para luchar contra el paro.</li> <li>• Un acuerdo social que establece derechos que deben garantizarse.<sup>91</sup></li> </ul>
Tratado de Lisboa	Firma: 2007 Entrada en vigor: 2009	Se refuerza la dimensión social por el interés de crear una economía social de mercado altamente competitiva con la capacidad de fomentar el pleno empleo y garantizar el progreso social, fomentar la igualdad, la solidaridad, además de la protección de los derechos, reconoce la Carta de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores. <sup>92</sup>

Fuente: Elaboración Propia Véase: Europa; Tratados de la Unión Europea; [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index\\_es.htm](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm) consultado el 25 de noviembre de 2014 y las notas a pie dentro del cuadro.

<sup>88</sup> Cfr. Evangelina Aranda García; “La política social y del empleo” en; *La Política Socioeconómica en la Unión Europea*; Madrid; DELTA; 2006; página 224.

<sup>89</sup> Donato Fernández Navarrete; *Historia y Economía de la Unión Europea*; Madrid; Centro de Estudios Ramón Aceves; 1999; página 109.

<sup>90</sup> Silvia Diez Quesada; “La acción social en la UE en la evolución histórica”; [en línea]; España; *Revista Alternativas Cuadernos de Trabajo Social*; No. 6. 1998; Dirección URL: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5804>; consultado el 28 de noviembre de 2014.

<sup>91</sup> Sergio Fernández Riquelme; *Política Social en la Unión Europea. Itinerario histórico y desarrollo institucional*; Murcia; 2009; página 84.

<sup>92</sup> Rosario Pedroza; *op.cit.*; página 619.

Este impulso por llevar a cabo los mecanismos que pudieran proteger la integridad de la población aumentó debido a que para el año 1993 los países de la Unión Europea sufrían una serie de problemas económicos. La adopción del “Sistema Monetario Europeo llevó a la adaptación de las monedas más débiles frente al ECU, se deja de lado a la libra esterlina y a la lira italiana”<sup>93</sup>.

La inestabilidad generó una preocupación por proteger a la sociedad ante los niveles de desempleo y contar con la capacidad suficiente para hacer frente a las exigencias del exterior dando origen al “Libro Verde (1993) sobre el futuro de la política social y en el cual se concluye que el tema del empleo se convierte en un tema estructural que requiere ser atendido en breve, el Libro Blanco sobre la política social que trata de unir la competitividad con el progreso social”<sup>94</sup>.

Este interés por integrar aún más el aspecto social en los Estados miembros y crear los instrumentos para poder salvaguardar a la población ocasionó que mediante los diversos tratados se fuera ampliando más el marco de acción de la Unión Europea en esta materia, para asegurar un mayor nivel de estabilidad al proveer a su población de un mínimo de bienestar. Así como poder fortalecer la identidad entre los miembros al sentir una correspondencia para la acción en conjunto.

La conformación de un modelo social entre los países miembros de la Unión Europea significaría la construcción de una identidad al compartir el interés por crear las herramientas para la protección de la sociedad, a pesar de que no hay una política social común prevalece un aprendizaje entre ellos para crear políticas que puedan favorecer a toda la sociedad europea y permitan continuar dentro de este modelo de integración.

---

<sup>93</sup>Donato Fernández; *op.cit.*; página 107.

<sup>94</sup>Cfr; Rosario Pedroza; *op.cit.*; páginas 624 y 625.

El fomento por desarrollar un modelo social europeo es de suma importancia debido a que representa esa unión entre los países para el fortalecimiento de políticas encaminadas a la salvaguarda de la población. Aunque cada uno de los países posee acciones múltiples en la materia dependiendo de sus condiciones, se acuerda una interacción capaz de lograr un intercambio de conocimientos, ideas, experiencias para mediante el conocimiento colectivo lograr una mejora continua.

Eso trae como consecuencia que se instituyan dentro del modelo de integración europeo otras acciones encaminadas al mismo objetivo, pero cuyo alcance penetre hacia aquellos grupos más desprotegidos de la sociedad, además de tener prospectiva en los nuevos retos que puede generar la dinámica internacional.

Por esto, después del Tratado de Ámsterdam, el cual es ratificado en 1999, se lleva a cabo la “Estrategia Social Europea 2000-2010 en donde se pretende crear una economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo que pudiera garantizar el empleo y la cohesión social”<sup>95</sup>.

Había un compromiso por parte de los países para crear un equilibrio entre políticas macroeconómicas que favorecieran el conocimiento, la preservación del mercado interior, la lucha contra la exclusión social y por supuesto el pleno empleo a través de una coordinación en todos los niveles europeo, regional, nacional y local<sup>96</sup>.

El mantenerse a la vanguardia daría pauta a la creación de la agenda social que pretendía reforzar la política social por medio de la vinculación a la producción para generar los incentivos necesarios en el establecimiento del pleno empleo y de este modo buscar una mejora continua en éste a través del conocimiento.

---

<sup>95</sup> *Ibidem*. página 627.

<sup>96</sup> Gustavo Matías Clavero; *La Estrategia de Lisboa sobre la sociedad del conocimiento: la nueva economía*; [en línea]; Dirección URL: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_820\\_169-193\\_\\_849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_820_169-193__849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf); consultado el 28 de noviembre de 2014.

Asimismo, se encuentra la modernización y la mejora en la protección social para lograr la igualdad de hombres y mujeres, luchar contra la discriminación y protegerlos derechos fundamentales, procurando incluir a la totalidad de la población con el fin de garantizar el bienestar.

Por otro lado, se prevén las medidas necesarias para la ampliación, promover la cooperación mediante el diálogo social para evitar un conflicto entre los miembros basándose en la solidaridad y la competitividad. Esta agenda social tenía como fin consolidar los objetivos comunes de la Unión Europea para lograr un vínculo con el aspecto económico.

Pese a que se establecen los propósitos en la agenda social para el período antes señalado, hay una renovación de ésta durante el período 2008-2010 como un complemento a la Estrategia de Lisboa donde la Unión Europea debía adaptarse a los cambios de la realidad internacional. En esta agenda social renovada el empleo continúa siendo una prioridad, se incluye facilitar el acceso a la educación, la protección social y los servicios de calidad para todos, con el objeto de conseguir una igualdad de oportunidades.

Se mantiene la lucha contra la pobreza y la inclusión social, la discriminación pero sobretudo la preservación de los derechos humanos en el mundo, esto último tiene relación con el modelo de bienestar por lo referente a la seguridad social la cual se encarga de proporcionar los medios para la subsistencia. Esta agenda social renovada toma en cuenta el impacto de la ya acontecida crisis económica que se abordará en el capítulo 3, el envejecimiento de su población además de la sociedad internacional que exige cada vez un aumento en el desarrollo de las tecnologías.

En concreto con esta inserción de la política social en los tratados de la Unión y los diversos mecanismos para lograr un mayor campo de acción en ésta se puede determinar que la población sí es una preocupación de este ente supranacional, pero eso no significa que haya alcanzado del todo su protección, puesto que la

vulnerabilidad en el bienestar de la sociedad manifiesta sus limitantes en el cumplimiento de sus objetivos.

La Estrategia de Lisboa con su interés en unir el crecimiento, el empleo y la cohesión social o la agenda social renovada fue por un momento estímulo para crear un aumento en la estabilidad y lograr tocar a los grupos menos favorecidos de la sociedad. Sin embargo, los cambios en la realidad manifestaron que estas herramientas siguen siendo insuficientes para salvaguardar el bienestar de los individuos.

Ante tal problemática se lanza la Estrategia Europea 2020 que pretende aumentar la protección de la sociedad y adaptarse a los cambios en la realidad mediante “el empleo (75% de las personas de 20 a 64 años), invertir en investigación y desarrollo, cambio climático y sostenibilidad energética, educación así como la lucha contra la pobreza y la exclusión social (reducir a 20 millones el número de personas en riesgo o situación de pobreza) esto como una forma de impulsar el crecimiento, una economía inteligente y sostenible”<sup>97</sup>.

Esta estrategia “reconoce de partida el fracaso colectivo en la lucha contra la pobreza. Los informes de las redes europeas de inclusión social ponen de manifiesto que el creciente impacto de la crisis en la pobreza y la exclusión hace difícil llevar a cabo el objetivo estratégico de crecimiento sostenible mediante la inclusión laboral y formativa, la garantía de una renta y el acceso a los servicios”<sup>98</sup>.

El desarrollo de mecanismos por parte de la Unión Europea para la mejora de las condiciones de la sociedad muestra su preocupación por lograr una adaptación de ésta a los cambios del sistema internacional, sin embargo, los embates en la crisis económica, han manifestado que en lugar de mejoras hay un aumento en la inestabilidad de la sociedad, debido al exacerbado interés de los gobiernos en el mercado así como la falta de identificación de la población con el modelo europeo.

---

<sup>97</sup> Comisión Europea; “Europa 2020”; [en línea]; Dirección URL: [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm); consultado el 7 de noviembre de 2014.

<sup>98</sup> Fundación Pilares para la autonomía personal; “El Estado de Bienestar en una sociedad en crisis Conferencia pronunciada por el Prof. D. Gregorio Rodríguez Cabrero, en el acto de Presentación oficial de la Fundación”; [en línea]; Dirección URL: <http://www.fundacionpilares.org/publicaciones.php>; Artículos y otros documentos; 26 de septiembre del 2011; consultado el 28 de noviembre de 2014.

## 2.4. Cambios en la estructura del Estado de Bienestar

El Estado de Bienestar entendido en términos de la participación del Estado en la economía para proveer a la sociedad de una serie de servicios sociales, ha sido un concepto latente en el devenir histórico en Europa cuyos fines eran tanto una recuperación económica como una disminución de los conflictos a través de la mejor distribución de los recursos.

Sin embargo, con el estudio histórico se ha observado que las transformaciones en éste no son recientes, desde años anteriores se cuestionaba si se debía o no continuar con este beneficio ya que la población había perdido responsabilidad en el hecho de procurar los medios para su bienestar. Aunque en esta ocasión las variables en el sistema internacional y las crisis, en específico la suscitada en 2008 han acelerado las transformaciones del Estado de bienestar al priorizar más lo relacionado con otros ámbitos, olvidando a los individuos.

El Estado de Bienestar surgió al final de la Segunda Guerra Mundial en cuyos objetivos se encontraba corregir las fallas del mercado mediante una inversión en el gasto público para la reactivación económica. En un primer momento consiguió disminuir la pobreza además de establecer un compromiso entre las clases para un aumento en la igualdad de trato, al preocuparse por una mejor redistribución, en favor de evitar el conflicto.

No obstante, la prosperidad que en sus inicios llevó a cabo el Estado de Bienestar se vería obstaculizada por un aumento en las demandas sociales, un exceso en el gasto público tendría efecto en la capacidad del Estado para proveer de este beneficio a la población, incluso afectaría la situación económica.

La crisis del Estado de Bienestar no se ha desarrollado a partir de la Gran Recesión de 2008 que al poner en duda el otorgamiento de este beneficio cuestiona si es pertinente una reestructuración de éste. Anteriormente se suscitaron circunstancias que ponían en peligro la solvencia del Estado para seguir proporcionando los medios para la salvaguarda de la población.

Frente a una situación en donde había un aumento en la industrialización y un interés por reinsertarse al modelo capitalista por los países europeos en el período de la posguerra, atendiendo problemáticas como desempleo, pobreza, discriminación se requería de una activa participación del Estado en proveer los medios para un mejoramiento de las condiciones de vida.

El Estado tendría que regular “la demanda agregada, la estabilización de los ciclos económicos, la reproducción de la mano de obra, la socialización y el arbitraje para evitar conflictos. Se convierte en el regulador fundamental a la vez que permitiría, favorecería y estimularía a través del gasto público la acumulación del capital”<sup>99</sup>.

Esta acción acaparadora por parte del Estado al tratar de resolver los costes sociales ocasionados por el mercado, pleno empleo, mejores servicios sociales e igualdad entre las clases sociales generaría consecuencias en la economía que más adelante pondrían en entredicho el objetivo primordial del Bienestar.

Para los años setenta, específicamente 1973, se da “la crisis del petróleo [...] el crecimiento del precio provocó un encarecimiento de los productos y como consecuencia la inflación y el cierre de empresas”<sup>100</sup>. Este acontecimiento contribuyó al desempleo, salarios menores, a su vez un estancamiento. El Estado venía cubriendo un alto número de obligaciones relacionadas con los servicios sociales mismos que ya eran insostenibles.

Pues “los gobiernos seguían matizando sus propios gastos y ayudaban a la expansión de la deuda y el crédito privado, con el fin de sostener la demanda, haciendo que la oferta monetaria permeara sobre la producción, la inflación se hizo presente”<sup>101</sup> y por consiguiente el descontento de la población al ver afectado su poder adquisitivo.

---

<sup>99</sup> Carlos Ochando; *op.cit.*; página 35.

<sup>100</sup> Néstor Lozano de Buen; *op.cit.*; página 7.

<sup>101</sup> Adrián García Saisó; *La experiencia española en la CEE; principales implicaciones económicas, políticas y sociales*; Tesis para obtener el grado de Licenciatura; México DF; UNAM; 1993; página 7.

En esta crisis del bienestar no sólo se hizo evidente la insuficiencia del Estado al no tener los medios para responder al incremento de las demandas sociales y poder dar una solución a la problemática del desempleo mediante una estrategia eficaz sino también lo relacionado con las modificaciones en la demografía de los países se enfrentaba a una población envejecida que requería de mayores gastos sociales y cuya fuerza de trabajo era inexistente.

Durante “la mitad de los años setenta se dio una restructuración del bienestar subordinada a las presiones económicas de una economía internacionalizada que contuviera las demandas sociales, enmarcándolas con la reconstrucción de los valores del mercado y el restablecimiento de los valores en torno a la responsabilidad individual y el recurso a la familia como protector social”<sup>102</sup>.

Esto último va relacionado con lo mencionado en los modelos de bienestar, en específico el corporativista-conservador que reconoce que la proporción del bienestar no es una responsabilidad meramente del Estado, sino debe partir en un primer momento de la familia. A través de esto se pretende crear un equilibrio entre el Estado y los individuos para evitar caer en los excesos.

Con las problemáticas causadas por el aumento de la participación del Estado, entre las que se encuentran alto nivel de inflación, desempleo y disminución del crecimiento, se pone en duda la capacidad del Estado para crear los medios en beneficio de la población, por lo que se busca disminuir su intervención en la economía.

Se da una respuesta “ideológico-política: el neoconservadurismo que en la década de los ochenta propugna por un menor papel del Estado de Bienestar, dejando al mercado y a la iniciativa privada como motor para crecer y prestar los servicios sociales”<sup>103</sup>.

---

<sup>102</sup> Gregorio Rodríguez; *El Estado de Bienestar en España, debates, desarrollo y retos*; op.cit.; página 20.

<sup>103</sup> Adrián García Saisó; op. cit.; página 9.



Un ejemplo emblemático de esta acción es el caso de Reino Unido que bajo el liderazgo de la primer ministro Margaret Thatcher dejó de lado las políticas referentes al Estado de Bienestar y “optó por el liberalismo clásico, basado en proporcionar un entorno de estabilidad, inflación baja y presupuesto equilibrado, reformas fiscales y laborales, eliminación de los controles de precios, salarios y capitales privatizaciones, liberalización de los mercado se orientó a crear un ambiente favorable para promover el crecimiento y favorecer el empleo.<sup>104</sup> .

A pesar de la preocupación durante los años ochenta por garantizar el pleno empleo, la disminución en el gasto público tuvo un impacto en la sociedad que se debía de enfrentar a las exigencias del mercado, con salarios menores y un desplazamiento de empleados por el proceso de modernización, no hubo efectos positivos en la aplicación de estas políticas, principalmente para los individuos.

Cabe mencionar que la aplicación de estas ideas no fue homogénea, países como Suecia o Austria se inclinaron más por la propuesta de la socialdemocracia en favor de los programas sociales y un papel menor en lo referente al mercado, no obstante, en el curso del tiempo permeará lo económico por encima de lo social.

No era posible un desmantelamiento total del Estado de Bienestar, el Estado había adquirido un compromiso para con sus ciudadanos, mismo que no podía ser arrebatado de golpe, pues las consecuencias eran altas, la inestabilidad social, podría devenir en lo político y económico afectando el desarrollo de los países.

Pero nuevamente durante los años noventa se da otro golpe al bienestar: el cambio en la realidad en donde las naciones se enfrentan a un proceso de globalización el cual hace que las distancias se acorten por la integración de las economías, ocasiona el aumento de las desigualdades al no contar con el mismo desarrollo, el papel del Estado se redefine, ya no tendría tanta injerencia en la economía. Eso sin mencionar el favorecimiento a la liberalización del mercado.

---

<sup>104</sup> S/A; “*La era de Margaret Thatcher*”; [en línea]; Madrid; Dirección URL: <http://www.elcato.org/la-era-de-margaret-thatcher>; consultado el 27 de diciembre de 2014.

Este incremento en las políticas económicas hacen que la temática social se deje de lado, en consecuencia hay exclusión, pobreza, desempleo, las cosas en lo referente a prestaciones sociales no se modifican positivamente, al contrario, a partir de la caída del modelo keynesiano se tiende a poner un énfasis en lo que dicta el mercado.

En el libro de Rodríguez Cabrero se señala que existe “una segunda reestructuración del bienestar en los años noventa, hay una presión en la economía por ser ésta parte del ingreso de los ciudadanos, dificultades para llegar a un consenso en los sistemas de protección social, además de cambios sociodemográficos”<sup>105</sup>.

Si bien, se puede observar que debido a las problemáticas existentes hay una inquietud por crear un sistema de protección social pues la Unión Europea desarrolló programas al respecto, en lo subsecuente, el proceso de globalización y los cambios en la realidad en los diversos países, evidenciarían la primacía de la economía frente a las necesidades de la población.

Con lo señalado, se pretende comprender que las modificaciones en la institución del Bienestar no son recientes, con anterioridad se vislumbraba la ausencia del Estado en el cumplimiento de las exigencias de la sociedad con las acciones para la disminución del gasto público y el intento por regresar la responsabilidad al individuo.

Sin embargo, las transformaciones en el Estado de Bienestar se han exacerbado impactando de manera negativa en los diferentes modelos de bienestar europeos, en mayor medida en el perteneciente al modelo mediterráneo en el que se encuentra España, país que forma parte de nuestro caso de estudio y por ello resulta importante conocer el modelo social que éste posee para comprender el impacto que han tenido los cambios en el Estado de Bienestar dentro del mismo.

---

<sup>105</sup> Gregorio Rodríguez; *El Estado de Bienestar en España, debates, desarrollo y retos*; op.cit.; página 23.

## 2.5. El modelo español

España, al igual que Grecia y Portugal son países ubicados al sur de Europa que se han caracterizado por un proceso tardío de modernización capitalista debido a las condiciones políticas, económicas y sociales de cada uno, lo que provoca un Estado de Bienestar en proceso o por debajo del nivel de los demás países miembros de la Unión Europea.

Estos han sido considerados dentro del modelo de bienestar mediterráneo o según otra clasificación en el *Latin Rim* por encontrarse en un proceso de maduración del bienestar al tratar de imitar a modelos como el socialdemócrata.

El modelo de Europa del Sur se determina por: “centralidad del sistema de seguridad social en grupos reducidos de trabajadores; esquema familiarista de asistencia; amplios mecanismos clientelares en la distribución política del bienestar; modelos de relaciones laborales con tasas altas de cobertura por negociación colectiva”<sup>106</sup>.

Tal descripción coloca el modelo de bienestar del sur en un nivel primario ya que está basado en gran medida en las pensiones y en el menor gasto en asistencia social, la jubilación anticipada también forma parte de la política de acción como una forma de favorecer el empleo.

En vista de que el modelo del sur no es perteneciente a un solo país, en este trabajo se brindará una atención mayor a España debido a que para nosotros constituye un ejemplo emblemático en las consecuencias generadas en el Estado de Bienestar por las particularidades del modelo mediterráneo.

“En 1874 España inició un modelo económico que se conoce como la vía nacionalista del capitalismo español que tuvo una duración de más de ochenta

---

<sup>106</sup>José Adelantado; *Cambios en el Estado de Bienestar*; Barcelona; Icaria; 2000; página 71.

años y coincidió con las mismas tendencias proteccionistas dadas en países europeos y Estados Unidos”<sup>107</sup>.

Con el proteccionismo “se pretendía la defensa de la producción nacional siendo una de las primeras manifestaciones de este modelo, no obstante, este fue convirtiéndose en un nacionalismo económico que intentó sustituir la práctica de las importaciones por producción interna, la crisis de 1929 reforzó al extremo este proteccionismo”<sup>108</sup>.

Dichas acciones fueron creando “un modelo autárquico en donde el Estado buscaba la autosuficiencia, el franquismo sometió al mercado interno a una serie de controles de todo tipo con una influencia exterior mínima”<sup>109</sup>. Esto devino en grandes dificultades económicas: la escasa industrialización y la ausencia de participación del exterior trajo como consecuencia que se pusiera en duda la capacidad del Estado para proveer de beneficios económicos.

Por lo que para “1957 y 1958 se tomaron una serie de medidas en el ámbito interno para comenzar a liberar el mercado, entre ellas se encuentra una eliminación de muchos controles sobre la producción y el mercado de bienes, un mínimo de participación sindical. España ingresa en organismos como el Fondo Monetario Internacional, y el Banco Mundial”<sup>110</sup>.

Estos indicios en torno a la liberalización del mercado se instrumentarían de manera más amplia en el Plan de Estabilización de 1959 el cual buscaba pasar de una economía intervenida y enfocada al interior a una en donde hubiera un aumento de participación de capital extranjero.

---

<sup>107</sup> Donato Fernández Navarrete; “El Modelo Económico español; una economía abierta y descentralizada”; [en línea]; Chile; *Revista Estudios Internacionales*; núm. 168; enero-abril 2011; Dirección URL: <http://www.revistaiei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14350/14662>; consultado el 11 de octubre de 2014; página 200.

<sup>108</sup> *Idém.*

<sup>109</sup> *Ibidem*; página 202.

<sup>110</sup> *Cfr. Idém.*

Este plan permitiría un crecimiento de la economía española hasta la crisis en los años setenta, durante este lapso “España fue transformándose de una sociedad agrícola a una industrial y de servicios, se introduce en 1963 la Ley de Bases de Seguridad Social con lo que se inaugura lo que podría denominarse un Moderno Sistema de Seguridad Social”<sup>111</sup>.

Tras el fin del franquismo se pretendía en España una transición a la democracia, en dicho proceso se tuvieron que crear los medios para lograr un consenso entre las distintas regiones de España pues los nacionalismos se habían exacerbado, esto fue abordado por la Constitución de 1978. En ese mismo año, “el sistema de seguridad social se reforma y se crean los actuales institutos nacionales de la Seguridad Social de la Salud y servicios sociales así como una política integral del empleo”<sup>112</sup>.

A partir de ello se trata de desarrollar “una política económica con medidas redistributivas que pudieran responder a las demandas sociales sobre la base de un pequeño crecimiento del PIB. Se establece un interés de España por formar parte de las Comunidades Europeas, integrándose en 1986”<sup>113</sup>.

El objeto de señalar a grandes rasgos algunos elementos históricos de España es asimilar cómo la situación política y económica del país limitó la conformación de un bienestar, capaz de proporcionar los medios necesarios para la protección de la sociedad, lo cual impide que los logros en torno a ello sean mayores.

La constitución de un Estado de bienestar en España se atribuye tanto a “los Pactos de Moncloa de 1977, en donde se buscaba una reforma política y económica para dar paso a un proceso de democratización; como a la Constitución de 1978 que convierte a España en un Estado social y democrático

---

<sup>111</sup> Cfr. Gregorio Rodríguez Cabrero; “Política Social en España: Realidades y Tendencias” en; *Crisis y Futuro del Estado de Bienestar*, Madrid; Alianza; 1989; página 185.

<sup>112</sup> Liliana Kusnir; *op. cit.*; páginas 116 y 117.

<sup>113</sup> Cfr. Gregorio Rodríguez Cabrero; “Política Social en España: Realidades y Tendencias”; *op. cit.*; página 189.

comprometido con la población para facilitar su participación en la vida política económica y social”<sup>114</sup>.

El interés de España por lograr una integración de la sociedad a la vida política permite que con la entrada a la Unión Europea y el Pacto de Toledo de 1995 “cuyos propósitos eran la adecuación de las pensiones, viabilidad financiera y modernización de los sistemas de pensiones”<sup>115</sup> se responda de una manera eficaz a las demandas sociales.

Aunque el bienestar otorgado por el gobierno español es considerado medio debido a que está basado en: “un sistema de seguridad social enfocado al empleo, un régimen de bienestar social mixto, centralidad de la familia como prestadora de servicios; la descentralización de las políticas sociales”<sup>116</sup>.

De estos elementos mencionados, “el primero se refiere a la importancia otorgada a las pensiones y a la protección por desempleo; el segundo a la influencia de la Iglesia y el Estado en los servicios sociales; el tercero a la importancia de la familia, en específico a las mujeres, cuyo papel está cambiando por su entrada al mercado laboral; el cuarto relacionado con el acercamiento a la sociedad, se busca que ésta tenga una mayor participación por medio de la innovación”<sup>117</sup>.

La Seguridad Social en España es de interés “debido a la mezcla que posee entre elementos de carácter asistencial y contributivo, esto con base en la clasificación realizada por el Derecho Comparado entre el modelo Atlántico o Asistencial y el Germánico o contributivo, aunque en España sigue predominando la parte contributiva”<sup>118</sup>. Es por esto, que el Cuadro 4 intentará describir algunas de las características de la Seguridad Social para conocer más adelante el impacto de la crisis en el otorgamiento de prestaciones a la sociedad.

---

<sup>114</sup>Cfr. Prisciliano Cordero del Castillo; “El Estado de Bienestar español en el contexto europeo”; [en línea]; *Revista Humanismo y Trabajo Social*; Vol. 8; 2009; Dirección URL: [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/art/8369.pdf](http://www4.unileon.es/trabajo_social/art/8369.pdf); consulta el 12 de diciembre de 2014.

<sup>115</sup>s/autor; “Conclusiones”; [en línea] [http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento\\_enlaces/pacto\\_de\\_toledo.pdf](http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento_enlaces/pacto_de_toledo.pdf); consultado el 12 de diciembre de 2014.

<sup>116</sup> Prisciliano Cordero; *op.cit.*; página 142.

<sup>117</sup> Cfr; *Ibidem*; página 143 y 144.

<sup>118</sup> Adrián García Saisó; *op.cit.*; página 72.

Cabe destacar que la entrada a la Unión Europea en 1986 generó una serie de cambios al tener que adaptarse a las políticas de este modelo de integración, “por el establecimiento del Sistema Arancelario Común, la entrada de la peseta al Sistema Monetario, el proceso de liberalización para concretar el mercado interior común así como el provisto por el Acta Única Europea; además de su preparación para ingresar a la Unión Económica y Monetaria”.<sup>119</sup>

El tener que adecuar las diferentes políticas a los parámetros de la Unión Europea ocasionó cambios dentro de España, pero se logró en cierta medida una seguridad social, misma que a raíz de la crisis económica se ha visto mermada al priorizar los intereses del mercado. El impacto que tuvo dentro de España se abordará en los siguientes capítulos.

El cuadro cuatro nos muestra la complejidad del Sistema de Seguridad Social en España el cual se caracteriza por dos sistemas de acción, el contributivo y el no contributivo, mismos que revelan la disparidad en torno a la protección de la sociedad. Si bien, se incluye a personas con discapacidad o adultos mayores, no se toma en cuenta a la población que teniendo la fuerza para trabajar no posee un empleo. Prevalece el sistema contributivo, pues es la fuente de ingresos para lograr las prestaciones sociales.

Hace mención a las cotizaciones donde la población activa por medio de éstas contribuye a la proporción de prestaciones sociales, pero entonces tales aportaciones deben a su vez considerar a los individuos que ya no se encuentran en condiciones de laborar, acción que genera una falta de solvencia para poder proteger y mantener los beneficios hacia estos sectores.

---

<sup>119</sup> Donato Fernández; *El Modelo Económico español; una economía abierta y descentralizada*; op.cit.; páginas 223-225.

**CUADRO 4. SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA.**

<b>SISTEMA CONTRIBUTIVO</b>	<b>SISTEMA NO CONTRIBUTIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Régimen General.</b>- Cubre a todos los trabajadores por cuenta ajena que no estén afiliados a los regímenes especiales que residan y ejerzan normalmente su actividad en territorio nacional.</li>   <li>✓ <b>Regímenes Especiales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Autónomos.- Trabajadores por cuenta propia.</li> <li>❖ Mineros.- Dedicados a la extracción del carbón.</li> <li>❖ Trabajadores del Mar.- Marineros y Pescadores</li> <li>❖ Régimen Contributivo Especial para los funcionarios.- Este cubre a los funcionarios civiles y militares y a otros empleados públicos incluye: funcionarios de carrera de carácter civil, funcionarios militares de carrera, funcionarios de la Administración de Justicia, Cortes Generales y otros órganos.</li> </ul> </li>   <li>• <b>Seguro Escolar.</b>- Protección específico para estudiantes.</li> </ul>	<p>Reconoce a aquellas personas que en una situación específica carezcan de recursos suficientes para su subsistencia. Estas pueden tener acceso a las prestaciones aun cuando no hayan cotizado nunca, pero no pueden alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Las prestaciones no contributivas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Asistencia Sanitaria.</li> <li>❖ Pensiones de Jubilación e Invalidez.</li> <li>❖ Subsidio por Desempleo.</li> <li>❖ Prestaciones familiares.</li> <li>❖ Subsidio por Maternidad de Naturaleza no contributiva.</li>   <li>• Algunas categorías pueden obtener beneficios complementarios, principalmente personas mayores y discapacitadas.</li> </ul>
<p><b>Seguro Voluntario.</b>- Convenio Especial con carácter general que tiene como fin mantener o ampliar en determinadas situaciones el derecho a las prestaciones de la Seguridad Social.</p>	
<p><b>INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</b>- Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina , Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio del Empleo y la Seguridad Social, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Servicio Público de Empleo Estatal.</p>	
<p><b>FINANCIAMIENTO.</b> “Caracterizado por un sistema basado en las cotizaciones de los trabajadores y empresarios se cotiza según se gana y se reciben prestaciones en función de las cotizaciones realizadas”<sup>120</sup>.            En el Régimen General.- La base de cotización coincide con el sueldo real del trabajador por cuenta ajena mientras que en los Regímenes Especiales se cotiza sobre la base mínima establecida.</p>	

Fuente: Elaboración propia. Basado en: Comisión Europea; “La Seguridad Social en España”; Empleo; Asuntos Sociales e Inclusión; Unión Europea; Julio 2012.

<sup>120</sup> Adrián García Saisó; *op.cit.*, página 75.



Por lo tanto, el sistema de seguridad social español no alcanza a cubrir o a considerar esta incapacidad de financiamiento por parte del Estado para con la sociedad, no todos gozan de un bienestar, pues la protección es más restrictiva al tener que cumplir una serie de especificidades para poder formar parte de uno u otro sistema.

La Seguridad Social española se puede equiparar con el llamado Estado de Bienestar debido a que es una práctica en donde el fin es el mismo, lograr una protección y una satisfacción de las necesidades de la población con una participación estatal. Éste se institucionaliza como ya se hizo referencia anteriormente con la Ley de la Seguridad Social de 1963 porque es a partir de ese momento en donde se puede hablar de un Sistema de Seguridad Moderno.

A su vez el modelo de bienestar español se ubica en el modelo mediterráneo por la proporción de un bienestar medio (no alcanza a cubrir a todos los sectores de la población), la importancia de las pensiones (financiadas por el Estado hacia los grupos más vulnerables) y la familia, por ser el primer medio de proporción del bienestar, cuando ésta no es capaz de alcanzarlo interviene el Estado.

Las transformaciones en la estructura familiar debido a “una disminución de los miembros de ésta así como un aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral”<sup>121</sup>, han implicado que solamente uno de los integrantes provea de los medios para la subsistencia ocasionando un aumento de demandas hacia el Estado, al ya no poder solventar por si mismos sus necesidades.

Sin embargo, el Estado no ha logrado cubrir las demandas debido a que los cambios en la estructura familiar provocaron excesos así como una falta de responsabilidad por parte de los individuos en la proporción del bienestar. Tal acción se vio reflejada, en mayor medida, con el estallido de la crisis económica del 2008 en donde se hicieron presentes la reducción en el gasto público y un exacerbado interés por el mantenimiento de los grandes financieros, tal evento será abordado de manera más amplia en el próximo capítulo ya que se considera

---

<sup>121</sup>Cfr. Prisciliano Cordero; *op.cit.*; página 143.

de importancia para comprender el impacto en la institución del Estado de bienestar.

### **Capítulo 3. La crisis financiera de 2008 en Europa**

Este capítulo tiene como objetivo describir las causas y consecuencias de la gran crisis económica que inició en el año 2008, pues representa uno de los fenómenos importantes para entender la limitación de los medios en la salvaguarda de las sociedades, al impactar en los niveles de bienestar y obligar a una reestructuración de identidades e intereses en varios niveles.

El denominado Estado de Bienestar tal como se hizo referencia en el capítulo anterior, desde los años setenta, ha sufrido una serie de transformaciones a causa de los cambios en la realidad, por lo cual con la crisis económica del 2008 las modificaciones se hacen evidentes por la disminución en el otorgamiento de los servicios sociales, ocasionado por la débil condición del sistema financiero.

Esta crisis también puso en evidencia el exacerbado interés por los bancos, pues con el fin de evitar el derrumbe de la economía se hicieron diversos rescates, que más tarde culminarían en recortes en el gasto público, ante la incapacidad de pago en los diferentes países.

Tal fenómeno demuestra las consecuencias a las que se puede llegar al mantener una política liberalizadora excesiva en donde la participación del Estado como ente regulador es mínima, se pierde una noción de los riesgos, tendiendo a una mayor especulación, características que serán observadas en mayor medida en nuestro primer subtema.

A pesar de que esta crisis no ha sido la única a la cual se ha enfrentado el sistema internacional, para efectos de nuestro estudio, a partir de ella se puede explicar el impacto en el Estado de Bienestar al encontrarnos ante un sistema económico capitalista en donde el individuo es el último elemento a considerar para el desarrollo de la riqueza, el papel del mercado se ha priorizado como si éste fuera capaz por sí mismo de brindar las herramientas para la protección de las personas. Tal aseveración es uno de los elementos a considerar en el desencadenamiento de este proceso que se describirá en los próximos apartados.

### 3.1. Crisis Hipotecaria-Subprime en Estados Unidos

El sistema internacional a través de la historia ha sido escenario de diferentes crisis económicas a causa de los cambios en la política económica, la tendencia hacia una mayor liberalización en este sector ha generado que las problemáticas traspasen las fronteras y no afecten a un país sino a un conjunto de los mismos.

Un ejemplo de las crisis presentadas a lo largo del tiempo es la ocurrida en 2008 misma que puso en evidencia las fallas del mercado. Iniciada en Estados Unidos a causa de la especulación y las llamadas hipotecas subprime<sup>122</sup> pero cuyo impacto afectará al sistema internacional, en específico a la Unión Europea y por supuesto a España, agentes que resultan de interés en nuestro estudio.

Para entender el estallido de la crisis económica en Estados Unidos es pertinente considerar tanto la sostenida expansión cíclica que tuvo durante los años noventa como la aprobación de algunas leyes que dieron pauta a una desregulación desmedida de las empresas para realizar acciones en el sistema financiero sin control alguno.

Bajo este contexto se empezaron a “otorgar créditos sin una base sólida, un ejemplo de éstas son la Asociación Nacional Federal de Hipotecas mejor conocida como *Fannie Mae Corporation* y la Cooperación Federal de Hipotecas para la Vivienda conocida como *Freddie Mac Corporation*”<sup>123</sup>.

“Ambas se encargaban de garantizar la existencia de recursos para financiar la vivienda mediante la compra y titularización de hipotecas teniendo el respaldo del departamento del tesoro de Estados Unidos, ello ocasionó la adquisición de mayores riesgos al disminuir los requisitos de las hipotecas”<sup>124</sup>. Las empresas y los bancos no mostraban tanta preocupación en optar por hipotecas subprime por el apoyo del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

---

<sup>122</sup> Son un tipo especial de hipoteca, utilizado para la adquisición de vivienda que se dirige a personas con escasa solvencia y por consiguiente provoca un nivel de impago mayor a la media del resto de los créditos.

<sup>123</sup> Cfr. Ricardo Marcos Buzo de la Peña y Carlos Gómez Chiñas; *La integración económica ante la primera crisis financiera del Siglo XXI*; México; Universidad Autónoma Metropolitana; 2011; página 171.

<sup>124</sup> Cfr. *Ibidem*. página 172.

Debido a la participación de diferentes actores económicos no se tenía certeza de donde se encontraban los créditos hipotecarios puesto que “los grandes acreedores hipotecarios originarios bancos e instituciones que otorgan créditos hipotecarios venden los títulos a originadores bancarios y no bancarios quienes los transfieren a los bancos de inversión o instituciones hipotecarias [...] a su vez éstos titularizan los créditos y los transfieren a grandes intermediarios empaquetadores quienes le dan forma de VIS o CDO <sup>125</sup> respaldados por dictámenes de las agencias calificadoras”<sup>126</sup>.

Tales paquetes lo único que provocaron fue esparcir el riesgo pues quienes los adquirían a causa de los dictámenes emitidos por las agencias calificadoras los compraban sin considerar cuál de esos capitales empaquetados era viable y cuál no, esta forma de actuar se atribuía a la idea de obtener el mayor rendimiento mediante la toma de riesgos, aunque con el paso de los años esta actividad traería una crisis económica mundial.

No obstante, antes de la crisis de las hipotecas subprime Estados Unidos ya había sido escenario de otras burbujas como la de las empresas puntocom y la de Enron cuyas acciones fraudulentas se atribuían a la falta de acción por parte del presidente de la Reserva Federal Alan Greenspan (1987-2006) quien tomó una política de acción un tanto blanda hacia el control de los mercados financieros “pues la tasa de interés real de los fondos federales la mantuvo por debajo del 1% entre mediados de 2001 y finales de 2005”<sup>127</sup>.

La manera de actuar ante una decadencia del consumo se dirigió a inyectar liquidez y mantener los bajos tipos de interés generando una adquisición desmedida de créditos para vivienda o refinanciamiento de hipotecas. Misma que

---

<sup>125</sup> Los CDO son un tipo de títulos sintéticos constituidos en paquetes estructurados de títulos de deuda de origen y calidad crediticia distintos, con los cuales se distribuye el riesgo y no se distingue si son de baja o muy baja calidad. Los VIS son títulos sintéticos más flexibles que se construyen con la toma de créditos a corto plazo con tasa de interés baja, con colocaciones a largo plazo con tasas más altas.

<sup>126</sup> Alejandro Dabat; “La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales; [en línea] México; *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 40, núm. 157, abril-junio, 2009; Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820087006>; consultado el 28 de febrero de 2015; página 49.

<sup>127</sup> Guillermo de la Dehesa; *La Primera Gran Crisis Financiera del siglo XXI: orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios*; Madrid; Alianza; 2009; página 135.

resultaría insostenible por la falta de financiamiento de los bancos y el excesivo endeudamiento de las familias, quienes ya no contaban con un respaldo por el gasto en los créditos.

Después de 2001 se considera que Estados Unidos entra en un periodo de recesión, es decir, una baja en su actividad económica que tiene un efecto en las empresas y la población. A su vez la burbuja inmobiliaria que se había desencadenado con la adquisición de créditos por las bajas tasas de interés aumentó por las actividades de los bancos de inversión, ya que se propugnaba por las permutas por impago de crédito. Éstas se fundamentaban en “bonos apoyados en hipotecas subprime [...] permitían a los inversores apostar contra el precio de cualquier título, reduciendo así el riesgo y en caso de no poder solventarlo se podía vender contra un impago de las inversiones de otra persona”<sup>128</sup>.

Las titularizaciones serían la causa del estallido de la crisis mundial posteriormente, pues en un principio los créditos incrementaron y por consiguiente el precio también lo hizo. Se podría decir que esta inversión estaba dando resultados, aunque el exceso de riesgo traería consecuencias graves para aquellas personas que dejaron todo en este sector.

“En 2004 la Reserva Federal de Estados Unidos empezó a aumentar el tipo de interés para llevarlo en dos años del 1% a más del 5%”<sup>129</sup>, provocando la decadencia del precio de la vivienda. Tales características continuaron: “en 2005 [...] el crecimiento exponencial de la cartera vencida ocasionó que las instituciones financieras tuvieran que salvaguardar sus escasas reservas de efectivo y dejaran de prestarse entre sí dando origen a una crisis de liquidez, generada por la baja de los precios de las casas y el incumplimiento de pagos.”<sup>130</sup>

A pesar de observar el riesgo que representaba invertir bajo préstamos fantasma, en donde una misma persona poseía las mismas condiciones para su pago y adquisición, los bancos continuaron prestando con la idea de que recuperarían sus

---

<sup>128</sup>Cfr. Joseph Burgaya; *El Estado de Bienestar y sus detractores a propósito de los orígenes y la encrucijada del modelo social europeo en tiempos de crisis*; España; Octaedro; 2013; página 175.

<sup>129</sup>*Ibidem*, página 177.

<sup>130</sup>Cfr. Ricardo Marcos Buzo; *op.cit.*; página 166.

pérdidas, sin dimensionar la crisis mundial que se avecinaba por las relaciones económicas con los demás países.

“La especulación basada en las compras a futuro llegó a su punto álgido en 2008 cuando el precio de barril de petróleo se situó en 150 dólares [...] entre 2005 y 2008 el precio medio de las materias primas se duplicó [...] pues éstas habían entrado a formar parte de la especulación a gran escala, previendo un aumento constante en el futuro debido a la limitación de sus reservas”<sup>131</sup>.

Esta apuesta por las materias primas no resultaría tan benéfica, posteriormente, pues los precios empezaron a descender, las pérdidas para los inversionistas y especuladores fueron evidentes, la desconfianza continuó a causa de la crisis por la cual se estaba atravesando.

Sin embargo, el 2007 “vislumbraría una cierta renuencia a continuar con las hipotecas subprime por los riesgos que éstas podrían generar, los principales inversores evitan seguir otorgando dinero, lo que trae como consecuencia que las empresas hipotecarias los acusen de falta de financiamiento con los contratos ya establecidos.”<sup>132</sup>

“La burbuja especulativa comienza a reventarse y los precios de los bienes caen pues alcanzan a las hipotecas consideradas de calidad es decir aquellas que si cumplen con los requisitos para asegurar el pago, ante esta situación los bancos y las compañías de crédito imponen criterios más rigurosos a los prestatarios”<sup>133</sup>. Las instituciones financieras también deciden eliminar los préstamos entre los bancos para proteger sus reservas, llevando a una crisis de liquidez.

Los bancos, la Reserva Federal y las empresas ya mostraban cierta debilidad ante el sistema financiero agravándose durante 2008 con la caída de Lehman Brothers,

---

<sup>131</sup> Joseph Burgaya; *op. cit.*, página 181.

<sup>132</sup> Cfr. Amparo Martín Hernández; *et al*; “Crisis económicas a lo largo de la historia”; [en línea], Madrid; *Cuadernos de Formación*; Volumen 12; Instituto de Estudios Fiscales; 2011; Dirección URL: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos\\_formacion/12\\_2011/05\\_11.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/12_2011/05_11.pdf); consultado el 2 de enero de 2015; página 81.

<sup>133</sup> Ricardo Marcos Buzo; *op.cit.*; página 178

uno de los bancos de inversión de importancia en Estados Unidos, además de la absorción de otros bancos como medida para evitar su desaparición.

El desplome del Banco Bear Stearns resultó de interés ya que ante su adquisición excesiva de créditos basados en hipotecas subprime “en marzo de 2008 vio cómo su liquidez se evaporaba: la utilización de las corridas informatizadas resultaron ser más peligrosas que las realizadas por el depositante ante una ventanilla”<sup>134</sup>.

Tal institución al no poder sostenerse “fue comprada por JP Morgan [...] gracias a un préstamo de la Reserva Federal de Estados Unidos de 29 mil millones de dólares, considerándose muy por debajo del verdadero costo”<sup>135</sup>. Sin embargo, éste no fue el único banco en presentar problemas de liquidez puesto que fue seguido por uno de los más importantes para la economía estadounidense.

“En septiembre de 2008 el gobierno estadounidense anuncia la quiebra de Lehman Brothers con un agujero de 600,000 mil millones de dólares esto debido a que sus activos estaban basados en hipotecas subprime, se genera desconfianza por parte de los inversionistas al pensar en la caída total del sistema financiero”<sup>136</sup>.

Es importante destacar que no todas las instituciones financieras fueron rescatadas, pues el gobierno estadounidense no se encontraba preparado para hacer frente a las problemáticas que se le presentaron, las primeras medidas de rescate resultaron insuficientes.

El 2008 sería el año en el que se reflejarían los excesos ocasionados por la inversión en una economía especulativa, la falta de regulación así como el endeudamiento de los bancos y la población, muestra los indicios de un proceso que no culminaría en Estados Unidos sino afectaría el resto del sistema internacional.

El traslado a Europa se debe principalmente a la interconexión de los mercados financieros, los bancos europeos en busca de mayores ganancias también

---

<sup>134</sup> Cfr. Héctor Guillen Romo; “La Primera Gran Crisis económica del Siglo XXI” en: *Crisis Económica Mundial y el Futuro de la Globalización*; México; Consejo Nacional de Universitarios, 2012; página 45.

<sup>135</sup> *Idém.*

<sup>136</sup> Cfr. Joseph Burgaya; *op.cit.*; página 178.



resultaron clientes de los instrumentos financieros que llevaron al exceso de créditos ya que no se tenía certeza de qué activos eran de alta calidad y cuáles formaban parte de los activos basura. Esta debilidad económica alcanzaría a algunos de los países de la zona euro, convirtiéndose en una crisis de deuda.

### 3.2. El contagio a Europa: de la crisis financiera a la crisis de la deuda

En el apartado anterior se intentaron establecer algunos de los elementos principales que contribuyeron al estallido de la crisis económica de 2008, dado que ésta no surgió de manera espontánea, pues ya existían una serie de deficiencias en el sector financiero producidas por el exceso de confianza en sectores inciertos, mismas que reventaron y se suscitaron justo en el año mencionado.

El contagio de la economía estadounidense se había hecho presente en algunos bancos principalmente de Gran Bretaña en donde se tuvieron que tomar acciones para evitar la caída del sistema bancario. Asimismo algunos miembros de la eurozona (Portugal, Irlanda, Grecia y España) mostraban una baja en el crecimiento, entrando en una crisis de deuda soberana a causa de la incapacidad para garantizar sus propias finanzas.

En “Gran Bretaña se daba la absorción de los bancos para evitar un mayor impacto en el sistema financiero, de este modo se creó el Lloyds Banking Group, la sociedad de crédito hipotecario Bradford and Bingley fue nacionalizada y su red de oficinas vendida al Banco Santander”<sup>137</sup>.

La crisis en las economías europeas empezaba a mostrarse desde 2007, los problemas financieros fueron producto de un “largo período de expansión del crédito, abundante acceso a liquidez, altos beneficios, índices de riesgo relativamente bajos y burbujas especulativas sobre todo en los sectores de la tecnología y de los bienes raíces”<sup>138</sup>.

---

<sup>137</sup> Cfr. *Idém.*

<sup>138</sup> Carlos Ballesteros; “La Unión Europea 2008-2011: ausencia de gobierno y gobernanza débil, problemas de legitimación de un proyecto inacabado”; en: *Economía y Gobernanza Globales, la Unión Europea inmersa en la crisis*; México; UNAM; 2012; página 134.

Eso sin dejar de lado que no todos los países forman parte de la unión monetaria pues esto significa renunciar en cierta medida a la soberanía que poseen sobre su moneda “[...] el tipo de cambio restringe a los gobiernos para la depreciación de su moneda al obtener la ventaja a corto plazo de un auge económico en los costos a largo plazo de una mayor inflación”<sup>139</sup> como ejemplo se encuentran los países de la eurozona señalados más adelante.

Sin embargo, el formar parte de la Unión Monetaria<sup>140</sup> más que limitar la soberanía de los miembros buscaba crear un mayor grado de integración pues al fijar un tipo de cambio se eliminarían los costes en el comercio al pasar de una moneda a otra, habría una mayor libertad en el movimiento de capitales, lo cual garantizaría la estabilidad. Además de generarse un mayor nivel de cooperación capaz de terminar con las rivalidades del pasado<sup>141</sup>.

Las afectaciones en Estados Unidos sólo señalarían las vulnerabilidades de la economía y mostrarían un efecto relevante en la Unión Europea pues “el Banco Central Europeo (BCE) en 2008 junto con la Reserva Federal compró 2.5 trillones de deudas gubernamentales y activos bancarios, representando la mayor inyección de liquidez así como de política monetaria por los bancos centrales”<sup>142</sup>.

Aunque “desde 2007 ya se observaba una participación del BCE para el rescate de los bancos con el fin de hacer frente a los problemas de liquidez, inyectó 95,000 millones de euros [...] para garantizar las condiciones normales de operación de los mercados”<sup>143</sup>.

El Banco Central Europeo actuaba de manera conjunta con la Reserva Federal estadounidense para hacer frente a los problemas de financiamiento, no obstante, “algunos países ante estas acciones desarrollaron políticas nacionales para

---

<sup>139</sup> P. Krugman y M Obstfeld.; *International Economics Theory and Policy*; USA; Adisson Wesley; octava edición; 2009; página 569; traducción propia.

<sup>140</sup> En diciembre de 1991, se toma la decisión de formar una Unión Económica y Monetaria con el objeto de incrementar la estabilidad, el crecimiento y el empleo. Esta se basa en la coordinación de las políticas económicas y fiscales, una política monetaria común y una moneda común: el euro. Desarrollada en tres fases en la cual la utilización de una moneda común constituye la tercera fase y entra en funcionamiento en el año 1999.

<sup>141</sup> Cfr. P Krugman y Obstfeld; *op. cit.*; página 571 y 572, traducción propia.

<sup>142</sup> Carlos Ballesteros; *op. cit.*; página 135.

<sup>143</sup> *Idém.*

responder a la crisis, mismas que se fortalecieron en la Cumbre de París en donde los jefes de Estado y de Gobierno de la eurozona plantearon medidas para un modelo común de intervención y garantizaron la inversión de casi dos billones de euros, con apoyo de Estados Unidos y el G -20”<sup>144</sup>.

Si bien se observa una cooperación entre la institución bancaria comunitaria, y los países, este apoyo brindado a los bancos nacionales para evitar la quiebra de los mercados influye de forma diferente en los diversos países europeos reflejando la disparidad en los niveles de desarrollo pues algunos resultaron más afectados que otros.

A finales de 2008, “la zona euro tuvo una depresión profunda con la caída del rendimiento a casi el 5 % a causa de dos factores: en primer lugar antes de la crisis el crecimiento dependía del comercio internacional y debido al colapso las exportaciones cayeron [...] en segundo lugar los problemas en el sistema bancario condujeron a un colapso en la provisión de créditos a empresas conocidas. [...] en la zona euro el desempleo aumentó del 7.5% en 2007 al 9.4% en 2009”<sup>145</sup>.

No todos los países mostraron las mismas repercusiones pues llevaron a cabo algunas estrategias para hacer frente al desempleo, además en lo referente a la caída en la producción se realizaron programas fiscales de expansión para aumentar el gasto público y reducir los impuestos. Sin embargo, los presupuestos gubernamentales ya sufrían las consecuencias de los rescates bancarios y los programas fiscales, conllevando a un déficit financiero en toda la zona euro<sup>146</sup>.

Uno de los primeros países en presentar estos altos niveles de deuda fue Irlanda, seguido por Grecia, España, Portugal e Italia: los denominados PIIGS. Concepto que ha sido utilizado desde los años noventa para referirse a las problemáticas que tenían éstas economías en vísperas de su entrada al euro y ahora con la

---

<sup>144</sup> Cfr. *Ibidem*. página 136.

<sup>145</sup> Evans Trebor; “La crisis de la zona euro” [en línea], Ginebra; *Boletín Internacional de Investigación Sindical; Crisis: causas, perspectivas y alternativas*; No. 1; Vol.3; 2011; Dirección URL: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_158767.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_158767.pdf); consultado el 28 de febrero de 2015; páginas 108 y 109.

<sup>146</sup> Cfr. *Ibidem*. página 109.

crisis vuelve a utilizarse por los problemas que presentan en las finanzas públicas<sup>147</sup>.

Las problemáticas en estos países se hicieron más evidentes pues en el año 2011 se consideró la salida de Grecia de la Unión Monetaria, debido a que las débiles condiciones económicas de los griegos (al mantener una acumulación excesiva de deuda pública y corrupción gubernamental) recaían en los países miembros al tener que hacer frente a una deuda que no habían adquirido y que ponía en entredicho la capacidad del euro para el sostenimiento de la economía.<sup>148</sup>

No obstante, una posible salida de Grecia generaría consecuencias para los demás miembros europeos ya que se encuentran conectados al proceso de integración por medio de vínculos comerciales, políticos y económicos. Además de cuestionarse la viabilidad de la Unión Europea. Los costes no serían únicamente para la periferia sino para el resto de naciones que debían establecer estrategias para su rescate y de este modo evitar un abrupto golpe a la economía europea.

La utilización del endeudamiento público como base del crecimiento los llevó a una complicada situación económica al no poder aumentar los ingresos fiscales pues “los problemas del euro proceden de las economías que tuvieron crecimientos descontrolados que generaron burbujas inmobiliarias (España e Irlanda) o se excedieron en sus gastos públicos y no controlaron sus cuentas públicas (Grecia y Portugal)”<sup>149</sup>.

Las causas de la deuda obedecen a diversos factores externos: ralentización económica y la aversión al riesgo de los mercados financieros, otros relacionados con los niveles de deuda pública junto con una baja de competitividad y un escaso

---

<sup>147</sup> Sandro Pozzi; *El Banco Mundial estigmatiza a los PIGS con una definición errónea*; [en línea]; Nueva York; 10 de junio de 2010; Dirección URL: [http://elpais.com/diario/2010/06/10/economia/1276120806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/06/10/economia/1276120806_850215.html); consultado el 28 de febrero de 2015.

<sup>148</sup> Frances Copola; “Why Greek Exit From The Euro Would Be A Very Bad Idea”; [en línea]; 17 de febrero del 2015; Dirección URL: <http://www.forbes.com/sites/francescoppola/2015/02/17/why-greek-exit-from-the-euro-would-be-a-very-bad-idea/>; consultado el 28 de febrero de 2015; traducción propia.

<sup>149</sup> Jordi Bacaria; “De la crisis de la deuda de la periferia del euro al impacto en el núcleo” en: *Economía y Gobernanza Globales, la Unión Europea inmersa en la crisis*; UNAM, México, 2012; página 277.

crecimiento económico que puso en duda la sostenibilidad de algunos países de la zona euro.<sup>150</sup>

Desde 2007, en Europa se comenzaban a mostrar ciertos desequilibrios económicos que se manifestarían en un primer momento en el sector bancario a causa de la quiebra de algunos bancos de importancia en Estados Unidos. Los bancos presentaban una falta de liquidez que los Estados miembros tuvieron que atender “por medio de apoyo para la ampliación de garantía de depósitos y de la emisión de bonos de las entidades financieras”<sup>151</sup>, pero esto no sería suficiente, pues la situación se agravó cuando se evidenció la ausencia de capital de los bancos.

Aunado a las medidas anteriores se tuvo que inyectar liquidez y separar los activos basura para poder conocer el grado de afectación de los bancos, esto permitiría devolver la confianza en las entidades financieras, se ampliaron las opciones de financiación pues la Unión Europea consideraba poder salir de esta crisis de manera pronta y eficaz<sup>152</sup>.

Sin embargo, se observaría que los préstamos otorgados a los bancos no serían devueltos en el corto plazo. Las entidades financieras no pudieron hacer frente a sus obligaciones para la devolución de los préstamos proporcionados por el Estado, ante ello los acreedores tuvieron que hacer la garantía, resultando insostenible para las finanzas públicas, es decir, las acciones del gobierno en la distribución de los ingresos<sup>153</sup>.

Ante esta situación el país que presentó una disminución en la calificación respecto a su capacidad para el pago de la deuda fue Grecia debido a que

---

<sup>150</sup> Comisión Europea; *Gobernanza Económica de la Unión Europea normas económicas rigurosas para gestionar el euro y la unión económica y monetaria*; [en línea] 8 páginas; Bélgica; 2013; Dirección URL: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/general/pdf/eu\\_economic\\_governance\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/general/pdf/eu_economic_governance_es.pdf); consultado el 31 de mayo de 2015.

<sup>151</sup> Fundación de Estudios Financieros; “La Crisis de la deuda soberana europea una visión general” en: Fernández Méndez de Andes; *La Crisis en Europa un problema de deuda soberana o una crisis del Euro*; [en línea] <http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/156-44-la-crisis-en-europa-%C2%BFun-problema-de-deuda-soberana-o-del-euro?html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

<sup>152</sup> *Idém*

<sup>153</sup> Álvaro Benzo González Coloma y Carlos Cuerpo Caballero; “La crisis de deuda soberana: una perspectiva europea”; [en línea]; *Revista Perspectivas del Sistema Financiero*; No. 105; 2012; Cuatrimestral; Dirección URL: <http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=20801>; consultado el 15 de marzo de 2015.

presentaba un alto déficit fiscal, contraviniendo lo acordado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento<sup>154</sup>. La Unión Europea concedió una serie de rescates para que pudiera cubrir su deuda con la condición de realizar los ajustes pertinentes. Esta situación se extendió a otros miembros de la zona euro, poniendo en entredicho la estabilidad de la Unión Monetaria.

Los bancos mostraban cierta fragilidad por lo cual se extendió el apoyo para su financiación, los países de la zona euro también presentaban problemáticas en los mercados de financiación. Lo que había comenzado como una crisis meramente del sector bancario, devino en una crisis de deuda soberana ante la incapacidad de los diferentes países para solventar el pago de los préstamos adquiridos.

Ante esta crisis las agencias acreedoras tuvieron cierta responsabilidad por la modificación en las calificaciones respecto a la competencia para el pago de la deuda en los países de la eurozona. No se tenía una visión real del nivel de afectación de la crisis económica hasta que se llegó al punto de tener que rescatar a algunos de los miembros para evitar su declive económico.

Los gobiernos ante la pérdida de competitividad no lograban adaptarse a la política económica, por tanto empiezan a endeudarse y generan “una inestabilidad financiera pues ésta ahogaba el crecimiento económico que a su vez hacía descender los ingresos fiscales y aumentar la deuda pública”<sup>155</sup>.

La crisis de deuda refleja algunas de las deficiencias de la política económica en la Unión Europea así como la falta de responsabilidad de algunos países para respetar lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento; a pesar de que en éste se señalaban los parámetros para crear un ambiente de estabilidad, el dejar que las situaciones se desbordaran trajo consecuencias negativas en la economía.

---

<sup>154</sup> Se enmarca dentro de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria iniciada en 1999, cuyo objetivo es garantizar la disciplina presupuestaria de los Estados Miembros con el fin de evitar déficits excesivos lo cual va a contribuir a la estabilidad del euro.

<sup>155</sup> Comisión Europea; “¿Por qué se extendió la crisis?; [en línea]; Dirección URL: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/explained/the\\_financial\\_and\\_economic\\_crisis/why\\_did\\_the\\_crisis\\_spread/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/explained/the_financial_and_economic_crisis/why_did_the_crisis_spread/index_es.htm); 9 de abril de 2014; consultado el 28 de febrero de 2015.

Un ejemplo de ello es España, nuestro caso de estudio. Su entrada a la Unión Europea permitió un auge del crecimiento, no obstante, los desequilibrios en su economía provocaron “por un lado un elevado endeudamiento de las empresas y los hogares, que no fue compensado por un mayor ahorro del sector público [...] por otro lado un excesivo peso del sector inmobiliario tanto en recursos productivos como en la riqueza de los hogares”<sup>156</sup>.

La demanda de créditos a consecuencia de las facilidades para el financiamiento y el empleo fue muy alta, principalmente en el sector mobiliario, sin embargo, en 2006 se mostraría que las familias no iban a ser capaces de cubrir sus deudas pues el ingreso no aumentaba, estos serían los primeros síntomas de la crisis que impactaría en España.

El gobierno en turno no atendió los primeros síntomas de la crisis y decidió postergar las reformas que ya eran necesarias en el modelo económico español al presentar un alta dependencia del capital exterior, así como bajas tasas de productividad por la concentración en un solo sector, principalmente en el de la construcción, estas características afectarían de manera importante a la sociedad<sup>157</sup>.

En 2009 estallaría la crisis de deuda soberana que tendría un severo golpe en la economía europea al evidenciar las disparidades entre los países, por lo cual en el cuadro 6 se presentan las causas así como las características que hicieron pasar de una crisis financiera a una de deuda en los países más vulnerables de la Unión Europea (Irlanda, Grecia, España, Portugal e Italia).

Se puede afirmar que si bien los países de este proceso de integración en coordinación con el FMI inyectaron capital a esta periferia para que pudiera hacer frente a su endeudamiento, las consecuencias sociales han sido muy elevadas de manera que las políticas de ajuste exigían recortes principalmente al gasto público como una herramienta para mejorar la competitividad.

---

<sup>156</sup>Guillermo de la Dehesa; *op. cit.*; página 447.

<sup>157</sup>Cfr. Walter L. Bernecker; “La Crisis de España en el marco de la crisis financiera global” en; *La Unión Europea, el euro y la crisis*; Los cuadernos de la cátedra Humboldt; Colegio de México y UNAM; Volumen 2; Febrero 2013, página 49.

Este es uno de los puntos base para comprender las transformaciones en el Estado de Bienestar: pese a que éste desde años anteriores ya presentaba ciertos cambios, la crisis del 2008 vino a acelerarlos, ya que la política social fue relegada por el interés de mejorar las condiciones económicas en los países descritos en el cuadro. Generando altos niveles de paro, pobreza, desigualdad, etc.

De acuerdo a lo afirmado por Paul Krugman respecto a qué tanta deuda es sostenible debe de señalarse que “no se trata de un cálculo económico sino de la voluntad tanto de la sociedad como del gobierno para pagar el interés de la deuda y aceptar la reducción del PIB causado por el pago de servicio de esa deuda y por las tasas impositivas más altas asociadas a tal carga”<sup>158</sup>.

Se puede considerar que éste es uno de los problemas dentro de la zona euro, ya que los gobiernos no aceptan la responsabilidad que poseen en los problemas de la deuda, esto por la omisión de la verdadera situación económica, los préstamos exacerbados con el objeto de solventar el presupuesto y materializarlo en servicios públicos se han vuelto insostenibles, trayendo como consecuencia una afectación a las condiciones de la sociedad al tener que pagar una deuda que no adquirió y sólo es producto de una confianza excesiva en el mercado.

A su vez esta crisis reveló las deficiencias del modelo de la Unión Monetaria al percibirse la poca respuesta de los países por la pertenencia al sistema euro que les impide recurrir a la devaluación de su moneda como una medida para hacer frente al endeudamiento, déficit fiscal y la falta de crecimiento.

El problema de la Unión Monetaria “desde su origen fue la falta de política fiscal común, pues ésta quedó a nivel nacional y para compensar esta ausencia se desarrollaron los criterios de convergencia en el Tratado de Maastricht (1992) y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (1997) como herramientas para lograr un soporte macroeconómico”<sup>159</sup>.

---

<sup>158</sup> *Ibidem*; página 60.

<sup>159</sup> Jordi Bacaria; *op. cit.*; página 284.



A pesar de que se establecieron estos criterios como condiciones para formar parte del euro, no todos los países cumplían con los requisitos y esto no fue objeto de penalizaciones por parte de la Unión Europea, pues los miembros más fuertes, en cierta medida, compensaban las deficiencias de otros por su fortaleza económica.

Asimismo, la falta de política fiscal impide que se puedan otorgar recursos a los países miembros con problemas, las limitaciones del Banco Central Europeo, resaltan las carencias institucionales al tener que desarrollar un conjunto de mecanismos para poder apoyar a los países endeudados así como trabajar en coordinación con el FMI (Fondo Monetario Internacional).

“Para 2010, las instituciones encargadas de definir el entorno del euro desarrollaron una serie de acciones con el fin de responder a las deudas soberanas de manera pronta y eficaz, entre ellas se encuentran: la creación del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF), reforzamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el Pacto Euro Plus, entre otras”<sup>160</sup>.

Los países de la periferia a pesar de estas acciones tendrán una lenta recuperación: “la economía de Irlanda en 2011 mostró una disminución del déficit, una reducción del desempleo juvenil. Portugal aún con los diversos ajustes posee una tasa de paro elevada, aumento del desempleo juvenil. Grecia con todo y los rescates tiene un aumento de impuestos así como altos niveles de pobreza mientras que en España el PIB permaneció estancado con un paro que supera el 25%”<sup>161</sup>.

---

<sup>160</sup>Carlos Ballesteros *op. cit.*; página 143.

<sup>161</sup>*Cfr.*, Rtve.es; *Grecia, Irlanda y Portugal los rescates de la zona euro no han dado los resultados previstos*; [en línea]; España; 9 de junio de 2012; Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20120609/irlanda-grecia-portugal-tres-rescates-soberanos-han-funcionado-forma-distinta/534101.shtml>; consultado el 29 de enero de 2015.

CUADRO 6.EL TRASLADO DE LA CRISIS FINANCIERA A LA CRISIS DE DEUDA.

País	Causas	Crisis de Deuda
Irlanda.	<p>*La burbuja inmobiliaria.                      *La crisis bancaria ocasionada por el otorgamiento de los créditos.                      *Flujos de dinero barato provenientes de Reino Unido, Francia y Alemania.                      *Las prácticas del gobierno corporativo                      *Imprudencia regulatoria.</p>	<p>*2008. El gobierno irlandés anuncia la poca solidez de los bancos al intervenir a las 6 instituciones bancarias y nacionalizar el Anglo Irish Bank.                      *El principal problema ha sido la crisis bancaria.                      *En 2009 inyecta liquidez al sistema bancario para reactivar el crédito a las pequeñas empresas y no aumentar el déficit público delegó en la <i>National Asset Management Agency</i> la responsabilidad de garantizar la estabilidad bancaria.                      *Respaldo del gobierno a la banca comercial pone en riesgo de insostenibilidad la deuda soberana.                      *A finales de 2010 la troika (BCE, Comisión Europea, FMI) “aprobó el rescate de 85 mme (mil millones de euros) para recuperar la banca y sanear las cuentas públicas”<sup>162</sup>.                      2011. Recibe el tercero de las cuatro partes del rescate acordado en 2010.</p>
Grecia.	<p>*Incrementa el gasto público vía financiamiento externo.                      *Las agencias calificadoras <i>Standard Poor Moodys</i> y <i>Fitch</i> cuestionan el gasto del gobierno griego por encima de su ingreso y las exportaciones no competitivas.</p>	<p>*2009. Comienza una etapa de crisis económica y política, el PIB se contrae mostrando el daño a las finanzas públicas y los problemas de corrupción.                      *Se compromete a reducir el déficit fiscal a menos del 3% del PIB.                      *La Comisión Europea no aprueba un rescate financiero y no acepta la intervención del FMI.                      *2010. La Comisión anuncia medidas adicionales para atacar la crisis, pero no resultaron benéficos pues la especulación en los mercados financieros continuó.                      *El Tratado de Funcionamiento de la UE no admite concesión de créditos por el BCE y de los Bancos Centrales de los Estados miembros así como la adquisición de su deuda.                      * Mediados de 2010.- Se aprueba un programa de rescate de la deuda griega para evitar afectaciones en los mercados financieros, “se debían reunir 110 mil millones de euros en tres años y el gobierno se comprometería a realizar ajustes para la estabilidad de la economía”<sup>163</sup>. El programa de ajuste se sustentaba en corrección de desequilibrios fiscales y competitividad económica.                      *Logró disminuir su déficit fiscal colocar bonos en los mercados financieros recibiendo apoyo de la UE por 11500 mme. Pero esto resultó insuficiente.                      *El Fondo Europeo de Estabilidad Financiera se amplía a 1 billón de euros, se autoriza la entrega de 8 mme.                      *Se acuerda un nuevo rescate por 109mme con la aportación de los bancos.                      *2012. El gobierno ha tenido que llegar a un acuerdo con la troika tras la aprobación del plan de austeridad para obtener préstamos internacionales por 130mme.</p>

<sup>162</sup> Alicia Girón y Marcia Solorza; *Europa, deudas soberanas y financiarización*; México; UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas; México; 2013; página 67.

<sup>163</sup> *Ibidem*; página 51.

Portugal	<p>*2010. La agencia de crédito <i>Fitch Rating</i> y luego <i>Standard Poors</i> consideraron que afrontaba problemas presupuestarios por consiguiente no podía hacer frente a la deuda.</p>	<p>*Se acuerda un plan de austeridad para “reducir el déficit fiscal de 9.4% a 2.8% contemplando congelamiento de los salarios reales, reducción del gasto social, disminución de la inversión pública y aumento de impuestos”<sup>164</sup>.</p> <p>*2008. Lento crecimiento del PIB pone en riesgo el pago de los compromisos adquiridos se reduce la calificación de su deuda.</p> <p>*2011. El Plan de ajuste incluye gravamen a pensiones, recortes a la salud. “Se aprueba el rescate de la UE por 78mme que endurece aún más el plan de ajuste”<sup>165</sup>. Lo recibe en tres aportaciones iguales del FMI, Mecanismo de Estabilidad Financiera Europea y el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera para entregar a lo largo de 3 años.</p> <p>*En enero de 2012 se colocan bonos en el mercado financiero que serían considerados basura.</p>
España	<p>*Burbuja inmobiliaria (alto grado de endeudamiento por contratación de créditos en inmuebles).</p>	<p>*La contracción del crédito trajo a la economía española a la recesión.</p> <p>2009. “La demanda interna se contrae por la caída del consumo en 4.9%, el número de desempleados aumenta en 60.2%”<sup>166</sup>.</p> <p>*Al elevar el gasto público, “la deuda soberana aumentó a 74.3% en 2010 por lo que la UE establece un plan de ajuste que reduzca el gasto público en 0.5% del PIB en 2010 hasta alcanzar 2.6%”<sup>167</sup>.</p> <p>*Las medidas no lograron recuperar la confianza de los mercados pues se tenía incertidumbre respecto al cumplimiento del pacto de estabilidad y crecimiento.</p> <p>*El gobierno español llevó a cabo las reformas en materia laboral, consolidó el plan de austeridad 2010-2013 y permitió la inversión privada en los bancos de ahorro.</p>
Italia	<p>*2011. Las primas de riesgo de la deuda soberana se encuentran 400 puntos por encima de la alemana.</p>	<p>*Debía reducir “su deuda pública en 46 mme para cumplir con el 3% fijado por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento”<sup>168</sup>.</p> <p>*Se aprueba un plan de ajuste para 2011-2014, para que la prima de riesgo aumentara por encima de la española. Sin embargo, es necesario un segundo plan de ajuste que incluye elevar el IVA y reducir los puestos de trabajo.</p> <p>*Para las agencias calificadoras <i>Fitch</i> y <i>Moody's</i> la deuda italiana genera incertidumbre por estar por encima de los 400 puntos básicos.</p> <p>*El gobierno debía hacer frente a los créditos por 91mme con un crecimiento de 1.5%.</p>

Elaboración propia con información de: Girón Alicia y Marcia Solorza; “Europa, deudas soberanas y financiarización”; México; UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas; 2013

<sup>164</sup> *Ibidem*; página 57.

<sup>165</sup> *Ibidem*; página 58.

<sup>166</sup> *Ibidem*; página 62.

<sup>167</sup> *Idém*.

<sup>168</sup> *Ibidem*; página 68.

Los últimos años evidencian una recuperación paulatina de los países más afectados de la zona euro en donde se presentan cambios a nivel político y social y se busca fortalecer un crecimiento sostenido, con el objeto de que los miembros de la eurozona puedan mantenerse por sí mismos sin la ayuda continua de los otros<sup>169</sup>.

Aunque el efecto de la crisis se podría considerar en niveles menores que en años anteriores aún se deben de llevar a cabo ajustes dentro de la Unión Europea al considerar las dificultades en la Unión Monetaria además de la falta de identificación entre los países miembros para actuar de manera conjunta. La crisis de las deudas soberanas puso de manifiesto las divergencias entre éstos, y el liderazgo que mantiene Alemania dentro de la Unión.

No se trata de culpabilizarse unos a otros para saber quién fue o no el causante de la crisis puesto que forman parte del mismo proceso de integración, simplemente se requiere preservar el sentido de colectividad al considerar que deben de tener una mayor preocupación no sólo por lo que pase a nivel interno sino con lo ocurrido en el resto de los Estados miembros.

Esta tendencia hacia la individualización no sólo se presenta dentro de los países europeos sino en el resto del sistema internacional. El proceso de globalización ha suscitado una lucha constante por la competitividad y la preservación del mercado por encima de la sociedad, situación que pone en riesgo la participación estatal en lo referente a la preservación de un mínimo de bienestar a la sociedad.

Sin embargo, es relevante destacar que si los países, en general buscan afrontar la crisis iniciada en 2008, es pertinente la intervención decisiva de “los Estados para regular los mercados internos, particularmente el sector financiero, castigando la especulación y la corrupción para evitar burbujas financieras”.<sup>170</sup>

---

<sup>169</sup> Noticias Bancarias; *Draghi confirma la recuperación económica sostenida de la eurozona*; [en línea]; 18 de marzo de 2015; Dirección URL: <http://noticiasbancarias.com/economia-y-finanzas/18/03/2015/draghi-confirma-la-recuperacion-economica-sostenida-de-la-eurozona/82666.html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

<sup>170</sup> Roberto Peña Guerrero; *op.cit.*; página 47.

Al mismo tiempo, los gobiernos necesitan fortalecer los vínculos con la sociedad, al comprender que ésta por medio de su fuerza de trabajo y su conocimiento, puede favorecer la pronta recuperación de la crisis. No obstante, si se continúa en la lógica de la aplicación de severas políticas de ajuste se dará pauta a que el tejido social se deteriore por la carencia de elementos necesarios para la supervivencia. Dichas acciones se observan en las políticas realizadas por la Unión Europea y España que han priorizado la estabilización de la economía por encima de la sociedad, las cuales serán descritas en nuestro próximo apartado.

### 3.3. Medidas establecidas por la Unión Europea y España bajo el panorama de la crisis y los cambios en el bienestar

La Unión Europea, con la crisis económica del 2008 y más tarde el estallido de la crisis de deudas soberanas en 2009, se encontraba en pugna dado que se cuestionaba si realmente el proceso de integración iba a prevalecer o se iría resquebrajando ante el comportamiento de algunos Estados, incluso también se evidenciaban las carencias en lo referente a la Unión Monetaria.

Esta crisis puso en riesgo la economía de los países de este ente supranacional pero principalmente los pertenecientes a la zona mediterránea, quienes ante su excesivo endeudamiento eran incapaces de cumplir con lo establecido en los criterios de convergencia del Tratado de Maastricht y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por lo cual se tuvieron que realizar acciones para su mejoramiento y garantizar el funcionamiento del euro.

La conformación de la moneda única requirió de un consenso político para poder disfrutar de los beneficios de tener una zona monetaria óptima lo que se vería reflejado en un equilibrio al contar con pleno empleo y estabilidad de precios, características que no estaban dispuestas a abandonarse sólo por la falta de disciplina de algunos miembros.

Por lo cual las acciones se encaminaron principalmente en “ajustes a la política monetaria, estrategia de apoyo al crédito, ajustes a la política fiscal y medidas de apoyo al sistema financiero mismas que debían ser aplicadas lo más pronto posible para evitar un mayor deterioro del sistema económico, pero tomando en cuenta la influencia de la sociedad en las finanzas públicas a largo plazo”<sup>171</sup>.

Es importante señalar que la Unión Europea, con el Tratado de Lisboa<sup>172</sup>, sería objeto de diversas modificaciones institucionales y políticas que buscaban un mejor funcionamiento de este ente supranacional, las cuales contribuirían posteriormente al desarrollo de instrumentos para hacer frente a la crisis económica.

Además su coordinación con el G-20 permitió el desarrollo de diversas políticas para hacer frente a la crisis; entre ellas se encuentran “una mayor información sobre las entidades financieras, reforzar la transparencia, prevenir las prácticas abusivas hacia los consumidores, promover una integridad de los mercados, un reforzamiento de los mecanismos de cooperación y una adecuación ante los cambios en la realidad internacional”<sup>173</sup>.

Si bien se logró la participación tanto del Banco Central Europeo como de los gobiernos de los países con las problemáticas económicas, la situación no mejoró pues la crisis de deudas soberanas de 2009 pondría en entredicho la estabilidad del euro y las deficiencias de los países más vulnerables de la Unión Europea, por lo que se ponen en práctica otros instrumentos de apoyo para la salida de la crisis.

---

<sup>171</sup> José Manuel González Páramo; *Estrategias económicas de salida de la crisis*; [en línea] Banco Central Europeo; Madrid; Marzo 2010; Dirección URL: [http://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2010/html/sp100325\\_1.es.html](http://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2010/html/sp100325_1.es.html); consultado el 1 de febrero de 2015.

<sup>172</sup> Ante el abandono de la idea de una Constitución Europea, se comienzan negociaciones para desarrollar un instrumento capaz de reformar la estructura y funcionamiento de la Unión Europea, originándose en 2007 el Tratado de Lisboa firmado por los Jefes de Estado o Gobierno de la UE y que entraría en vigor en Diciembre de 2009.

<sup>173</sup> Cfr. Javier Vallés Liberal y Carlos Maravall Rodríguez; *Estrategia ante la crisis económica*; [en línea]; Secretaría General de Presupuestos y Gastos; 2010; Dirección URL: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu\\_gasto\\_publico/58\\_05.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/58_05.pdf); consultado el 1 de febrero de 2015; página 75.

Algunos de los instrumentos fueron el Plan Europeo de Recuperación Económica de 2008, el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera, la creación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico y las políticas de coordinación en el marco del Pacto Euro Plus además del Plan Europeo 2020, cada uno de éstos pretende contribuir por medio de las diversas políticas a una recuperación de la economía, sin embargo, la cuestión social se encontraba muy alejada de dichos documentos.

El Plan Europeo de Recuperación Económica (2008) se basaba en dos elementos que se pretendían reforzar mutuamente; “medidas a corto plazo para impulsar la demanda, salvando el empleo y restableciendo la confianza y la inversión inteligente para conseguir un mayor crecimiento y una prosperidad sostenida a largo plazo”<sup>174</sup>.

Asimismo contaba con cuatro niveles de acción: “los mercados financieros, las personas, las empresas y el medio ambiente. El primero se dirigía a una facilitación de los bancos de la liquidez y la inversión en la economía real. El Banco Europeo de Inversiones incrementaría sus acciones, el segundo ayudaría a las personas que sufrían los costes de la crisis a través del Fondo Social y el Fondo Europeo de adaptación a la Globalización, y por último las empresas recibirían financiación.”<sup>175</sup>

Se podría pensar que con estos niveles del Plan de Recuperación, la sociedad tendría los elementos necesarios para hacer frente a la crisis, sin embargo, no se ha otorgado la misma importancia a cada uno de éstos, se ha enaltecido el tema financiero por encima de lo social, eso sin mencionar que éste no considera las disparidades de los países y el impacto que las acciones pueden tener en el mercado laboral o los impuestos.

---

<sup>174</sup> Elena Carrillo Pérez; “Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación”; [en línea]; México; *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*; vol. XI; 2011; Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/11/cmt/cmt17.pdf>; consultado el 1 de febrero de 2015; página 495.

<sup>175</sup> Cfr. Europa; *Un Plan Europeo de Recuperación Económica*; [en línea]; noviembre 2008; Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/economic\\_and\\_monetary\\_affairs/stability\\_and\\_growth\\_pact/ec0004\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/stability_and_growth_pact/ec0004_es.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.

Otro de los instrumentos era el Mecanismo de Estabilización Financiera que “ofrece ayuda financiera a los países que presenten dificultades, como una medida para evitar el contagio hacia otros países de la Unión Europea. Este sería aplicado a un Estado miembro afectado por cuestiones ajenas a su control siempre y cuando siga el procedimiento pertinente”<sup>176</sup>.

Grecia tuvo que hacer uso de este mecanismo así como del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (formado por 16 países que buscan el sostenimiento del euro) para afrontar su crítica situación económica al no poder recurrir a la devaluación de su moneda para cubrir su endeudamiento y sus problemáticas fiscales.

Además de este mecanismo se encuentra la Junta Europea de Riesgo Sistémico “que actúa como un supervisor de las acciones en el sistema financiero para restablecer la confianza de la población en las instituciones financieras, se crean tres autoridades: la Autoridad Bancaria Europea, Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación y la Autoridad Europea de Valores y Mercados”<sup>177</sup>.

A pesar de que se busca una recuperación de la confianza de los ciudadanos en las instituciones ésta será difícil de lograr mientras que se continúe bajo la lógica de recuperar primero la economía y posteriormente a la sociedad, nos encontramos nuevamente en una visión reduccionista de las consecuencias generadas por la crisis económica pues no se previeron las problemáticas de los países de la zona euro.

La Unión Europea en este interés por garantizar la estabilidad de sus miembros desarrolla el Pacto Euro Plus “aprobado en 2011 por los jefes de Estado y de Gobierno de la zona euro y al que se han sumado Bulgaria, Dinamarca, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía, el cual busca fortalecer la Unión Económica y Monetaria por medio de las políticas económicas para la mejora de la

---

<sup>176</sup> Europa; *Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera*; [en línea]; mayo 2010; Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/economic\\_and\\_monetary\\_affairs/stability\\_and\\_growth\\_pact/ec009\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/stability_and_growth_pact/ec009_es.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.

<sup>177</sup> Europa; *Junta Europea de Riesgo Sistémico*; [en línea]; noviembre 2010; Dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/internal\\_market/single\\_market\\_services/financial\\_services\\_general\\_framework/mi0068\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_services/financial_services_general_framework/mi0068_es.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.



competitividad y la convergencia”<sup>178</sup>. Este pacto tiene como objeto brindar mayores elementos para la recuperación de los países de la eurozona, mejorando su economía, exceptuando Grecia y Chipre que están aplicando políticas de ajuste.

Estos objetivos versan en torno a “la lucha contra el alto nivel de desempleo, desigualdad y pobreza (continuar con las reformas a las políticas del empleo así como la mejora en el sistema educativo y de ayuda social); fiscalidad más favorable al empleo (impuestos recurrentes en bienes inmuebles, consumo y medio ambiente); impulsar la inversión privada (más estabilidad en el sector bancario) aumento de la competitividad y reducción de la deuda.”<sup>179</sup>.

Tales acciones resultan complejas pues se requiere la voluntad política de los gobiernos y sobre todo un acercamiento de éstos a la sociedad para comprender sus carencias e impacto que puede generar la aplicación de impuestos, pues no deben de ir en detrimento de la población. A pesar de que se ha alcanzado una cierta recuperación de la economía aún los individuos se encuentran vulnerables.

Las finalidades antes mencionadas van en convergencia con el denominado Plan Estratégico Europa 2020 presentado en 2010; “estrategia de crecimiento inteligente sostenido e integrador que introduce mecanismos de coordinación de las políticas estructurales estatales a través de informes estatales y de una reorganización de los procesos informativos entre las instituciones comunitarias y los Estados”<sup>180</sup>.

La estrategia 2020 busca lograr una mayor coordinación entre los Estados y las instituciones comunitarias para actuar de manera más eficaz en la ejecución de métodos para la salida de la crisis y alcanzar el crecimiento mediante la inversión

---

<sup>178</sup> Consejo Europeo; *Nota de Transmisión Conclusiones; 24 y 25 de Marzo de 2011*; [en línea] 34 páginas; Bruselas, Dirección URL: <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2010%202011%20REV%201>; consultado el 1 de febrero de 2015.

<sup>179</sup> European Commission; *Construir el crecimiento: recomendaciones específicas por país 2014*; [en línea]; 4 Páginas; Bruselas; Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-623\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-623_es.htm); 2 de junio de 2014; consultado el 28 de febrero de 2015.

<sup>180</sup> Elena Pérez Carrillo; *op.cit.*; página 498.

en las temáticas prioritarias. Se recurre a la estabilización de las finanzas públicas considerando las disparidades entre los países.

La crisis ha marcado “las desigualdades, el aumento de los trabajadores pobres y las dificultades de consumo y trabajo de colectivos vulnerables, las diferencias en el desarrollo de los Estados de Bienestar y sobre todo los modelos de contención frenan el avance para una recuperación de esta visión social en Europa”<sup>181</sup>.

Por tanto, este fenómeno no debe ocasionar el desmantelamiento total de la institución del bienestar ni reducciones radicales en el gasto público cuyo efecto merma severamente a la sociedad europea, sino una adaptación de éste a la realidad internacional y a los cambios en las necesidades sociales, para poder crear un vínculo o un equilibrio entre lo político, económico y social.

Las políticas llevadas a cabo por la Unión Europea aunque buscan crear ese equilibrio entre lo económico, político y social, han priorizado la salvaguarda de los mercados por encima de las necesidades sociales, en su interés por lograr una pronta recuperación de las problemáticas en la zona euro. A su vez, el resto de los países miembros realizan acciones para la mejora de la economía y la sociedad en concordancia con la Unión Europea.

En el caso de España las reformas tienen objetivos como “la reducción del gasto público y la austeridad en la gestión económica, la transparencia, la aplicación de medidas de austeridad en las Administraciones Públicas, el mantenimiento del bienestar mediante el ahorro, la flexibilidad y competitividad de la economía para estimular el crecimiento y el empleo”<sup>182</sup>.

---

<sup>181</sup> Fundación Pilares; *op.cit.*; página 6.

<sup>182</sup> Ministerio de la Presidencia Gobierno de España; *Las Reformas del Gobierno de España*; [en línea] 33 páginas; Madrid; Dirección URL: <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/lasreformasdelgobiernodeespa%C3%B1aespa%C3%B1olcongr%C3%A1ficos.pdf>; consultado el 15 de marzo de 2015; página 3.

Pero éstas responden a los mecanismos establecidos por la Unión Europea en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en donde los países miembros se comprometen a realizar políticas presupuestarias eficaces tras encontrarse en la tercera etapa de la Unión Monetaria, respetando los criterios de convergencia establecidos en el mismo. A su vez se relaciona con el Pacto Euro Plus aprobado en 2011 en donde también se busca la estabilidad económica y la mejora de la competitividad y el empleo.

Durante 2009 se llevó a cabo una política de estímulos, seguida en 2010 por la Ley de la Economía Sostenible, “ésta buscaba la modernización de la economía para lograr un crecimiento sostenible. Económicamente mejoras en la competitividad, la innovación y la formación; medioambientales responsabilidad en la utilización de los recursos naturales y sostenibles socialmente al garantizar la igualdad y la cohesión social”<sup>183</sup>. Aunque con esta ley se mostraba un interés por aplicar reformas que terminaran con las vulnerabilidades económicas en España y pudieran devolver la confianza a los ciudadanos, las acciones subsecuentes terminarían por transformar el Estado de Bienestar.

Para cumplir con los parámetros establecidos por la Unión Europea se realizaron una serie de políticas de ajuste como medida para reactivar la economía basadas principalmente en disminución del gasto y las acciones encaminadas al Estado de Bienestar. Sin embargo, el aumento de impuestos, la caída salarial, la pobreza, el alto nivel de desempleo se hacen presentes, mostrando que la recuperación de la crisis aún se encuentra lejana<sup>184</sup>.

Aunque las acciones del proceso de integración buscan tener una coordinación entre la parte económica-social y brindar las herramientas para que los miembros enfrenten la crisis económica éstas no han logrado tener el mismo resultado en todos los Estados ya que las condiciones de la sociedad se ven cada vez más

---

<sup>183</sup>Cfr. Agencia Estatal Boletín oficial del Estado; *Ley de Economía Sostenible*; [en línea]; Madrid; Dirección URL: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-4117>; consultado el 15 de marzo de 2015.

<sup>184</sup>Alberto Del Pozo Sen; *Balance de las Políticas de Austeridad en España*; [en línea]; España; 5 de febrero de 2014; Dirección URL: [http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto\\_social/Balance-politicas-austeridad-Espana\\_0\\_225727611.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Balance-politicas-austeridad-Espana_0_225727611.html); consultado el 26 de febrero de 2015.

afectadas por el interés de salvar el mercado, considerando que éste será la base para la reactivación de la economía y el mejoramiento del bienestar.

En España si bien hay una cierta estabilización aún debe de hacerse frente al endeudamiento y al alto nivel de desempleo. Existe “el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo que consiste en 100 medidas para un apoyo a las familias y las empresas y en especial a las PYMES, fomento al empleo y la modernización de la economía”<sup>185</sup>.

En cuanto “a las familias se proporcionan medidas fiscales para que dispongan de una mayor renta; en las empresas incluye acciones de carácter fiscal para que éstas tengan liquidez además de la ampliación del Instituto de Crédito Oficial; en el empleo se introduce el Fondo Estatal de Inversión Local (inversiones de nueva planificación y el Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo ( relacionado con la innovación, la sostenibilidad ambiental y social); la modernización mediante la Estrategia de Economía Sostenible”<sup>186</sup>.

Pese a que este plan menciona actividades encaminadas a la protección de la sociedad éste no es suficiente para atender a una población inmersa en problemáticas de desempleo, paro, envejecimiento, disminución en la cobertura y acceso a la educación, entre otros elementos que constituyen el Estado de Bienestar y que ahora se encuentran en riesgo por la política de austeridad.

Por lo que para 2011 durante la presidencia de Mariano Rajoy se establecen una serie de acciones para enfrentar la crisis a través del diálogo, la reducción del déficit, la reestructuración financiera, la reforma administrativa, descongelación de pensiones, reforma laboral, medidas fiscales, modelo energético y de turismo, agricultura y medio ambiente y educación. Medidas que tienen un cierto interés en

---

<sup>185</sup> Javier Vallés Liberal y Carlos Maravall Rodríguez; *op.cít.*; página 70.

<sup>186</sup> *Cfr. Ibídem*; página 71-74.

el mejoramiento de la sociedad pero siguen considerando en mayor medida elementos económicos<sup>187</sup>.

Posteriormente, con el objetivo de lograr la recuperación del sistema financiero se apoya la propuesta de crear un banco malo, es decir una entidad capaz de retirar los activos tóxicos de la balanza de los bancos, que contribuiría a la recuperación del crédito y el empleo. Procurando que la aportación del dinero público sea mínima<sup>188</sup>.

Es importante señalar que no es como tal un banco sino una sociedad enfocada en la gestión de activos que pretende absorberlos para con el apoyo del Fondo de Restauración Ordenada Bancaria (FROB) inyecte capital a las instituciones vulnerables. Se extiende la utilidad de los activos tóxicos por un largo periodo de tiempo con el fin de que adquieran un valor y puedan ser vendidos sin generar tantas pérdidas para los contribuyentes.

Lo cual nos ubica dentro de la misma lógica la salvación de los bancos, por medio de la conformación de la sociedad de activos, si bien se dice que los contribuyentes no tendrán pérdidas o se busca que la utilización del dinero público sea mínima, en caso de que la participación del FROB resulte insuficiente se tendrá que recurrir a éste. De nuevo la sociedad estaría pagando por medio de los impuestos las consecuencias del comportamiento especulativo, pues es una deuda que no solicitó, en un panorama permeado por políticas de ajuste.

El actuar del gobierno español a través de sus instrumentos se enmarca en la política europea al llevar a cabo las medidas de austeridad como estrategia para la reactivación de la economía, pues considera es lo adecuado para no contravenir la identidad colectiva que adquirió al formar parte de la misma. La política de Estado

---

<sup>187</sup> Teresa Sánchez Vicente; *Las diez principales medidas de Rajoy para salir de la crisis*; [en línea]; Madrid; 21 de diciembre de 2011; Dirección URL: <http://www.abc.es/20111219/economia/abci-medidas-economicas-rajoy-201112191206.html>; consultado el 28 de febrero de 2015.

<sup>188</sup> Javier González y Elena Hita; *El Gobierno crea el banco malo que absorberá activos no tan malos en un horizonte de hasta 15 años*; [en línea]; Madrid; 1 de septiembre de 2012; Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/31/economia/1346413149.html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

aún resulta ineficiente para atacar las problemáticas sociales pues las condiciones no mejoran y se aumentan las desigualdades.

La convergencia con la Unión Europea así como las acciones nacionales se encuentran bajo la óptica de una recuperación de mercado a cualquier costo, aunque esto signifique una pérdida en el nivel de protección social o una falta de adaptación a un modelo que se encuentra en transformación, pues el priorizar la economía o incluso el considerar la posible salida de uno de sus miembros se encuentra bajo la lógica de lo adecuado aunque esto atente contra la comprensión mutua y el bienestar colectivo.

Después de la crisis de 2008 y el estallido de la crisis de deudas soberanas la lógica de lo adecuado dentro de la Unión Europea se ha basado en la aplicación de políticas de ajuste por el mal comportamiento de la economía de algunos países, el interés se ubica en la preservación del sistema económico por encima de las necesidades sociales, la identidad colectiva pese a que se enmarca en alcanzar un bienestar no ha logrado cumplir con este propósito. A pesar de que se observe una recuperación de los países de la eurozona, aún hay problemáticas sociales que requieren ser atendidas.

Este cambio en el modelo hace que se encuentren dificultades respecto al interés de la Unión Europea por preservar la identidad colectiva y lograr el equilibrio en los diferentes ámbitos, generando un impacto en la sociedad que pone en entredicho la capacidad o no de este ente supranacional en el sostenimiento del bienestar. Ello será abordado de manera más detallada en el próximo capítulo.

## **Capítulo 4. Relación de la crisis con las transformaciones del bienestar**

Tal como se señaló en el apartado anterior, la crisis económica de 2008 iniciada en Estados Unidos puso en entredicho la viabilidad del sistema económico al no tener en claro los niveles de afectación que se podrían generar al mantener acciones basadas en la especulación. La falta de regulación así como la interconexión entre las diferentes economías ocasionó que esta crisis traspasara fronteras e impactara en la economía europea, afectando de manera significativa el bienestar de la sociedad.

Este bienestar se ha visto quebrantado debido al establecimiento de políticas de ajuste que buscaban un pronto saneamiento de la economía, es por ello que en las próximas líneas se tratará de explicar el impacto que ha tenido esta crisis económica hasta el año 2014 tanto a nivel europeo como en el caso de estudio: España. Tomando en cuenta que no se puede llegar a conclusiones absolutas por ser una temática que aún permanece vigente. Por lo tanto, el objetivo de este capítulo es observar los cambios en la construcción de la identidad e intereses de la Unión Europea al encontrarse bajo una lógica de recuperación del mercado por encima de la sociedad.

Situación que ha provocado la vulnerabilidad de algunas economías y sobre todo el cuestionamiento respecto al mantenimiento del Estado de Bienestar instaurado a finales de la Segunda Guerra Mundial, ello fortalece nuestra hipótesis al observarse una limitación de este beneficio que obliga a una serie de cambios dentro del proceso de integración europeo, como se va a señalar en los siguientes apartados.

### **4.1. Impacto en la política social de la Unión Europea**

A través del tiempo la política social de la Unión Europea fue adquiriendo importancia a causa de los diferentes mecanismos desarrollados para la protección de la sociedad en la búsqueda de alcanzar un amplio nivel de bienestar vinculado al crecimiento económico. No obstante, los cambios en la realidad han

reflejado que éstos han sido insuficientes para resolver las problemáticas que aquejan a la sociedad.

Por lo que para tener una primera aproximación de las consecuencias de la crisis en el modelo social europeo es importante retomar los tres ejes del autor Roberto Peña mencionados en el capítulo dos: las políticas de fomento y defensa del empleo, los mecanismos supranacionales de la política de cohesión y las modalidades del Estado de Bienestar.

El empleo a través de la historia ha resultado un tema prioritario para la Unión Europea por ser el medio por el cual los individuos generan ingresos para el mantenimiento del bienestar. Aunque con la crisis se ha visto mermado al existir una pérdida de éstos por las políticas de ajuste aplicadas para la reactivación de la economía. “Ahora prevalecen altos niveles de desempleo que no muestran mejoras significativas, entre el año 2014 y 2015 se ubica entre el 10.2% a 9.8% respectivamente con base en los 28 miembros”<sup>189</sup>.

Es por ello, que continúa siendo una preocupación fundamental para la sociedad europea pues no todos los países poseen el mismo nivel de desempleo, en algunos la situación es aún más crítica, por ende no se cuenta con el medio para la generación de ingresos y el bienestar se ve afectado. El envejecimiento de la población así como la falta de oportunidad de los jóvenes impiden llegar al objetivo de crecimiento económico y progreso social.

Los jóvenes principalmente, se encuentran descontentos con las instituciones europeas al no observar el desarrollo de los mecanismos necesarios para la creación de empleo, las acciones se encuentran encaminadas a la recuperación del sector financiero, por considerarse que a través de éste se dará un paulatino mejoramiento de la población.

---

<sup>189</sup> Eurostat; *Harmonised unemployment rate by sex*; [en línea]; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=teilm020&tableSelection=1&plugin=1>; consultado el 1 de abril de 2015; traducción propia.



El segundo eje enfocado en los mecanismos supranacionales de cohesión, (aunque no se hizo hincapié en éste por no ser el ámbito de estudio de la investigación) es un elemento de interés, porque a través de ellos se compensan en cierta medida las disparidades en la Unión Europea ya que se otorgan a los países más vulnerables. Aunque bajo el panorama de la crisis éstos han priorizado la cuestión económica.

A pesar de que se busca un desarrollo sostenible al tratar de establecer un equilibrio entre la inversión en el capital humano y la competitividad, el primero se está dejando de lado para convertir a la Unión Europea en un “factor productivo independiente de cualquier tipo de política de bienestar social”<sup>190</sup> es complicado disminuir las desigualdades ante un conjunto de países que no poseen el mismo nivel de desarrollo en su economía.

Las desigualdades no tendrían que ser un limitante para los países europeos, al contrario, se requiere de una retroalimentación entre ellos para aprender uno del otro y de esta manera crear un conocimiento colectivo, en este caso en materia de política social con el objeto de alcanzar beneficios comunes y contribuir al desarrollo de un modelo social capaz de representar la identidad de los miembros en esta área.

En cuanto al tercer eje, el de las modalidades del bienestar aplicados en los diversos países europeos, con la crisis se observa aún más esta diferenciación, porque no todos mostraron los mismos efectos, en el sistema de bienestar mediterráneo al que pertenece nuestro caso de estudio: España, el deterioro es mayor, pues se considera un sistema de bienestar en construcción y éste posee un elevado coste social al mantener alto nivel de desempleo e inconformidad social.

---

<sup>190</sup> Roberto Peña Guerrero; *op.cit.*; página 68.

El propósito de referirnos nuevamente a los ejes que constituyen el modelo social es tener en claro, que de no tomarse las medidas pertinentes para la recuperación del papel de la sociedad en el restablecimiento de la economía, el modelo social europeo puede verse deteriorado aún más, debido a que se ha observado cómo las políticas de austeridad no han contribuido a un progreso, más bien han alejado el bienestar en Europa.

Afectando la práctica compartida del bienestar y por supuesto la identidad de los miembros manifestada en la idea de la Europa social ya que el conocimiento colectivo se transforma hacia la minimización de la política social a cambio de la priorización del mercado como estrategia para la reactivación de la estabilidad en la Unión Europea.

La Europa Social construida a través de un interés y una identidad a fin se encuentra en riesgo debido a que no se observan acciones para el reforzamiento de la misma, en lugar de buscar mejores condiciones de vida y de trabajo así como servicios públicos de calidad, se ha propugnado por reducciones al gasto público que cuestionan los valores que defiende la Unión Europea en cuanto a la protección de la sociedad.

La disminución de la participación del Estado como ente regulador capaz de llevar a cabo las estrategias de bienestar es producto de la afirmación de que éstas más que contribuir a un crecimiento económico reducen la acción para lograr una participación de importancia en el mercado. La falta de maniobra del Estado se evidencia por los niveles alcanzados por la crisis económica, el interés por llegar a resultados de desarrollo por encima de los niveles reales provocó falta de solvencia y un endeudamiento excesivo por parte de algunos miembros europeos.

El contagio de la crisis suscitada en Estados Unidos traería para la Unión Europea la aplicación de importantes medidas de austeridad, la reducción del gasto contribuiría a un restablecimiento de la confianza para la inversión en la economía de los países miembros. Sin embargo, tales medidas han traído consecuencias en

la estabilidad de la sociedad por el desempleo, la exclusión e incluso la pobreza de la población.

Puesto que “la población ante las dificultades financieras, afirma, debieron recurrir a los ahorros e incluso endeudarse para cubrir los gastos cotidianos”<sup>191</sup> dirigidos al mantenimiento del bienestar, situación que no ha sido dimensionada por la Unión Europea al continuar en la lógica de las políticas de ajuste como medida para el crecimiento, sin embargo, eso ha dado pauta a un aumento de la desconfianza en el proceso de integración europeo cuyo interés parece modificarse y no precisamente en beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, la Unión Europea pese a los instrumentos desarrollados para enfrentar la crisis, no ha logrado restablecer del todo su economía “al presentar disminución de la actividad económica debido a una caída en la demanda interna y la inversión [...] las exportaciones son débiles, episodio atribuido a un débil entorno internacional y a una pérdida de confianza”<sup>192</sup>.

Incluso las economías más grandes, Alemania y Francia, tendrán un crecimiento lento a causa del panorama de fragilidad económica, el riesgo social se presenta en los altos niveles de desempleo en los jóvenes lo cual puede tener efectos negativos a largo plazo ya que a su vez también impactara en otras cuestiones de importancia para la sociedad.

“En 2012 los niveles de desempleo se encontraban en 10.6% de la población activa, un aumento de 2.1 millones en un año, eso sin considerar los 19.5 millones que son tomados como subempleados, al mismo tiempo los migrantes también muestran altos niveles de desempleo, la fuerza de trabajo se ve mermada por la ausencia de oportunidades, esto va en aumento desde 2008”<sup>193</sup>.

---

<sup>191</sup> Cfr. Euroactiv.com; *Un estudio sobre empleo y situación social muestra una escasa mejoría en la recuperación de la Unión Europea*; [en línea]; Dirección URL: <http://www.euractiv.es/noticias/europa-social/noticia.php?noticia=7350>; 31 de marzo de 2014; consultado el 11 de abril de 2015.

<sup>192</sup> Caritas Europa; *The impact of the European Crisis. A study of the impact of the crisis and austerity on people with a special focus on Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain*; [en línea]; 68 páginas; Bruselas; Dirección URL: [http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_web.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_web.pdf); consultado el 1 de abril de 2015; página 10; traducción propia.

<sup>193</sup> *Ibidem*. página 11; traducción propia.

Los periodos sin empleo son largos lo que provoca el reclamo por parte de la sociedad europea hacia las instituciones por los fuertes recortes al gasto público y la acción tardía para la solución de las problemáticas ante una situación que no muestra mejoras en el corto plazo y aumenta los niveles de pobreza y exclusión social.

Para atender esta problemática, las instituciones europeas “bajo el marco de la Estrategia 2020 cuentan con un plan de acción encaminado a una mayor colaboración con la sociedad civil para lograr acciones de amplio alcance, mejorar la utilización de los fondos para atender la pobreza y la exclusión social”<sup>194</sup> pese a la existencia de tales propuestas, la sociedad europea aún muestra estragos ocasionados por los efectos de la crisis que no sólo se reflejan en las cifras sino en el comportamiento de la misma.

Si bien las instituciones europeas con la conformación de acciones en el marco de la Estrategia 2020 demostraron el interés por el desarrollo de la política social mediante el entendimiento mutuo, eso no significa que alcance a los sectores más vulnerables ya que no se ha visto un mejoramiento de éstos desde el inicio de la crisis, al contrario, las diferencias se hacen más evidentes, por no encontrar una verdadera conexión entre las necesidades de la población y la acción política.

Los individuos tienen que elegir entre adquirir sus medicamentos, alimentarse o pagar las deudas de sus hogares ya que los ingresos no son suficientes para sostener todas sus necesidades, cada vez más personas se encuentran en condiciones preocupantes al pensar de dónde obtendrán los medios para la subsistencia, el empleo no es garantía para adquirir beneficios extras, los sectores más vulnerables no se ubican solamente en los niños, personas mayores, mujeres e inmigrantes incluso hay otras personas sin etiqueta.<sup>195</sup>

---

<sup>194</sup> Cfr, Comisión Europea; *La Unión Europea aborda la dimensión social de la crisis*; [en línea]; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=736>; consultado el 7 de mayo de 2015.

<sup>195</sup> María Antonia Sánchez Vallejo; *La pobreza atrapa a la clase media europea*; [en línea]; Madrid; 29 de enero del 2012; Dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/29/actualidad/1327865151\\_521750.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/29/actualidad/1327865151_521750.html); consultado el 1 de abril de 2015.

En la actualidad, esta situación se mantiene, al no tener en claro hacia dónde se dirige la política del Estado de Bienestar puesto que los recortes al gasto público se mantienen por encima de la recuperación social. Los costes se incrementan ante las consecuencias de una crisis que no ha distinguido entre clase social, edad o género.

Otro de los ámbitos que es importante considerar es el referente a la salud, mismo que ante las políticas aplicadas por la Unión Europea ha sufrido reducciones, la población más vulnerable presenta dificultades para el acceso a los servicios públicos, agravando su situación al no tener empleo ni la protección necesaria para atender sus enfermedades.

Esto aunado a las problemáticas en torno al acceso a la educación (por el abandono escolar o incluso la mayor exigencia profesional), la falta de empleo, el incremento en los niveles de pobreza; han ampliado más la desigualdad entre la sociedad europea pues se encuentran discrepancias entre los mismos individuos por diferencias culturales o económicas.

La confianza en las instituciones europeas continúa disminuyendo: en 2008 se ubicaba en el 50% y para 2013 en 31% las acciones de las instituciones por medio de la aplicación de los mecanismos de austeridad han ocasionado la falta de credibilidad en la acción de la Unión Europea, lo cual se hace presente ante los altos niveles de desempleo y las condiciones de los grupos vulnerables, los objetivos no son alcanzados y la sociedad se encuentra desprotegida<sup>196</sup>.

Las acciones adoptadas para hacer frente a la crisis versaron en políticas de ajuste que redujeran el déficit, con esto se buscaba evitar un contagio entre las economías para recuperarse de la gran recesión. Sin embargo, más que disminuir las problemáticas, aumentaron, al poner en duda la viabilidad de la Europa Social. Es pertinente otorgar mayor importancia a la construcción social del proceso de integración, pues es la base para la conformación de significados colectivos y por

---

<sup>196</sup>Cfr. Caritas Europa; *The European Crisis and Its Human Cost a call for fair alternatives and solutions*; [en línea]; 116 páginas; Bruselas; Dirección URL: [http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_2014\\_en.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_2014_en.pdf); consultado el 1 de abril de 2015; página 16; traducción propia.

consiguiente una identidad colectiva, de otro modo, se observará un cambio en la Unión Europea hacia una visión meramente económica.

El análisis sobre las implicaciones de los paquetes de ajuste reflejarían la fragilidad de algunos miembros, “pues las medidas que afectan a la renta disponible de los hogares (por ejemplo, aumentos en el impuesto sobre la renta, los recortes en los beneficios o en los salarios del sector público) son claramente regresivos en Portugal y relativamente neutral en Estonia y España. Son ligeramente progresivos en Reino Unido (que aun no teniendo en cuenta las medidas más regresivas que se ejecutarán en los próximos años) y fuertemente progresivo en Grecia e Irlanda”<sup>197</sup>.

A pesar de que en algunos miembros la aplicación de los paquetes de ajuste, tuvo efectos progresivos o incluso neutrales, los miembros principalmente de la periferia, sufrirían consecuencias negativas por una ralentización de la economía, la sociedad vería obstaculizado su desarrollo ante la disminución de los medios para la protección de sus necesidades.

Al parecer la crisis económica profundizó más el cuestionamiento respecto al Estado de Bienestar, aunque no se ha desmantelado del todo este beneficio otorgado por el Estado, si hay una reducción de prestaciones sociales y de servicios que obligan a cambios en la sociedad ocasionados por las estrategias de las instituciones europeas. Cuya visión no alcanza a dimensionar el grado de modificación en las condiciones de vida de la población.

Los efectos de la crisis en la Unión Europea conllevan a repensar la idea de la Europa Social, construida en medio de un proceso meramente económico, aunque el interés por este ámbito aumentó ante la idea de lograr una mayor igualdad entre los miembros y por ende en la sociedad. Los cambios en la realidad han puesto en entredicho la acción europea en esta materia.

---

<sup>197</sup> European Commission; *Employment and Social Situation Quarterly Review: December 2011 - EU employment down and rising social concerns across Europe*; [en línea]; 7 páginas; Bruselas; Dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-12-3\\_es.htm?locale=EN](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-3_es.htm?locale=EN); consultado el 1 de abril de 2015, traducción propia.

El ámbito social está siendo relegado por la importancia otorgada al mercado, las herramientas para la recuperación de la crisis aplicadas por la troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) más que obtener avances en la situación económica para la reducción de la deuda adquirida por algunos miembros, han cuestionado la permanencia del Estado de Bienestar al disminuir la política social además de debilitar el mercado de trabajo<sup>198</sup>.

Las acciones adoptadas por la vía de la política de ajuste para la mejora de la competitividad con menores costes laborales y de derechos, conlleva a una ruptura o debilitamiento de los pactos sociales desarrollados bajo el marco europeo pues abandona los objetivos de convergencia real, adoptados en los tratados<sup>199</sup>.

Se muestra una política social en retroceso que no ha sido capaz de solucionar las brechas entre los salarios dirigidos a las personas más o menos calificados e incluso tampoco responde aquellas que no cuentan ni siquiera con un empleo o se encuentran en un nivel de pobreza, las desigualdades aumentan el descontento para con la Unión Europea y reflejan las debilidades de la integración.

No se encuentra en concordancia con las exigencias de bienestar en la sociedad sino con lo que dicta el mercado, ante un panorama permeado por las políticas de austeridad como base para el aumento de la competitividad, la idea de la Unión Europea de establecer una economía social de mercado se aleja, a causa de la falta de importancia otorgada a los elementos que integran dicho concepto.

La Economía Social de Mercado tiene como objetivos “la primacía de la persona por encima del capital, control democrático ejercido por sus miembros,

---

<sup>198</sup> Vicenc Navarro; *La transformación de la Europa Social a la Europa Neoliberal*; [en línea], 1 de junio de 2012; Dirección URL: <http://www.vnavarro.org/?p=7336>; consultado el 1 de abril de 2015.

<sup>199</sup> José Antonio Sanahuja; “Las cuatro crisis de la Unión Europea”; [en línea]; Madrid; *Anuario 2012-2013 Cambio de ciclo: crisis, resistencias y respuestas globales*; Dirección URL: <http://www.ceipaz.org/imagenes/contenido/AnuarioCEIPAZ2012-compl.pdf>; consultado el 11 de mayo de 2015; página 72.

combinación de los intereses de los miembros usuarios o del interés general, defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad”<sup>200</sup>.

Con ello se observa el interés por atender las necesidades de los individuos bajo un ambiente de diálogo que permita el alcance de objetivos comunes, sin embargo, esta situación, tras el estallido de la crisis económica, ha cambiado, la combinación de liberalización de mercado con equidad social se desdibuja al poner mayor importancia a lo relacionado con las exigencias del sistema económico<sup>201</sup>.

Este concepto ante las condiciones de desempleo y exclusión social no ha sido suficiente para resolver las problemáticas de los países más vulnerables en la Unión Europea ya que no se ha mantenido el equilibrio entre la sociedad y la economía, los recortes en el gasto público responden al interés por salvar la zona euro, como estrategia para evitar mayores fluctuaciones en la economía de los Estados Miembros.

Sin embargo, los beneficios de la aplicación de recortes en el ámbito social no se hacen tangibles ya que los países de la zona euro aún presentan una frágil situación económica y social, tal como lo refleja nuestro caso de estudio: España. En las próximas líneas se tratará de profundizar el impacto de la crisis económica en el Estado de bienestar y las recomendaciones de la Unión Europea para salir de ésta.

#### 4.2. Impacto en el modelo del Estado de Bienestar de España y situación actual

Para comprender el efecto de la crisis económica en la seguridad social en España, es relevante considerar que se ubica dentro del Modelo de Bienestar Mediterráneo, es decir, en proceso de consolidación a causa de su devenir histórico, al estar permeado por una dictadura así como un proceso de

---

<sup>200</sup> Comité Económico y Social Europeo; *La Economía Social en la Unión Europea*; [en línea], 126 páginas; Bruselas; Dirección URL: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>; consultado el 11 de mayo de 2015; página 20.

<sup>201</sup> Fundación Konrad Adenauer; *Introducción a la Economía social de Mercado*; [en línea]; 384 páginas; Dirección URL: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_29112-1522-4-30.pdf?111103181357](http://www.kas.de/wf/doc/kas_29112-1522-4-30.pdf?111103181357); consultado el 11 de mayo de 2015; página 107.



modernización reciente. Tales características lo colocan en cierta desventaja con el resto de los Estados miembros.

Esta desventaja coadyuva a que los desequilibrios en el Estado de Bienestar español a consecuencia de la crisis sean mayores, pues las políticas de austeridad aplicadas por España bajo la guía de la Unión Europea impactan de manera negativa en la economía y a su vez debilitan el tejido social por el descontento de la población ante los recortes a las acciones encaminadas a la política social. Sin embargo, se mantiene bajo la lógica de lo adecuado porque busca seguir formando parte del proceso de integración europeo.

A pesar de que España, a diferencia de Grecia, no se ha encontrado en riesgo de salida de la zona euro, si busca continuar dentro del proceso de integración tiene que comprometerse con los mecanismos aplicados por la Unión Europea para la reactivación de la economía ya que de no hacerlo estaría contraviniendo los valores que construyen al modelo supranacional y pondría en riesgo su permanencia dentro del mismo.

En los siguientes párrafos se intentará describir el impacto de la crisis en el sistema económico español e igualmente en el Estado de Bienestar pues España es un ejemplo de lo que se puede derivar ante una falta de visión a largo plazo respecto a los costes de la política de ajuste y las movilizaciones en torno a ello.

En un primer momento se podía afirmar que la crisis no tendría grandes repercusiones en el sistema económico español ya que antes de 2008 había mostrado un crecimiento sostenido en comparación con sus socios europeos e incluso con algunos países avanzados, lo cual impulsó al gobierno español para solicitar una posición en organizaciones de importancia debido a la confianza en su desarrollo económico.

Sin embargo, en el 2008 las consecuencias del estallido de las hipotecas basura en Estados Unidos también se evidenciarían en la economía española “cuyo crecimiento estaba sostenido por la alimentación durante años de una burbuja inmobiliaria y el endeudamiento de la administración pública, también del sector

privado. Esto generó una disminución en el empleo además de una lucha por convencer a los mercados de la solvencia del país”.<sup>202</sup>

“El Banco español en 2009 mostraba cambios en las expectativas respecto a la viabilidad de los activos financieros e inmobiliarios lo que provocó una disminución en la confianza de los consumidores y los empresarios, los créditos cayeron. Al mismo tiempo no se contaba con el apoyo exterior por la grave crisis del sistema internacional”<sup>203</sup>

La crítica situación “afectaría la productividad porque, si bien hay una reasignación del empleo hacia otros sectores menos dañados de la economía, lo cual en primera instancia puede aumentar la productividad [...] las dificultades para la financiación pueden hacer que tanto el sector público como el privado reduzcan sus gastos en investigación, desarrollo e innovación”<sup>204</sup>. Sin embargo, la falta de diversificación de la economía española impide la colocación del alto número de desempleados en otros sectores de auge para el desarrollo económico.

A pesar de ello, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, no dimensionó la magnitud del problema, los síntomas tuvieron que tocar a la economía real para la ejecución del Plan Zapatero y el Plan E, durante los años 2009 y 2010 que buscaban realizar obras de infraestructura que pese a sus efectos benefactores en la tasa de desocupación, no fueron suficientes.<sup>205</sup>

“En mayo de 2010, con el empeoramiento de la economía se aplica una radical política económica [...] basada en la sustitución de las medidas de estímulo a la demanda y de combate al paro por medidas de austeridad [...] se exigían recortes al gasto público, especialmente en los servicios y prestaciones del Estado de

---

<sup>202</sup> Cfr. Javier González; *De la España del pleno empleo a la pesadilla de la crisis*; [en línea]; Madrid; 29 de julio de 2011; Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/29/economia/1311945218.html>; consultado el 1 de abril de 2015.

<sup>203</sup> Cfr. Guillermo de la Dehesa; *op. cit.*; página 459.

<sup>204</sup> Cfr. *Idém.*

<sup>205</sup> Joseph Burgaya; *op. cit.*; página 223.

Bienestar, privatización de empresas públicas, reducción de impuestos empresariales, disminución de salarios”<sup>206</sup>.

La debilidad del gobierno ante las condiciones económicas y sociales conllevaron a las elecciones anticipadas en donde resulta ganador el actual presidente de gobierno, Mariano Rajoy quien recibe una “España con 4.8 millones de parados más del doble que en 2004 y una tasa de paro de 20.89 % de la población activa”.<sup>207</sup>

Estas cifras reflejan las transformaciones del bienestar ante el incremento del número de desempleados o incluso la precariedad de los puestos de trabajo, cuyos salarios no alcanzan a cubrir las necesidades de una sociedad que tiene que solventar su bienestar bajo una situación de recortes al gasto público. La reducción de los servicios, aumento de los despidos, la disminución en las pensiones son características de un ambiente que no muestra un cambio respecto a la forma de atacar el impacto de la crisis, actúa en concordancia con las recomendaciones de la Unión Europea.

La incertidumbre respecto al incumplimiento del déficit público establecido por la Unión Europea, contribuyó a continuar con las políticas de ajuste. La población pagaba las consecuencias de la falta de regulación y de visión por parte del gobierno español para prever el alcance de la crisis. “Ahora le toca a España soportar los efectos de la dependencia con los bancos y el sector público que la ha llevado a ser una economía intervenida [...] sin capacidad de elección autónoma sobre la política económica que aplica”<sup>208</sup>.

España se comprometió con las recomendaciones de la Unión Europea, cuyos fines se basaban en un ajuste a la política fiscal además de medidas de apoyo financiero para evitar mayores estragos en la economía tanto en la zona euro

---

<sup>206</sup> *Idém.*

<sup>207</sup> Javier González; *De la España del pleno empleo a la pesadilla de la crisis*; [en línea]; Madrid; 29 de julio de 2011; Dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/29/economia/1311945218.html>; consultado el 1 de abril de 2015.

<sup>208</sup> Francisco Rodríguez Ortiz; *Las máscaras de la crisis: Europa a la deriva*; Madrid; Catarata; 2012; página 117.

como en el resto de las naciones europeas, la intervención en dicho país ha estado enfocada en la recuperación de los bancos.

La comprensión social respecto al impacto de tales medidas en su bienestar se ha dejado de lado por parte del gobierno español, en su interés por mantenerse bajo la lógica de lo adecuado de la Unión Europea, provocando una manifestación social por las condiciones de escasez de las cuales la población española es partícipe. Más que atenuar los efectos de la crisis se han agravado.

Debido a que dentro de la sociedad la principal problemática es el empleo, ya sea porque no se cuenta con un puesto de trabajo o por el tipo de empleo que se está creando, el cual es precario, por un tiempo parcial y con bajos salarios, los trabajadores no se encuentran respaldados en el corto ni en el largo plazo para garantizar su bienestar, por consiguiente, al ser expulsados del mercado de trabajo están optando por ser trabajadores autónomos<sup>209</sup>.

Sin embargo, el ubicarse como trabajadores autónomos no alcanza a cubrir sus deficiencias en cuanto a bienestar, pues se ocupan tanto de las exigencias del negocio que sostienen como de cubrir lo indispensable para la supervivencia. Además de que no todos tienen las condiciones para poder desarrollar un negocio propio, los más afectados ante la falta de oportunidades en el mercado laboral son los jóvenes quienes no encuentran una visión alentadora a largo plazo.

La lenta recuperación durante 2010-2011 “es el resultado de la continuación de desequilibrios que suponen que la inversión residencial siga contrayéndose y que el consumo privado se encuentre estancado [...] ante las inciertas perspectivas económicas. A esto se ha unido el proceso de consolidación fiscal, que ha exigido recortar la inversión pública e incrementar algunos impuestos. Así aunque el PIB dejó de caer a finales de 2009 la demanda nacional continua a la baja”<sup>210</sup>.

---

<sup>209</sup> Ricardo Morón Prieto; *El juego de Trileros del PP en materia de empleo*; [en línea]; Madrid; 25 de mayo del 2015; Dirección URL: [http://www.eldiario.es/zonacritica/juego-trileros-PP-materia-empleo\\_6\\_380821935.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/juego-trileros-PP-materia-empleo_6_380821935.html); consultado el 12 de mayo de 2015.

<sup>210</sup> Eloisa Ortega y Juan Peñalosa; “Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM”; [en línea], Banco de España; *Documentos Ocasionales*; No. 1201; 2012; Dirección URL: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/12/Fich/do1201.pdf>; consultado el 12 de mayo de 2015; página 15.

Las oportunidades para otorgar a la población los medios necesarios para sobrevivir se alejaban cada vez más pues la crisis ponía en evidencia la fragilidad del modelo económico español. En el año 2012, España se encontraba en recesión por una contracción del consumo a consecuencia del alto desempleo y la consolidación fiscal.<sup>211</sup>

Los principales inconformes ante las acciones del gobierno para la recuperación de la crisis se encuentran en la sociedad, ya que las reducciones salariales, los cambios en el sistema de pensiones, y el alto número de desempleo provocan la exigencia respecto a cuáles de estas acciones van encaminadas a garantizar la estabilidad de la población. El cambio en el acceso a las pensiones se evidencia por la ampliación de la edad para la jubilación con el objeto de limitar aún más el acceso a dichos beneficios.

Las modificaciones en el mercado laboral no favorecen la solución de problemáticas de los trabajadores, “la reforma laboral ni ha creado empleo, ni ha logrado frenar su destrucción. En cambio, sí ha conseguido que se incremente el paro y que empeoren las condiciones de trabajo del conjunto de los empleados, disminuyendo la estabilidad en el empleo y reduciendo la calidad del mismo”<sup>212</sup>. Limitando el sostenimiento de las condiciones básicas al no poseer las herramientas para solventar su bienestar.

La flexibilización del mercado laboral tiene diferentes acciones entre ellas “menores requisitos para el despido, la empresa puede cambiar jornadas, turnos, funciones y salarios, además se introduce un contrato específico para las pymes, nuevos incentivos en la contratación indefinida así como los despidos colectivos

---

<sup>211</sup> Caritas Europa; *The European Crisis and Its Human Cost a call for fair alternatives and solutions*; op. cit.; página 63; traducción propia.

<sup>212</sup> Marga Castillo; *Dos años de reforma laboral: la doble vertiente del paro en España*; [en línea] 12 de febrero de 2014; Dirección URL: <http://www.expansion.com/2014/02/12/economia/1392205448.htm>; consultado el 12 de mayo de 2015.

en las administraciones y empresas públicas”<sup>213</sup>. Los cambios en esta materia debilitan la protección de los individuos ya que las empresas en cualquier momento pueden prescindir de sus servicios y éstos no van a tener la remuneración suficiente para mantenerse mientras encuentran otro empleo y menos en un panorama en donde no existen las herramientas para crearlos.

El desempleo es una de las problemáticas más preocupantes de la economía española desde el inicio de la crisis por su incremento excesivo de más de 4 millones. En 2012 había crecido hasta un 24.3% representando 5.7 millones de personas, esta situación no mejoró pues sigue siendo uno de los países más débiles por la ausencia de oportunidades para la población, la pobreza y la exclusión son la característica principal<sup>214</sup>.

Los más afectados son los jóvenes con empleos de corto plazo o simplemente la ausencia de éste, no hay un aprovechamiento de capital humano, por consiguiente las personas tienen que buscar el trabajo en otros países, lo cual genera que no exista un impulso en la economía, los desequilibrios aumentan por los largos periodos de desempleo y el gobierno es incapaz de poner solución a ello, al persistir la idea de las políticas de austeridad.

El Estado de Bienestar que pretendía partir de la sociedad para obtener ganancias económicas se ha transformado pues no se muestra un interés por salvaguardar las condiciones básicas para el desarrollo de la población, las limitadas características del empleo en España son un ejemplo de ello al no poder tener los medios suficientes para la supervivencia, se aumenta la desigualdad y se tiene que buscar afuera la oportunidad de crecimiento.

---

<sup>213</sup>Rtv.es; Reforma Laboral; *Las novedades de la reforma laboral 2012 aprobadas por el gobierno de Rajoy*; [en línea]; España; 2 de marzo de 2012; Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20120302/claves-reforma-laboral-despido-mas-barato-nuevas-bonificaciones/502961.shtml>; consultado el 9 de abril de 2015.

<sup>214</sup>Cfr. Caritas Europa; *The European Crisis and Its Human Cost a call for fair alternatives and solutions*; *op.cit.*; traducción propia; página 65.

Hay una reducción de los puestos de trabajo, pues las empresas no cuentan con la capacidad para crearlos, por tanto, la fragilidad de la sociedad española no se modifica y la idea de garantizar el bienestar se encuentra condicionada por las recomendaciones que proporciona la Unión Europea para el restablecimiento económico. No obstante, “[...] la prioridad debe ser acabar con el desempleo de larga duración y juvenil, así como erradicar la pobreza”<sup>215</sup>.

Al no tener una fuente de ingresos las personas no generan el dinero para cubrir necesidades indispensables, por tanto, se aumentan los niveles de pobreza y exclusión entre la población española a consecuencia de aplicación de políticas de austeridad enfocadas en los recortes en el gasto público.

En España “estos números se han incrementado, desde 2009 una gran parte de su población se encuentra en pobreza o exclusión social [...] en 2012 el promedio fue de 28.2% unos 13 mil millones de personas se ven afectadas, esta cifra incluye a los hogares con un bajo nivel de trabajo, las personas en riesgo de pobreza y aquellas personas severamente privados esta última categoría se refiere a los individuos que tienen un limitado acceso a los recursos”<sup>216</sup>.

Los niños continúan siendo un sector gravemente afectado por tales condiciones debido a que sus familias no cuentan con los recursos básicos para sobrevivir. Las personas mayores también presentan riesgos, por la edad sus capacidades para ejercer un trabajo se ven disminuidas; esto, aunado al endurecimiento en cuestión de la jubilación, limita que tengan los recursos para mantenerse. Asimismo los jóvenes se incluyen en esta situación de pobreza porque no tienen las herramientas para hacer frente a los severos recortes del gobierno en la proporción del Estado de Bienestar.

---

<sup>215</sup>Cfr. José Carlos Díez; *Empleo y Contrato Social*; [en línea]; España; 1 de mayo de 2015; Dirección URL: [http://economia.elpais.com/economia/2015/04/30/actualidad/1430426636\\_941691.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/04/30/actualidad/1430426636_941691.html); consultado el 12 de mayo de 2015.

<sup>216</sup>Cfr. Caritas Europa; *The European Crisis and Its Human Cost a call for fair alternatives and solutions*; *op.cit.*; página 66 y 67; traducción propia.

La aplicación de las políticas de austeridad no diferencia entre edad, sexo o género a cada individuo le afecta de una u otra manera, aunque por supuesto se deben considerar las diferencias entre la misma sociedad en cuestión de ingresos, el efecto no es el mismo pues la crisis va afectar principalmente a las personas cuyo acceso al bienestar era más difícil de alcanzar por sus bajos ingresos, la desigualdad entre la sociedad se acentúa.

De hecho dentro de la misma sociedad también se van a suscitar cambios, en específico, en el entorno familiar ante la débil situación de cada miembro, hay un fortalecimiento intrafamiliar para hacer frente a la complicada situación económica. No obstante, eso no significa que no existan conflictos provocados por el exceso de carga de alguno de los miembros ante el aumento de las necesidades<sup>217</sup>.

Si bien, hay un fortalecimiento de la solidaridad entre las familias para hacer frente a la crisis económica el exceso de carga de trabajo de alguno de los miembros limita la proporción de un bienestar de calidad. Pues no posee las herramientas para sostener todos los gastos, esto también impacta en la situación de la sociedad porque se tiende a una mayor exclusión e incluso se generan conflictos dentro de la misma por el nivel de pobreza.

Las prestaciones sociales son cada vez más rígidas: el Estado pretende dirigir lo menos posible presupuesto en esta materia, por esta idea de que ante todo se debe estimular al mercado, a través de la recuperación de los bancos, para poder alcanzar el crecimiento y tener altos niveles de competitividad. El mercado pesa más que las demandas de la sociedad.

---

<sup>217</sup>Miguel Laparra, Eransus Begoña Pérez (coord.) *et al*; "Crisis y Fractura Social en Europa"; [en línea]; Barcelona; *Colección de Estudios Sociales: Obra Social la Caixa*; No. 35; Dirección URL: [obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios\\_sociales/vol35\\_es.pdf](http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol35_es.pdf); consultado el 9 de abril de 2015. página 138.



La desconfianza aumenta porque se busca que la disminución del presupuesto dirigido a las prestaciones sociales, apoye al pago de la deuda estatal, en este caso, el pertenecer a la Unión Europea y a la zona euro obliga a España a acatar estas políticas para evitar un aumento de afectaciones en la economía, aunque las características que presentan los individuos ya ponen en entredicho la viabilidad de estas acciones.

Algunas de las inconformidades ante la crisis se presentan en movimientos sociales que buscan expresar los desatinos de las políticas de ajuste, cuyos resultados han sido elevados niveles de fragilidad por el incremento de la pobreza, el desempleo, la desigualdad, da pauta a conflictos que no cesan en el corto plazo por la falta de cohesión en la sociedad.

Una de las acciones sociales que ha impactado en España y por supuesto en toda Europa es el “movimiento de los indignados” un grupo de personas que al compartir un objetivo colectivo respecto a los efectos de la crisis tratan de hacerse notar para declarar su desconfianza y condición actual ante la pérdida de bienestar.

El movimiento conocido como 15M aparece el 15 de mayo de 2011 “en varias ciudades españolas (50 localidades) convocados por la plataforma *Democracia ya* con el objeto de pedir una regeneración de la política ante las condiciones que los rodean, esto en medio de la campaña por las elecciones municipales y autonómicas, marcadas por la crisis económica [...] en Madrid cifran 25000 personas reunidas entre la plaza de la Cibeles y la Puerta del Sol”<sup>218</sup>.

*Democracia ya* busca representar a todas esas personas que han pagado las consecuencias por la crisis entre las que se encuentran los parados, aquellas personas que no cuentan con una vivienda digna y la juventud precaria,

---

<sup>218</sup> Cfr. Rtve.es; *Manifestación del 15 de mayo: Decenas de miles de personas piden una regeneración democrática*; [en línea]; España; 16 de mayo de 2011; Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20110516/miles-personas-piden-toda-espana-cambio-del-modelo-politico-social/432656.shtml>; consultado el 9 de abril de 2015.

manifestándose preocupados e indignados por el panorama político, social y económico a su alrededor. Por ello, sus objetivos versan en torno a construir una sociedad con derechos básicos en donde se respete la igualdad, la solidaridad el progreso, el bienestar, entre otros aspectos que contribuyan al desarrollo de los individuos bajo un ambiente democrático<sup>219</sup>.

Es a partir de este impulso que el movimiento se fortalece ante la idea de declarar ante el gobierno su indignación y frustración por las pésimas condiciones a causa de la crisis económica, tratando de englobar las peticiones de la sociedad en cada uno de sus propósitos, “entre los que se ubican la atención de los derechos básicos y fundamentales, reforma fiscal para las rentas más bajas, reforma de las condiciones laborales de la clase política, lucha contra la corrupción”<sup>220</sup>.

Se puede afirmar que el estallido de este movimiento se debe tanto a las condiciones de la crisis económica como a un conjunto de situaciones acumuladas durante todo el proceso de desarrollo español, pero es en este momento cuando la falta de representación por parte de los políticos se hace más evidente ante la ejecución de políticas en detrimento del bienestar.

Algunas de las frases del “Movimiento de los indignados” reflejan la denuncia de la sociedad hacia una visión meramente económica de las acciones, entre ellos se pueden mencionar “España así es como se lucha”; “Lo llaman Democracia y no lo es”; “o no falta dinero sobran ladrones”; “mercancías en manos de políticos y banqueros”. Esta última señala justo la manera en la cual la población es tratada como una mercancía que puede ser manipulada aunque se arriesguen sus derechos.

---

<sup>219</sup> s/ autor; *Call manifesto marches for dignity M 22*; [en línea]; Madrid; 17 de marzo de 2014; Dirección URL: <http://international.democraciarealya.es/2014/03/17/call-manifesto-marches-for-dignity-m22-spain-madrid/>; consultado el 13 de mayo de 2015.

<sup>220</sup> s/autor; *¿Qué propone el 15 M?*; [en línea]; Movimiento 15M; 27 de julio de 2013; Dirección URL: <http://www.movimiento15m.org/>; consultado el 9 de abril de 2015.

En el manifiesto establecido por el movimiento social de los indignados se ponen en evidencia los reclamos de una sociedad que pide respuestas a una acción de gobierno encaminada a la protección de las instituciones financieras por encima de la sociedad “el Estado ha generado que a través del dinero público los ciudadanos paguen por el comportamiento desmedido de las entidades bancarias minimizando la responsabilidad de éstos para solucionar sus problemáticas, pero qué sucede cuando quien se encuentra en riesgo es el ciudadano, nadie acude a pagar por sus gastos elementales y menos cuando alguna empresa entra en quiebra por la crisis”<sup>221</sup>.

El gobierno español o las instituciones europeas no han cumplido con el objetivo de protección a la sociedad, estas manifestaciones reflejan el descontento e inconformidad ante su débil situación. Cabe destacar que estos movimientos sociales no usan la violencia ni pretenden ser revolucionarios sólo critican el sistema financiero internacional.

Si bien iniciaron en 2011, los movimientos no se han detenido, las estrategias adoptadas por España y la Unión Europea no han logrado restablecer el bienestar en la población. “El 21 de Marzo de 2015 en Madrid miles volvieron a marchar contra la política de austeridad, 300 organizaciones sociales y sindicales bajo el lema “Pan, techo y dignidad” en defensa de los programas mínimos para un trabajo digno con derecho y salarios suficientes”<sup>222</sup>.

Las carencias de la población, las desigualdades no van a desaparecer en el corto plazo por la priorización en la atracción el comercio y la mejora en las finanzas. Por lo cual se necesita una visión integral en donde se incluya el capital humano como fuente de crecimiento y se impulsen mecanismos que contribuyan al desarrollo equitativo de la población.

---

<sup>221</sup> s/ autor; 15 J. *Manifiesto*; [en línea]; Dirección URL: <http://norescatesabancos.democraciarealya.es/manifiesto/>; consultado el 13 de mayo de 2015.

<sup>222</sup> s/ autor “Marcharon miles, en España, contra la política de austeridad”; La Prensa; LXXXVII; “Información General”; México; domingo 22 de marzo de 2015; 2015; página 15.

Aunque las acciones encaminadas a las políticas de austeridad muestran un deterioro de la población, relacionado con el cambio que se suscita dentro de la Unión Europea en los intereses y la identidad, la lógica ahora se ubica en un limitado acceso al Estado de Bienestar para dar paso a un fortalecimiento de los mercados como consecuencia de la realidad internacional, los miembros coinciden en proseguir con una política basada en la liberación del mercado.

El cuestionamiento ahora sería hacia dónde se va a dirigir la política social de la Unión Europea y por supuesto de España, si hay un desapego hacia recuperar esa confianza en la sociedad y sobre todo que ésta última no cree en ser representada por el gobierno, se tendrá que pensar la manera de hacer efectivos los instrumentos creados en este ámbito para responder a las demandas de la sociedad o de lo contrario, el panorama se volverá más inestable en el corto y por supuesto largo plazo.

#### 4.3. Repercusiones de la crisis en la construcción de identidades e intereses de la Unión Europea

La Unión Europea desde sus orígenes ha buscado desarrollar el sentido de identidad entre sus miembros como una manera de fortalecer el proceso de integración y conseguir que se conciban parte de un todo, aunque en un principio era un proyecto económico, los cambios en la realidad han obligado a abarcar otros ámbitos, entre ellos la cuestión social, que pese a las reticencias por parte de algunos países logró tomarse en consideración con el Tratado de Ámsterdam(1999) y diversos instrumentos para su protección.

Pero qué sucede ahora con la Gran Depresión de 2008: la sociedad ha sufrido un conjunto de asaltos provocado por las problemáticas del sistema financiero en donde el apoyo brindado por parte del Estado para su salvaguarda se disminuye e incluso se piensa en su desaparición por el alto gasto que éste representa, las

herramientas para que los individuos afronten la crisis económica han sido desplazadas por la aplicación de políticas en pro del rescate bancario.

En Europa no se respira un ambiente de estabilidad entre los miembros, ahora se encuentran por un lado los que no tuvieron severas afectaciones por la crisis y por el otro los países que ven como su situación económica se deteriora cada vez más, en específico la parte sur. La idea de bienestar común se desdibuja para dar paso a una serie de comportamientos que no consideran el impacto que pueden tener ni las diferencias entre los miembros en cuestión económica, política y social.

Tal parece que se está suscitando un cambio en la identidad y por supuesto el interés de la Unión Europea en donde está permeando como la lógica de lo adecuado la aplicación de políticas de ajuste. El alcance de un desarrollo común se encuentra en riesgo, pues las diferencias entre países y sociedad se acentúan cada vez más. El cuestionamiento sería hacia dónde se dirige la Unión Europea con la rigidez de sus políticas y sobre todo qué papel va tomar la sociedad en dicho panorama. En las siguientes líneas se van abordar los cambios en la misma con el propósito de comprender la relación entre las transformaciones del bienestar y la construcción de identidades e intereses en la Unión Europea.

El Estado de Bienestar va perdiendo protagonismo por considerar que el Estado posee una excesiva carga de gastos para con los individuos, los cuales ante los cambios en la realidad ya no pueden mantenerse. Por consiguiente se ponen en práctica acciones cuyo efecto vulnera la estabilidad de los individuos e impide exista un equilibrio entre la economía y la sociedad.

En los países de la Unión Europea a pesar de que existe una preocupación por solucionar los estragos de la crisis económica, las recomendaciones realizadas por algunos miembros no han favorecido del todo a la sociedad europea, ya que se encuentran bajo la idea del ahorro como base para mejorar las condiciones de

las naciones del Sur y generar una cierta responsabilidad por su falta de disciplina fiscal.

La política del ahorro, en donde se ubican las medidas de austeridad, han repercutido de manera directa en las necesidades de los individuos puesto que no poseen los medios para la protección de la seguridad social, dando pauta a la manifestación de las inconformidades por la falta de empleo, principalmente, y las condiciones desfavorables de los individuos. El deterioro del tejido social a la larga puede generar efectos negativos en la construcción europea, pues la estabilidad de los miembros depende en gran medida de la población que lo conforma.

Las asimetrías entre los países que conforman el proceso de integración europeo se materializaron en mayor medida con la crisis económica del 2008 por la presencia de miembros de la zona euro altamente endeudados, ante este panorama se cuestionan los valores que persigue la Unión Europea en lo referente a la solidaridad y la ayuda mutua “pues tal parece que al continuar con el eje de la austeridad, se ponen en peligro el pleno empleo, la igualdad de oportunidades y el bienestar social”<sup>223</sup>.

La sociedad europea se encuentra bajo una perspectiva de cambios en los cuales la idea del Estado de Bienestar e incluso la Europa Social se cuestiona por la falta de interés de los miembros en seguir solventando gastos en torno a la protección social. La política se dirige a la inversión de capital en la economía como garantía de la libertad de mercado. El interés que prevaleció al final de la Segunda Guerra Mundial respecto a una mayor intervención del Estado en el otorgamiento del bienestar se ha modificado.

Esta transformación respecto a la no garantía de derechos básicos se observa en los países más afectados por la crisis al Sur de Europa, la Unión Europea no

---

<sup>223</sup> Cfr. Guillermo Medina; *Grecia y la Europa Alemana*; [en línea]; Inter Press Service; 3 de marzo de 2015; Dirección URL:<http://www.ipsnoticias.net/2015/03/grecia-y-la-europa-alemana/>; consultado el 10 de abril de 2015.

puede actuar solamente considerando el beneficio de algunos países pues forman parte de un todo en el cual la afectación de uno significa el malestar del otro, el miedo por las consecuencias que se podrían suscitar con la caída de alguno de ellos ha propiciado se lleven a cabo políticas que atentan contra la salvaguarda de la población.

Las débiles condiciones de estas economías han ocasionado que se piense el ahorro sea la base para la estabilidad “la realidad política del ahorro [...] equivale a una dramática reducción de los recursos destinados apensiones, educación, investigación, infraestructura etc.”<sup>224</sup>, justo lo ocurrido en los países mediterráneos, a cambio del apoyo de la Unión Europea a través de créditos para solventar su deuda, se adoptó un ajuste fiscal que redujo de manera significativa el gasto público.

Estamos hablando de una postura de neoliberalismo que se encuentra introducido en Europa y no piensa dejarse de lado si éste va a favorecer a las instituciones financieras, la construcción social se aleja pues la toma de decisiones no muestra una interacción entre los Estados Miembros, las instituciones supranacionales y la sociedad. Pues los mecanismos desarrollados a nivel comunitario que buscan la protección de la sociedad no han tenido amplio alcance en aquellos miembros debilitados por la crisis económica.

Un ejemplo de ello es el caso de estudio, España que basado en la lógica de lo adecuado aplicó las recomendaciones de la Unión Europea que hacían una serie de recortes al gasto social para la reactivación de la economía. Esto por su interés en seguir formando parte de la integración. No obstante, los costes de dichas acciones continúan afectando a gran parte de la población española que no cuenta con una situación social de calidad, sino se suscribe a empleos de bajo nivel, salarios escasos y una seguridad social endeble.

---

<sup>224</sup>Ulrich Beck; *Una Europa Alemana*; Barcelona; Paidós; 2012; página 70.

Ni la Unión Europea ni España mostrarán mejoras en el largo plazo si continúan con la lógica de la austeridad como base para la recuperación económica, puesto que la brecha social va en aumento debido al alto número de personas en situación de pobreza, el progreso basado en la inversión en la cuestión social es fundamental para la recuperación de la confianza en las instituciones comunitarias.

De lo contrario, el modelo supranacional tendrá mayores fracturas al caracterizarse por la presencia de países endeudados que sufren las consecuencias por no contar con los medios necesarios para sostener su deuda, trayendo afectaciones en la asignación de recursos dirigidos a la salvaguarda de su población, esto bajo un escenario en donde las instituciones financieras son la prioridad.

“Las exigencias del mercado parecen pesar más que la elección de los ciudadanos tal como parece indicar la lógica de ajuste aplicado a las economías periféricas”<sup>225</sup>, los valores de la Unión Europea se modifican al quebrantar el bienestar de los individuos con tal de preservar el crecimiento económico. Las políticas de austeridad no han disminuido las problemáticas de los países, al contrario, se aumenta el desempleo, la desigualdad. De continuar bajo este interés la sociedad será la más deteriorada.

Los valores del proceso de integración europeo basados en la corresponsabilidad mutua, la igualdad, la democracia, la protección de los derechos se debate por no observarse una armonización entre los miembros para resolver las problemáticas de los países de la zona euro, en donde el bienestar ya no es una prioridad por los argumentos referidos a una mayor responsabilidad del individuo en el otorgamiento del bienestar con el objeto de reducir el exceso de gastos del Estado en la protección social.

---

<sup>225</sup> Francisco Rodríguez Ortiz; *op.cit.*; página 170.



Nos encontramos ante la construcción de intereses divergentes a la idea del Estado de Bienestar como práctica compartida, la política social resulta un impedimento para el desarrollo de la competitividad y la presencia en el mercado, debido tanto a la dinámica del sistema internacional, como a un conjunto de países que no se encuentran dispuestos a pagar las consecuencias de miembros que vivían por encima de sus capacidades reales.

Asimismo, la falta de coordinación por la presencia de los nacionalismos o intereses particulares limita la acción conjunta en el ataque de las problemáticas, los miembros del proceso de integración deben de comprender que se trata de una retroalimentación por medio de la cual se obtengan beneficios para alcanzar un bienestar colectivo, de no ser así la austeridad seguirá siendo la base principal a pesar de debilitar la estabilidad de algunos países.

Esto indica que nos ubicamos bajo un cambio en la identidad y el interés de la Unión Europea producto de la crisis económica, el interés se encuentra dirigido a la salvación del mercado y de las instituciones financieras aunque se vulnere el Estado de Bienestar. A su vez la identidad colectiva, se pone en duda, porque se nota una división entre la parte Norte y Sur o el liderazgo de algunos miembros que no buscan el bienestar común.

El Estado de Bienestar pierde importancia ante una realidad basada en políticas neoliberales, los recortes en el gasto público siguen siendo la respuesta a los desafíos económicos ocasionados por la crisis económica, mismos que como se ha observado sólo ponen en riesgo la cohesión social y contribuyen a las movilizaciones ante una sociedad que pide respuesta y sobre todo un mayor compromiso de las instituciones europeas para lo referente a su protección.

La construcción de la identidad colectiva en donde se otorgue importancia a los significados colectivos para alcanzar un bienestar se está transformando por la ausencia de responsabilidades comunes en el enfrentamiento de la crisis

económica, se tiende a una identidad que pretende disminuir la asistencia social por medio de un interés fundamentado en recuperación de bancos y empresas a costa del detrimento de la sociedad. Persiste un intercambio de conocimiento entre los Estados Miembros pero que no tiene como objetivo encargarse de las deficiencias de la población ni buscar una estrategia más allá de las políticas de austeridad.

En un mundo globalizado la prioridad son aquellos entes capaces de generar ganancias económicas en donde la sociedad posee un papel menor, por creer que la liberalización del mercado será la única respuesta para la obtención de crecimiento y aumento del capital, por ello la tendencia a debilitar el Estado de Bienestar; que solamente genera gastos exacerbados para el Estado, mismos que podían invertirse en otros ámbitos de importancia para la economía.

No se puede argumentar la convergencia entre democracia y mercado cuando se está violentando la base de la democracia, el poder no se encuentra en el pueblo sino en quienes detentan la capacidad para ejercer control sobre la economía sin importar las consecuencias que se pueda tener en los individuos, los países del Sur siguen siendo un ejemplo de la falta de interacción entre mercado-sociedad, las políticas de austeridad han dejado atrás un crecimiento equitativo.

También han puesto en retroceso el Estado de Bienestar pues han afectado los derechos básicos de la población para poseer un nivel de vida, la política social existente no es capaz de responder a las problemáticas que posee la sociedad europea. Se ha perdido de vista que “[...] las políticas sociales son fundamentales para los estándares y mejores oportunidades de vida para todos dentro de una economía de mercado moderna competitiva”<sup>226</sup>.

---

<sup>226</sup> Frank Vandenbroucke; *Unequal Europe: A more caring agenda for the new Commission*; [en línea]; Europes World; 23 de febrero de 2015; Dirección URL: [http://europesworld.org/2015/02/23/unequal-europe-caring-agenda-new-commission/#.VVQsko5\\_Okp](http://europesworld.org/2015/02/23/unequal-europe-caring-agenda-new-commission/#.VVQsko5_Okp); consultado el 12 de mayo de 2015.

El hecho de encontrarse bajo una economía de mercado no significa que las políticas sociales disminuyan, por el contrario, si la Unión Europea busca cumplir con los valores fundacionales y encontrarse en concordancia con el ámbito social, se tienen que desarrollar los mecanismos para disminuir lo más posible las desigualdades, ello bajo el interés por alcanzar el equilibrio y de este modo evitar situaciones como las que se viven en la actualidad.

“La austeridad es el camino erróneo pues nos llevará a un bajo crecimiento que significará recabar menos impuestos y acumular más gastos para atender a las personas desempleadas y otras necesidades sociales”<sup>227</sup>. Esta afirmación es del economista Joseph Stiglitz aplicada al panorama europeo; pero todo indica, que no ha sido comprendida, al no tomar en cuenta el aumento de gastos y continuar con los recortes al gasto público en medio del descontento social manifestado en las movilizaciones sociales.

La debilidad de ciertos países de la eurozona exhibe la fragilidad del proceso de integración al no observarse una comprensión mutua real, sino un distanciamiento entre los miembros por la presencia de liderazgo, la falta de alcance de los mecanismos para el enfrentamiento de la crisis o inclusive aminorar los costes humanos. Las severas acciones de la Unión Europea han ocasionado que los valores fundamentales se transformen al alejar el bienestar y defender la cuestión de mercado.

La institución del bienestar producto de una serie de significados colectivos se reduce hacia el interés de los beneficios de mercado, priorizando cuestiones específicas por encima de lo colectivo, sin embargo, los miembros de la Unión Europea no deben dejar de lado que se mueven bajo un mundo social en el cual la interacción es la base para la conformación de un conocimiento y bienestar común.

---

<sup>227</sup> El País; *La Unión Europea no está rescatando a Grecia sino a los bancos alemanes*; [en línea] Madrid; Dirección URL: [http://www.elpais.com/especial/35-aniversario/economia/\\_la\\_union\\_europea\\_no\\_esta\\_rescatando\\_a\\_grecia\\_sino\\_a\\_los\\_bancos\\_alemanes\\_.htm](http://www.elpais.com/especial/35-aniversario/economia/_la_union_europea_no_esta_rescatando_a_grecia_sino_a_los_bancos_alemanes_.htm); consultado el 8 de mayo de 2015.

La atención en aquellos miembros vulnerables a la crisis es fundamental porque forman parte del mismo modelo de integración, por consiguiente debe persistir una responsabilidad mutua en las problemáticas que los aquejan entre las que se encuentra la sociedad, misma que de no ser atendida pronto puede generar mayores consecuencias a futuro.

La identidad colectiva representada por el modelo social que se construyó parece modificarse y aunque la crisis no tendría que ser la responsable de su desmantelamiento, sí ha ocasionado la falta de resultados en los instrumentos establecidos para cubrir las necesidades de la sociedad, el Estado de Bienestar se ha convertido en un “estado de malestar” por la carencia en el acceso a los servicios públicos, las privaciones en la sociedad son lo que permanece latente en la realidad.

Sin embargo, no se debe olvidar que según nuestro análisis los Estados miembros no se pueden concebir de manera aislada sino como parte de una estructura que mantiene una relación mutua de intercambio de ideas para crear significados cuya contribución se encamine al desarrollo de un bienestar. Pues si no se comprende la conexión entre los diferentes actores que constituyen a la Unión Europea se debilita la construcción social y la asimilación como partes de un todo.

No obstante, no hay “una autocomprensión de lo que significa pertenecer a un grupo y comportarse en consecuencia”<sup>228</sup>, en la integración, sólo se vislumbra el interés por el desarrollo de políticas que contribuyan a la mejora de la economía en coordinación con las demandas del mercado, aunque esto vaya en deterioro de los países más indefensos, se acepta una cierta responsabilidad por la salvación de éstos, los efectos que se puedan provocar ante una acción basada en los recortes al bienestar se minimizan.

---

<sup>228</sup> Jürgen Habermas; “Construcción de una identidad política europea” en: *Europa en construcción. Integración, Identidades y Seguridad*, Barcelona; CIDOB, 2004; página 35.

El Estado de Bienestar al ser una práctica compartida producto de la identidad colectiva no se tiene que concebir como un lastre para la Unión Europea sino un mecanismo para garantizar la protección de la sociedad y de este modo desarrollar un sentido de pertenencia por parte de los ciudadanos hacia el proceso de integración, en donde el objetivo es alcanzar un beneficio común acorde a los valores establecidos en su creación.

Pues el panorama refleja la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas enfocadas solamente en las demandas del exterior o de aquellos países con fortaleza económica, incapaces de crear las herramientas para dar solución a las problemáticas que los aquejan por lo cual es pertinente fortalecer ese vínculo tanto entre los países miembros como los ciudadanos para que “[...] las instituciones europeas lleguen allí donde los ciudadanos viven y sienten”<sup>229</sup>.

Y de esta manera la perspectiva encaminada a sólo actuar con base en fuerzas económicas o intereses específicos vaya modificándose e incluya a la sociedad como un agente importante a la hora de tomar decisiones. Es pertinente alcanzar un contrato social en el que se realice “una asociación europea que con su fuerza común proteja legalmente a cada individuo en su sociedad nacional y enriquezca a todos mediante la comprensión de las particularidades”<sup>230</sup>.

La salvación de la seguridad social en Europa para el alcance de un bienestar sólo se va a lograr si los países se comprenden como un conjunto que comparte e intercambia ideas con el interés de llegar a un progreso común capaz de poner freno a las reformas neoliberales dirigidas a mermar las condiciones de la población, pues de no ser así se pondrían en peligro los avances de la integración europea y sobre todo la: Europa Social.

---

<sup>229</sup> Manuel Castells; “Unión Europea sin identidad europea: problemas y perspectivas”: en: *Europa en construcción. Integración, Identidades y Seguridad*, Barcelona; CIDOB, 2004; página 23.

<sup>230</sup> Ulrich Beck; *op. cit.*; página 83.

## Conclusiones

En lo anteriormente expuesto se presentó como temática de estudio el modelo social de la Unión Europea y las transformaciones en el Estado de Bienestar a partir de la crisis económica del 2008, debido a que dicho fenómeno sirvió de parteaguas para observar el conjunto de modificaciones realizadas en la política social y en el otorgamiento del bienestar. Pues el beneficio dispuesto por el Estado se ponía en riesgo, a consecuencia de los cambios en la realidad internacional, en dónde el interés por mantenerse a la vanguardia y poseer una economía preponderante ha generado un favorecimiento de las políticas neoliberales a costa de las necesidades de los individuos.

Los capítulos desarrollados buscaron establecer un marco de análisis en el que se pudiera comprender el vínculo entre los conceptos teóricos y la problemática propuesta, se detallaron diversas características que permitieron conocer un poco más acerca de las bases del modelo social europeo ligándolo con las modificaciones en el Estado de Bienestar bajo un contexto de crisis económica. Condiciones que se observaron de manera tangible en el caso español.

En el capítulo 1 la explicación teórica permitió un mayor análisis de los agentes que influyen dentro del sistema internacional, considerando que la dinámica actual se construye a partir de la interacción constante entre los Estados y la sociedad. La intersubjetividad es la base para el desarrollo de acciones capaces de impactar en la Unión Europea.

El diálogo social fundamenta la conformación de las instituciones pues se crean significados que posibilitan la comprensión como parte de un todo, por lo cual se defiende el alcance de objetivos comunes mediante los intereses y la identidad, la parte social es singular en el entendimiento del sistema internacional.

Dentro del segundo capítulo se destacaron las bases del modelo social y los orígenes del Estado de Bienestar, por tanto, se puede concluir que las afectaciones en los diferentes países se manifiestan de modo desigual por la

preeminencia de diversas modalidades del bienestar producto de su devenir histórico.

Debido a que los miembros de la Unión Europea no logran tener el mismo nivel de desarrollo en la sociedad, por consiguiente, no se puede homogenizar un solo modelo de bienestar, cada país busca la protección de la sociedad mediante una estrategia particular. Esto impide un alcance amplio respecto a la salvaguarda en las necesidades de la población, por lo que la Unión Europea ha buscado desarrollar más instrumentos para cubrir las deficiencias de los sectores más vulnerables.

Las transformaciones en el otorgamiento del bienestar no son recientes, desde años anteriores se cuestionaba el mantenimiento de este beneficio, sin embargo, a partir de la crisis económica de 2008 el Estado tiende a un aumento en recortes al gasto social que impactan de manera significativa en la seguridad de los individuos.

Este comportamiento por parte de los Estados miembros de la Unión Europea pone en cuestionamiento la práctica compartida encaminada al aseguramiento del Estado de Bienestar pues no se observa un interés por la salvaguarda de los individuos, objetivo que contribuía a la necesidad de desarrollar un modelo social europeo y que ahora se encuentra en debate al no tener claro hacia dónde se dirige.

De igual manera en el capítulo 3 se abordó la crisis económica de 2008, acontecimiento que resultó de importancia en la investigación por la magnitud de sus consecuencias, a partir del cual se observó que la interconexión de los países en diferentes materias provoca que las problemáticas afecten en cierto modo la estabilidad de otras naciones. El interés por la apertura económica ha sido el escenario ideal para realizar acciones sin regulación, que ocasionan pérdidas para el conjunto de agentes que conforman el sistema internacional.

Bajo un contexto de liberalización económica la participación del Estado como ente regulador ha disminuido, ante la idea de que el mercado otorgará la solución a las problemáticas económicas, coadyuvando a invertir en la economía especulativa cuyas afectaciones han alcanzado a Europa y han hecho tangibles los excesos de las instituciones financieras.

La inclinación hacia el sistema económico ha tenido efectos en las finanzas públicas de los países europeos, los cuáles recurrieron al endeudamiento así como a una serie de acciones encaminadas a la disminución del gasto público y el aumento de impuestos para la recuperación del crecimiento. Dichas recomendaciones limitan el acceso al bienestar y aumentan las problemáticas sociales.

La fragilidad de los países principalmente de la zona euro refleja la falta de consistencia de la Unión Monetaria por la heterogeneidad de las economías al subscribirse a una moneda única que impide sea una herramienta en la solución de los desequilibrios, a su vez la seguridad social se deteriora por la visión reduccionista de las problemáticas.

Esta relación de la crisis con los cambios en el bienestar se detalló en el capítulo cuatro en el cuál se concluye que la política social en la Unión Europea no ha alcanzado a cubrir todos los sectores de la sociedad pues las personas poseen un limitado acceso a los medios para subsistir. La Europa Social se encuentra en riesgo ante una transformación en la identidad y la práctica compartida del bienestar cuya visión se ha transformado hacia una menor participación del Estado en el otorgamiento de prestaciones sociales.

El interés de la Unión Europea se orienta hacia la defensa de los valores económicos en dónde la práctica compartida del bienestar se modifica y tiende al establecimiento de políticas de austeridad, la construcción de una identidad compartida no va acorde a los propósitos establecidos en el modelo social.



Tales acciones tienen efecto en el comportamiento de la sociedad que no se siente representada por las instituciones europeas, recurriendo a movimientos sociales que buscan hacer notar sus privaciones y generar mayor interés en la población. España es un ejemplo de ello, al presentar condiciones desfavorables de seguridad social.

Las consecuencias se observan en los recortes en el gasto público al generar un alto de nivel de insatisfacción en la sociedad por no contar con los medios para cubrir necesidades básicas. El régimen de seguridad social es deficiente y no considera las problemáticas que aquejan a los españoles lo que ha conllevado a un detrimento en el bienestar, además de un cuestionamiento en el actuar del gobierno español y la Unión Europea

Una vez puntualizados los capítulos que componen el presente documento, se puede llegar a una conclusión respecto a la investigación propuesta, teniendo en claro que no es un tema agotado, ya que las problemáticas en torno al bienestar y la política social persisten dentro del proceso de integración europeo.

El Estado de Bienestar desde años anteriores había sufrido diversos cambios por el entorno económico en el cual se desarrollaba, no obstante, actualmente, se ha encaminado a una menor garantía del mismo, pues el Estado busca una recuperación de la responsabilidad del individuo en el aseguramiento de sus necesidades básicas, generando un desapego por parte del Estado de la sociedad civil.

El intercambio de conocimiento entre los Estados miembros que buscaba un fortalecimiento de la identidad al crear significados afines por medio del Estado de Bienestar se transforma hacia la consolidación de valores desvinculados de la sociedad, la identidad compartida exteriorizada en el modelo social ahora prioriza en el mercado como agente capaz de responder a las problemáticas de la economía y la sociedad.

La identidad compartida que construyeron los Estados miembros a través del intercambio de ideas para concebirse como parte de un todo se vio alterada con la crisis económica de 2008 que vino a cambiar el significado y funcionamiento del Estado de bienestar, ocasionando acciones que más tarde pondrían en peligro la estabilidad social.

Lo relacionado con la generación de prestaciones sociales para fortalecer el nivel de vida de la población es considerado un gasto excesivo, bajo una realidad que exige un mayor interés de los países en mantener la competitividad y una presencia en cuestión de desarrollo económico, la sociedad se desatiende por priorizar en políticas neoliberales.

Si bien, no hay un desmantelamiento total del Estado de Bienestar en Europa éste se ha reducido al mínimo por el interés de impulsar otros ámbitos considerados relevantes para la estabilidad de los países, afectando de manera significativa el entorno social, cuya presencia es fundamental para lograr cambios en los Estados y por supuesto en el sistema internacional.

La necesidad por seguir siendo parte de la Unión Europea ha implicado una redefinición de los valores hacia el mercado, finalidad que más que lograr el bienestar común ha hecho más tangibles las deficiencias existentes en el modelo social europeo pues el Estado de Bienestar no se observa en los Estados miembros.

Por ello no se trata sólo de una crisis financiera sino de una crisis en el modelo social que implica un reajuste de las acciones para considerar las problemáticas económicas, políticas y sociales a las que deben enfrentarse los países europeos y de este modo llevar a cabo acciones encaminadas a una mayor inclusión de la sociedad.

Puesto que las insuficiencias por parte de la Unión Europea cooperan en el cuestionamiento del modelo social, hacia dónde se encamina la idea de la Europa Social si el panorama responde a cuestiones meramente económicas, no se evidencia un equilibrio entre los diferentes ámbitos que defiende dicho proceso de

integración. Entre sus valores se encuentra la protección de los derechos sociales y la dignidad humana, mismos que no han sido resguardados a causa de un comportamiento basado en políticas de austeridad.

La idea de crear una economía social de mercado en dónde se tuviera un equilibrio entre el capital y la sociedad no ha sido respetada por los miembros europeos, no hay una primacía del individuo, se antepone el interés por proteger a las instituciones financieras, limitando el alcance de un desarrollo sostenible.

Esta redefinición del modelo social en la Unión Europea va relacionado con el cambio en la identidad de ésta, en la que no se concibe a la sociedad como un agente de importancia capaz de contribuir al desarrollo, la inversión en el capital humano por medio de la educación y el bienestar no son prioridad, al prevalecer la idea de que el mercado va a solucionar por sí mismo las insuficiencias en la economía.

La intención que en un primer momento prevaleció como base para crear una identidad y por consecuencia una práctica colectiva fundamentada en la protección social mediante la participación del Estado, se sustituye por la aplicación de recortes al gasto social como respuesta a los vaivenes económicos y al contexto basado en la liberalización de mercado.

La aplicación de medidas de austeridad ha resultado en un aumento de las desigualdades dentro de la sociedad europea, que no tiene oportunidades de desarrollo por el panorama de pobreza, desempleo y exclusión de los cuáles son partícipes, la fragilidad económica no va a disminuir si éstos continúan pagando por deudas que no adquirieron.

España ejemplifica las dificultades generadas por la aplicación de fuertes políticas de ajuste, su interés de permanecer en la Unión Europea ha tenido un costo muy alto en lo referente a la garantía de bienestar en la población, nos encontramos ante una sociedad fastidiada que busca mediante los movimientos sociales crear consciencia respecto a las condiciones desfavorables que padecen, así como

denunciar la falta de acción del gobierno que sólo se enfoca en los actores económicos.

Esta necesidad de cambio se manifiesta en las elecciones municipales de 2015 en España a las cuáles se hace referencia para demostrar el interés de la población en que sus representantes tengan una visión más encaminada a la sociedad y luchan contra las políticas económicas de austeridad aplicadas por la Unión Europea y por supuesto España.

Debido a que en algunas ciudades de dicho país los partidos predominantes (Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español) han perdido presencia ante coaliciones alternas que ambicionan un mayor compromiso en el desarrollo de la población para crear una propuesta eficaz, capaz de responder a las carencias ocasionadas por el sistema económico.

Los resultados reflejan en cierta medida, una tendencia de la población a contar con representantes preocupados por el progreso y la conformación de acciones que compensen los desequilibrios provocados por las políticas de ajuste, los movimientos sociales han logrado impactar a tal grado en la sociedad que sus objetivos se hacen presentes en los nuevos representantes de gobierno.<sup>231</sup>

Pues desde el estallido de la crisis el poder del pueblo no se vislumbra en la acción de un gobierno centrado en atender los beneficios de mercado por encima de las necesidades sociales, no existe una verdadera representación del gobierno ni de las instituciones europeas, el proceso de integración pierde credibilidad pues responde a intereses de unos cuantos. La lucha por alcanzar un bienestar colectivo no parece dominar en la Unión Europea al no responder a las deficiencias de su sociedad.

Aquí es pertinente mencionar los tipos de identidad a los que se hizo referencia en el marco teórico para demostrar la falta de concordancia entre la Unión Europea y la sociedad, en el alcance de un bienestar común capaz de mantener una

---

<sup>231</sup> Javier Casqueiro; *Carmena y Colau símbolos del cambio*; [en línea]; España; Madrid; 25 de mayo de 2015; Dirección URL: [http://politica.elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432510725\\_227200.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432510725_227200.html); consultado el 12 de julio de 2015.

identidad compartida. Por un lado, la identidad a nivel gobierno, es decir, entre los Estados miembros, en la que prevalece el interés por una disminución del gasto público; y por el otro lado la identidad a nivel sociedad misma que manifiesta su inconformidad ante la ausencia de medios para garantizar el bienestar.

El Estado de Bienestar ha pasado a ser un estado del malestar en el que los individuos no tienen una visión clara del camino que va a seguir la política social europea, los mecanismos desarrollados para hacer frente a la crisis no resultan la opción más viable para la atención de los grupos más vulnerables, las condiciones de fragilidad prosiguen. Por consecuencia el tejido social se debilita ante una sociedad que no tiene oportunidades de desarrollo y que debe buscar la manera de asegurar su supervivencia.

A través de este trabajo de investigación se puede afirmar que el Modelo Social en Europa se encuentra en peligro, pues no ha sido capaz de responder a los cambios en la realidad ni de resolver los conflictos sociales, no existe un equilibrio entre las demandas del mercado y de los individuos. Los Estados miembros se mueven por intereses dirigidos a restaurar la confianza para la inversión en su economía. Posicionando a la Unión Europea como un proceso de integración económico que no ha alcanzado a abarcar otras áreas de interés en el desarrollo.

Esta falta de labor en lo relacionado con el mantenimiento del bienestar se refleja en el plan de acción para el restablecimiento de la economía griega que si bien no es la base de nuestra investigación, es importante mencionar por las consecuencias que las condiciones estipuladas por la Unión Europea han generado en las condiciones de vida de la población.

El país griego debe subscribirse a mayores recortes en el gasto público además de un aumento en los impuestos, si pretende continuar recibiendo la ayuda proporcionada por los miembros europeos dirigida a evitar el colapso de su economía.<sup>232</sup>Dicha situación transgrede aún más el bienestar de la población, que

---

<sup>232</sup>s/ autor; "Qué negocian exactamente Greiciay la Unión Europea y por qué importa"; [en línea]; BBC mundo; 22 de junio de 2015; Dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150622\\_economia\\_grecia\\_que\\_negocian\\_ms](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150622_economia_grecia_que_negocian_ms); consultado el 23 de julio de 2015.

desde años atrás no cuenta con los medios propicios para la supervivencia, por su interés de seguir formando parte de este ente supranacional. La pregunta es hasta cuándo las naciones frágiles van a seguir tolerando esta falta de visión por parte de los gobiernos y sobre todo qué va a suceder con el Estado de Bienestar, aspecto que también forma parte de los preceptos europeos.

La visión multidimensional que ha buscado desarrollar este proceso de integración no figura al momento de la ejecución en las acciones, la sociedad sigue soportando la baja protección en el bienestar, la cuestión es hasta qué punto se debe llegar para considerar a ésta como un agente capaz de contribuir al cambio.

Se requiere una recuperación de la confianza en las instituciones europeas mediante la realización de acciones en beneficio de la sociedad, la inversión en el capital humano es la base para alcanzar el desarrollo y disminuir los conflictos, pues se podrá observar un interés por preservar la idea de lograr beneficios comunes. La Unión Europea en el corto y largo plazo debe trabajar en la construcción de una Europa más inclusiva, consciente de las carencias en la sociedad para que la toma de decisiones evidencie las demandas sociales y se logre una identificación con aquellos que poseen el poder.

Parece pertinente citar una frase del economista Adam Smith en donde afirma “No puede haber una sociedad floreciente y feliz cuando la mayor parte de sus miembros son pobres y desdichados.”<sup>233</sup> Éste es el motivo del porqué las demandas sociales no han podido resolverse, la reducción en el bienestar por la aplicación de las políticas de ajuste sólo ha colaborado al aumento de situaciones de empobrecimiento. Mismas que necesitan ser atendidas para poder restituir un ambiente de prosperidad dentro de la Unión Europea pues de otra manera la Europa Social podría dejar de existir.

---

<sup>233</sup> Adam Smith; “Capítulo 8: De los Salarios del Trabajo”; *Investigación sobre la naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones*. Libro 1; FCE; México; 1958; página 77.

## ANEXO

### INDICADORES ECONÓMICOS.

A través de la presente información se busca que el lector entienda con mayor claridad el impacto que tuvo la crisis económica en la política social de la Unión Europea y específicamente en España, por tanto se mencionan algunos indicadores relacionados con esta materia.

<b>Tabla 1. Nivel de desempleo en la UE total %.</b>											
<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Unión Europea (28 miembros)</b>	9.0	8.2	7.2	7.0	9.0	9.6	9.7	10.5	10.9	10.2	9.5%

Fuente: Elaboración Propia Véase: Eurostat; *Desempleo Total*; [en línea]; 28 de septiembre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdec450&plugin=1>; consultado el 3 de octubre de 2015.

<b>Tabla 2. Desempleo de largo plazo por sexo en la UE %. Anual.</b>											
<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	
<b>Unión Europea (28 miembros)</b>	4.1	3.7	3.1	2.6	3.0	3.8	4.1	4.7	5.1	5.1	
<b>Hombres</b>	3.8	3.5	2.9	2.4	2.9	3.9	4.2	4.7	5.2	5.1	
<b>Mujeres</b>	4.5	4.1	3.4	2.8	3.1	3.8	4.1	4.7	5.1	5.1	

Fuente: Elaboración Propia; Véase: Eurostat; *Desempleo de largo plazo por sexo*; [en línea]; 28 de septiembre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdsc330&plugin=1>; consultado el 3 de octubre de 2015.

El desempleo a largo plazo pone en evidencia la carencia de oportunidades que tiene la población dentro de la Unión Europea para poder establecerse en un sitio de trabajo y de este modo cubrir sus necesidades básicas, desencadenando otras problemáticas que ya se encuentran presentes en este ente supranacional.

<b>Tabla 3. Población en riesgo de pobreza o exclusión social por edad y sexo en la UE. %</b>										
<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>UE (27 miembros)</b>	25.7	25.3	24.4	23.8	23.3	23.6	24.2	24.7	24.5	
<b>España</b>	24.3	24.0	23.3	24.5	24.7	26.1	26.7	27.2	27.3	29.2

Fuente: Elaboración Propia; Véase: Eurostat; *Población en riesgo de Pobreza o Exclusión Social*; [en línea] 30 de octubre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/income-and-living-conditions/data/database>; consultado el 6 de octubre de 2015.

El aumento de la pobreza y por consiguiente de la desigualdad dentro de la Unión Europea responde a la aplicación de las medidas de austeridad que buscan una reducción de los beneficios sociales, desde 2008 ésta se ha incrementado por la falta de acceso a un bienestar.

<b>Tabla 4. Desempleo total %. España</b>											
<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
	9.2	8.5	8.2	11.3	17.9	19.9	21.4	24.8	26.1	24.5	22.2

Fuente: Elaboración Propia; op cit.;

Los datos sobre desempleo que se manejan en España desde 2008 son muy altos, por consiguiente denotan que la población no tiene las posibilidades para generar ingresos, provocando la falta de solvencia en sus gastos, mermando el bienestar. Cabe destacar, que en 2015 hay una disminución en el nivel de desempleo, pero el cuestionamiento es qué tipo de empleo se está creando, pues con base en nuestra investigación éste no posee las características necesarias para responder a las necesidades de la población.

<b>Tabla 5. Abandono de la educación y la formación prematura %. España</b>										
<b>Año</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>UE (28 miembros)</b>	15.7	15.3	14.9	14.6	14.2	13.9	13.4	12.7	11.9	11.2
<b>España</b>	31.0	30.3	30.8	31.7	30.9	28.2	26.3	24.7	23.6	21.9

Fuente: Elaboración Propia; Véase: Eurostat; *Abandono de la Educación y formación prematura*; [en línea]; 28 de septiembre del 2015; Dirección URL: [http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=t2020\\_40&plugin=1](http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=t2020_40&plugin=1); consultado el 6 de octubre del 2015.

Si bien, España ha buscado una reducción en el abandono escolar aún se encuentra en un nivel alto respecto a los otros países europeos, se hace mención de éste dentro de la idea del bienestar porque al no continuar con los estudios avanzados a largo plazo se generan problemáticas en el mercado laboral.



<b>Tabla 6. Presupuesto General de Estado en Servicios Sociales (Millones de Euros). España</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Pensiones</b>	91.458	98.012	106.099	108.283	112.216	115.826	121.557	127.484
<b>Otras prestaciones económicas</b>	12.797	14.085	14.973	14.403	13.576	12.013	11.880	11.604
<b>Servicios Sociales y Promoción social</b>	1.833	2.288	2.509	2.737	2.513	2.119	2.845	1.810
<b>Fomento del Empleo</b>	7.287	7.684	7.584	7.751	7.329	5.765	3.772	4.074
<b>Desempleo</b>	14.471	15.777	19.616	30.975	30.474	28.805	26.994	29.728
<b>Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación</b>	1.248	1.378	1.616	1.498	1.200	820	766	800
<b>Sanidad</b>	4.200	4.434	4.623	4.635	4.264	3.976	3.856	3.840
<b>Educación</b>	2.485	2.933	2.988	3.092	2.843	2.220	1.945	2.175
<b>Total</b>	135.779	146.591	160.008	173.374	174.415	990.724	938.849	980.715

Fuente: Elaboración Propia; Véase: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos; Estadísticas de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados; [en línea] 17 páginas; España; Dirección URL: <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Estadisticas/Paginas/Estadisticas.aspx>; consultado el 7 de octubre de 2015.

Los datos respecto al total de presupuesto otorgado por año no coinciden por razones desconocidas, pues de esta manera se encontraba proporcionado en la página del Gobierno español.

En las tablas subsecuentes (7-13) se desglosa la información referente a los apartados que componen la tabla anterior con el propósito de conocer los aspectos que abarca cada uno así como el presupuesto otorgado por el Gobierno español en cada ámbito, lo que permitirá comprender si se han realizado recortes en la seguridad social a partir de la crisis de 2008.

<b>Tabla 7. Programas de Gasto en Pensiones. ( Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Pensiones</b>	91.458	98.012	106.099	108.283	112.216	115.826	121.557	127.484
Pensiones Contributivas de la Seguridad Social	80.263	86.209	93.493	95.484	99.239	102.103	106.505	104.628
Pensiones de Clases pasivas	8.226	8.789	9.593	9.804	10.062	10.858	11.824	12.341
Otras pensiones y Prestaciones de Clases Pasivas	61	69	81	102	85	108	41	43
Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	2.033	2.049	2.043	2.039	2.033	2.022	2.498	2.183
Pensiones de Guerra	441	428	409	372	342	315	284	260
Gestión y Control de los complementos a mínimos de pensiones								7.633
Gestión de las Prestaciones Económicas de Seguridad Social	426	459	471	473	447	413	396	390
Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	8	9	8	9	8	8	8	8

Fuente: Elaboración Propia; op. cit.;

<b>Tabla 8. Programas de Gasto en Otras Prestaciones Económicas (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Otras Prestaciones Económicas.</b>	12.797	14.085	14.973	14.403	13.576	12.013	11.880	11.604
Subsidios a incap, temporary y otras prestaciones económicas de Seguridad Social	11.219	12.218	12.927	12.479	11.581	10.263	10.602	9.839
Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo.	523	551	572	579	556	444	360	355
Prestaciones de Garantía Salarial	1.056	1.317	1.474	1.344	1.429	1.275	868	1.376
Prestaciones Económicas por cese de actividad					11	31	49	35

Fuente: Elaboración Propia con base en la referencia señalada en la tabla número 6.

<b>Tabla 9. Programas de Gasto en Servicios Sociales y Promoción Social (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Servicios Sociales y Promoción Social</b>	1.833	2.288	2.509	2.737	2.513	2.119	2.845	1.810
Plan Nacional sobre Drogas	32	32	32	30	26	18	15	15

Acciones en favor de los emigrantes	438	136	136	136	117	90	77	75
Servicios Sociales Seg. Soc. a personas con discapacidad.	179	185	162	101	92	75	69	63
Servicios Sociales a personas mayores	197	234	199	220	202	124	115	117
Otros Servicios de la Seguridad Social	382	751	1.045	57	49	42	41	41
Otros Servicios Sociales del Estado	407	424	429	250	240	182	156	157
Atención a la infancia y a las familias	53	63	14	11	9	5	4	6
Acciones a favor de los inmigrantes		312	314	185	148	67	62	62
Autonomía Personal y atención a la Dependencia				1.582	1.498	1.407	2.206	1.177
Coordinación en materia de extranjería.	8	8	8	8				
Promoción y Servicios a la Juventud	37	38	35	35	32	29	29	28
Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres	42	43	38	34	31	25	19	19
Actuación para la prevención integral de la violencia de género.			28	32	30	24	22	22
Dirección y Servicios Generales de Promoción Social								
Gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.			12	10				

Fuente: Elaboración Propia con base en la referencia citada en la tabla número 6.

<b>Tabla 10. Programas de Gasto en Fomento del Empleo y Desempleo (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Fomento del Empleo</b>	7.287	7.684	7.584	7.751	7.329	5.765	3.772	4.074
Fomento de Inserción y Estabilidad Laboral	7.266	7.663	7.574	7.743	7.323	5.760	3.765	4.042

Desarrollo de la ec. Social y de la responsabilidad social de las empresas	21	21	10	8	7	5	6	32
<b>Desempleo</b>	14.471	15.777	19.616	30.975	30.474	28.805	26.994	29.728
Prestaciones a los desempleados	14.471	15.777	19.616	30.975	30.474	28.805	26.994	29.728

Fuente: Elaboración propia con base en la referencia citada en la tabla número 6.

<b>Tabla 11. Programas de Gasto en Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Acceso a la Vivienda y Fomento de de la Edificación	1.248	1.378	1.616	1.498	1.200	820	766	800
Dirección y Servicios Generales de Vivienda	19	24	20	20				
Promoción, admón. y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda	1.149	1.272	1.512	1.393	1.126	781	738	773
Ordenación y Fomento a la Edificación	78	80	81	83	72	38	26	26
Suelo y Políticas Urbanas.	2	2	2	2	2	1	1	1

Fuente: Elaboración Propia con base en la referencia citada en la tabla número 6.

<b>Tabla 12. Programas de Gasto en Sanidad (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Sanidad</b>	4.200	4.434	4.623	4.635	4.264	3.976	3.856	3.840
Dirección y Servicios Generales de Sanidad	81	86	95	97	103	99	84	69
Formación Sanitaria								
Políticas de Salud y Ordenación Profesional	227	229	224	200	42	11	9	9
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	217	215	211	205	176	148	150	137
Atención Primaria de Salud. Inst. Nac.de Gestión Sanitaria	54	59	61	63	62	60	58	58
Atención Especializada de Salud. Inst. Nac. de Gestión Sanitaria	134	153	154	151	149	142	141	146
Medicina Marítima	36	37	38	39	32	33	32	32
Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo	1.879	1.977	2.060	2.105	2.088	2.083	2.056	2.060
Atención Primaria de Salud Mutuas	1.037	1.120	1.187	1.181	1.005	831	818	823
Atención Especializada de Salud Mutuas	389	405	432	438	375	365	369	379
Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social	46	47	47	47	0			
Prestaciones y Farmacia	43	48	54	55	139	145	87	74
Salud Pública, sanidad exterior y calidad	37	36	28	28	70	38	33	34
Seguridad Alimentaria y Nutrición	18	19	19	19	17	16	15	15
Donación y Trasplante de Órganos, tejidos y Células	4	4	12	8	4	4	4	4

Fuente: Elaboración propia con base en la referencia citada en la tabla número 6.

<b>Tabla 13. Programas de Gasto en Educación (Millones de Euros)</b>								
<b>Gasto</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Educación</b>	2.485	2.933	2.988	3.092	2.843	2.220	1.945	2.175
Dirección y Servicios Generales de la Educación	83	90	76	82	80	75	108	99
Formación Permanente del Profesorado de Educación	7	7	7	8	52	4	3	4
Educación Infantil y Primaria	460	693	691	644	263	167	160	159
Educación Secundaria, formación profesional y Es. Ofic. de Idiomas	192	224	253	217	247	176	108	101
Enseñanzas Universitarias	267	312	336	374	400	150	122	121
Educación Especial	12	13	14	14	14	13		
Enseñanzas Artísticas	5	5	7	7	6	7	5	5
Educación en el Exterior	126	129	129	126	116	109	100	100
Educación Compensatoria	41	59	62	62	70	170	53	54
Educación Permanente y a Distancia no Universitaria	6	7	7	7	7	6		
Enseñanzas Especiales	1	1	1	1	2	2	2	2
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	12	11	10	108	108	45		
Deporte en edad escolar y en la Universidad	21	22	22	19	17	13	2	2
Otras enseñanzas y actividades educativas							52	53
Becas y Ayudas a Estudiantes	1.227	1.335	1.344	1.396	1.431	1.270	1.222	1.467
Servicios Complementarios de la Enseñanza	7	6	8	7	6	6	5	7
Apoyo a otras actividades Escolares	19	20	21	21	25	7		

Fuente: Elaboración propia con base en la referencia citada en la tabla número 6.

<b>Tabla 14. Aportaciones para la recuperación de la Banca Española</b>			
<b>Banco</b>	<b>Inyección de Capital</b>	<b>Absorbido por</b>	<b>Euros por Ciudadano</b>
Bankia	22.424 millones		786,59
Catalunya Banc	12.052 millones		296,52
NCG Banco (Nova Galicia)	8.981 millones		240,89
Banco de Valencia	5.498 millones	Vendido a La Caixa	157,02
CAM (Caja Mediterranea)	5.249 millones	Absorbido por Sabadell	287,70
Liberbank	1.806 millones		151,61
BMN (Banco Mare Nostrum)	1.645 millones		81,41
Banca Cívica	977 millones		21,24
UNNIM	948 millones	Absorbido por BBVA	43,30
Banco Gallego	245 millones		18,85
CEISS (Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria)	1.129 millones		40,13
Caja Sur			7,78
Caja Tres	407 millones		23,85

Fuente: Elaboración Propia; Véase: E. Segovia.; *Cinco años y 100,000 millones después: historia del rescate de la banca española*; España; [en línea]; 30 de marzo de 2014; Dirección URL: [http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-03-30/cinco-anos-y-100-000-millones-despues-historia-del-rescate-de-la-banca-espanola\\_109053/](http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-03-30/cinco-anos-y-100-000-millones-despues-historia-del-rescate-de-la-banca-espanola_109053/); consultado el 23 de octubre del 2015.

Es importante señalar que también existió una aportación por parte del EPA (Garantías contra pérdidas de carteras de activos tóxicos) y el Sareb (Banco Malo) encargado de absorber los activos tóxicos de las entidades bancarias para el restablecimiento del sistema bancario en España. No obstante, la aportación de los ciudadanos a esta acción asciende a **100,000 millones**.



**Tabla 15. Programa de Ayuda Alimentaria para las Personas más desfavorecidas.**

Es un programa nacional que distribuye alimentos a las personas más desfavorecidas, cofinanciado por el Fondo de Ayuda Europea para los más Desfavorecidos en un **85%** y en un **15%** por el presupuesto de la Administración General del Estado que comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado, el suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones asociadas de distribución, quienes los distribuyen entre las organizaciones asociadas de reparto autorizadas. Este programa se ha establecido desde finales de los ochenta. Durante el período 2012-2015 repartió más de **300** millones de kilos de alimentos que equivale a más de **327** millones de euros. Es importante señalar que si bien este programa no surgió a raíz de la crisis económica de 2008 contribuye a aminorar las diferencias entre la sociedad al apoyar a las personas menos favorecidas con el reparto de los productos básicos, garantizando el bienestar.<sup>234</sup>

#### **Comedores Sociales**

Son centros que proporcionan las 3 comidas al día para cubrir necesidades básicas de alimentación a personas que carecen de recursos. Hasta **2.191.959** personas necesitadas pudieron comer en el ejercicio 2013 gracias al programa de distribución de alimentos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Son **131,092** más que en el año anterior y **373.360** más que en 2011. Durante 2008 el número de beneficiarios se duplicó. A raíz de la crisis se empezaron a distribuir alimentos de importancia para la nutrición.<sup>235</sup> Este tipo de prestaciones apoyaa las personas afectadas por la crisis económica para la adquisición de alimentos, parte esencial de su supervivencia.

Fuente: Elaboración Propia con base en las referencias citadas.

<sup>234</sup> Cfr, Gobierno de España; Fondo Español de Garantía Agraria; *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Fondo Español de Garantía Agraria; ¿Qué es el programa de ayuda alimentaria para las personas menos favorecidas?*; [en línea]; España; Dirección URL: [http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos\\_directos/plan2010\\_ayudas/index.jsp](http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/plan2010_ayudas/index.jsp); consultado el 23 de octubre del 2015.

<sup>235</sup> Cfr, Javier G. Cuesta; *Casi 2.2 millones sobreviven gracias a los comedores sociales, un 20% más desde que gobierna Rajoy*; [en línea]; Madrid; 8 de septiembre de 2014; Dirección URL: <http://www.elmundo.es/economia/2014/09/08/53c69b71268e3e1a0e8b4582.html>; consultado el 23 de octubre del 2015.

## Fuentes de información

### Bibliografía

Adelantado, José; *Cambios en el Estado de Bienestar*; Barcelona; Icaria; 2000; 534 páginas.

Bacaria, Jordi; “De la crisis de la deuda de la periferia del euro al impacto en el núcleo” en: Antillano Piñón María Rosa; *Economía y Gobernanza Globales, la Unión Europea inmersa en la crisis*; UNAM, México, 2012; 257-280 páginas.

Barbé, Esther; *Introducción a las relaciones internacionales*; Madrid; Tecnos; 1995; 315 páginas.

Ballesteros, Carlos; “La Unión Europea 2008-2011: ausencia de gobierno y gobernanza débil, problemas de legitimación de un proyecto inacabado”; en: Antillano Piñón María Rosa; *Economía y Gobernanza Globales, la Unión Europea inmersa en la crisis*; México; UNAM; 2012; 113-160 páginas.

Barnett, Michel; “Social Constructivism” en: Baylis John; 4; University Oxford; Cuarta edición, 2008; 162-173 páginas.

Beck, Ulrich; *Una Europa Alemana*; Barcelona; Paidós; 2012; 120 páginas.

Bernecker, L. Walter; “La Crisis de España en el marco de la crisis financiera global” en: Maihold Gunther; *La Unión Europea, el euro y la crisis*; Los cuadernos de la cátedra Humboldt; Colegio de México y UNAM; Vol. 2; Febrero 2013; 47-61 páginas.

Burgaya, Joseph; *El Estado de Bienestar y sus detractores a propósito de los orígenes y la encrucijada del modelo social europeo en tiempos de crisis*; España; Octaedro; 2013; 173-230 páginas.

Buzo De la Peña, Marcos Ricardo y Gómez Chiñas Carlos; *La integración económica ante la primera crisis financiera del Siglo XXI*; México; Universidad Autónoma Metropolitana; 2011; 554 páginas.

Castells, Manuel; “Unión Europea sin identidad europea: problemas y perspectivas”: en: Castells Manuel y Narcis Serra [eds]; *Europa en construcción. Integración, Identidades y Seguridad*, Barcelona; CIDOB, 2004; 13-33 páginas.

Claramund Ochando, Carlos; “El Estado de Bienestar, Objetivos, Modelos y Teorías Explicativas”; Barcelona; Ariel; Prácticum; Junio; 1999; 192 páginas.

Cristian Reus, Smith; "Constructivism"; Capítulo 8 en: Burchilli Scott; et al; *Theories of International Relations*; China; Palgrave; Cuarta edición; 2009; 209-229 páginas.

De la Dehesa, Guillermo; *La Primera Gran Crisis Financiera del siglo XXI: orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios*; Madrid; Alianza; 2009; 583 páginas.

Dunne, Tim; et al; *International Relation Theories*; Nueva York; Oxford University Press; 2007; 359 páginas.

Fernández Navarrete, Donato; *Historia y Economía de la Unión Europea*; Madrid; Centro de Estudios Ramón Aceves; 1999; 515 páginas.

Fernández Riquelme, Sergio; *Política Social en la Unión Europea. Itinerario histórico y desarrollo institucional*; Murcia; 2009; 122 páginas.

García Aranda, Evangelina; "La política social y del empleo" en; "*La Política Socioeconómica en la Unión Europea*"; Madrid; DELTA; 2006; 224-241 páginas.

García Pelayo, Manuel; *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*; Madrid; Alianza; 1977; 189 páginas.

García Saisó, Adrián; *La experiencia española en la CEE; principales implicaciones económicas, políticas y sociales*; Tesis para obtener el grado de Licenciatura; México DF; UNAM; 1993; 114 páginas.

Girón, Alicia y Solorza, Marcia; *Europa, deudas soberanas y financiarización*; México; UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas; México; 2013; 171 páginas.

Guillen Romo, Héctor; "La Primera Gran Crisis económica del Siglo XXI" en: Calva José Luis et al; *Crisis Económica Mundial y el Futuro de la Globalización*; México; Consejo Nacional de Universitarios, 2012; 25-55 páginas.

Habermas, Jurguen; "Construcción de una identidad política europea" en: Castells Manuel y Narcis Serra [eds]; *Europa en construcción. Integración, Identidades y Seguridad*, Barcelona; CIDOB, 2004; 35-48 páginas.

Hernández Martín, Amparo; et al; "Crisis económicas a lo largo de la historia"; Cuadernos de Formación; Volumen 12; Madrid; Instituto de Estudios Fiscales; 2011.

Jackson, Robert y Sorensen, George; *Introduction to International Relations; Theories and Approaches*; Oxford; Oxford University Press; cuarta edición; 2010; 337 páginas.

Kleinman, Mark; *¿A European Welfare State? European Union Social Policy in Context*; China; Palgrave; 2002; 240 páginas.

Krugman P. and Obstfeld, M.; *International Economics Theory and Policy*; USA; Addison Wesley; octava edición; 2009; 712 páginas.

Kusnir, Liliana; *La Política Social en Europa*; México; Porrúa; Las Ciencias Sociales; 1996; 190 páginas.

Lietcke van, VuchtTyssen; “La Política Social en la Integración Europea” en: Moreno Luis; *Intercambio Social y Desarrollo del Bienestar*; Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados; 1993; 29-39 páginas.

Lozano De Buen, Néstor; *El Estado del Malestar*; México; Porrúa; México; 1997; 249 páginas

Llamazares, Iván y Reinales, Fernando; *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*; Valencia; Tirant lo Blanch; 1999; 316 páginas.

Machado Muñoz, Santiago; *Las Estructuras del Bienestar en Europa*; Madrid; Civitas; Escuela Libre; 2000; 890 páginas.

Marín Ojeda, Alfonso; “Estado Social y Crisis Económica”; Madrid; Editorial Complutense; Madrid; 1993; 124 páginas.

Offe, Claus; *Contradictions of Welfare State*; Madrid; Alianza; 1990; 309 páginas.

Olivas, Enrique; *Problemas de legitimación en el Estado Social: Estructuras y Procesos*; Madrid; Trotta; 1991; 200 páginas.

Peña Guerrero, Roberto; “La encrucijada del modelo social de la Unión Europea frente a la crisis económica” en: Revista de Relaciones Internacionales; Centro de Relaciones Internacionales; FCPYS; UNAM Septiembre- Diciembre 2012; 41-83.

Risse, Thomas; “¡Vamos a discutir! La acción comunicativa en la Política Mundial” en: Santa Cruz Arturo; *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*; México; CIDE; 2009; 265-320 páginas.

Rodríguez Cabrero, Gregorio; *El Estado de Bienestar en España, debates, desarrollo y retos*; España; Fundamentos; 2004; 365 páginas.

Rodríguez Cabrero, Gregorio; "Política Social en España: Realidades y Tendencias" en; *Crisis y Futuro del Estado de Bienestar*; Madrid; Alianza; 1989; 63-84 páginas.

Rodríguez Ortiz, Francisco; *Las máscaras de la crisis: Europa a la deriva*; Madrid; Catarata; 2012; 302 páginas.

Sánchez Enrique, Leandro; *¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías* en: Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM; Núm. 114; Septiembre- Diciembre de 2012; 107-129 páginas.

Smith, Adam; "Capítulo 8: De los Salarios del Trabajo"; *Investigación sobre la naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones*. Libro 1; FCE; México; 1958; 915 páginas.

Smith Reus, Cristian; "Constructivism"; en: *Theories of International Relations*; China; Cuarta edición; Palgrave; 2009; 209-229 páginas.

Sodupe, Kepa; "Capitulo 9. El Reflectivismo Moderado: El Constructivismo"; en: *La teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*; España; Universidad del País Vasco; Servicio Editorial Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitarapen Zerbitzua; 2ª imp.; 2003; 165-181 páginas.

Weber, Cynthia; *Teoría de las Relaciones Internacionales*; London; Introduction Critical, Routledge; 2005; 199 páginas.

Wendt, Alexander; *Social Theory of International Politics*; Cambridge University Press; 1999; 433 páginas.

Wight, Colin; *Agents, Structures and International Relations*; Cambridge; Board; Cambridge Studies in International Relations; 2006; 347 páginas.

Zehfuss, Maja; *Constructivism in International Relations*; Cambridge; Cambridge University Press; 2002; 289 páginas.

Zehfuss, Maja; "Constructivismo e Identidad una Relación Peligrosa" en: *El Constructivismo y las Relaciones Internacionales*; México; CIDE; 2009; 473-507 páginas.

## Fuentes electrónicas.

Agencia Estatal Boletín oficial del Estado; *Ley de Economía Sostenible*; [en línea]; Madrid; dirección URL: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-4117>; consultado el 15 de marzo de 2015.

Calderón Vázquez, José Francisco; “Las políticas públicas en la encrucijada políticas sociales y competitividad sistémica; [en línea]; Enciclopedia Virtual; dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/391/Politicassociales20y20Desmercantilizacion.htm>; consultado el 9 de octubre de 2014.

Carrillo Pérez, Elena; “Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación”; [en línea]; México; *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*; vol. XI; 2011; dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/11/cmt/cmt17.pdf>; consultado el 1 de febrero de 2015.

Caritas Europa; *The European Crisis and Its Human Cost a call for fair alternatives and solutions*; [en línea]; 116 páginas; Bruselas; dirección URL: [http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_2014\\_en.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_2014_en.pdf); consultado el 1 de abril de 2015.

Caritas Europa; *The impact of the European Crisis. A study of the impact of the crisis and austerity on people with a special focus on Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain*; [en línea]; 68 páginas; Bruselas; dirección URL: [http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport\\_web.pdf](http://www.caritas.eu/sites/default/files/caritascrisisreport_web.pdf); consultado el 1 de abril de 2015.

Clavero Matías, Gustavo; “La Estrategia de Lisboa sobre la sociedad del conocimiento: la nueva economía”; [en línea]; dirección URL: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_820\\_169-193\\_849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_820_169-193_849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf); consultado el 28 de noviembre de 2014.

Casqueiro, Javier; *Carmena y Colau símbolos del cambio*; [en línea]; España; Madrid; 25 de mayo de 2015; dirección URL: [http://politica.elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432510725\\_227200.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432510725_227200.html); consultado el 12 de julio de 2015.

Castillo, Marga; *Dos años de reforma laboral: la doble vertiente del paro en España*; [en línea] 12 de febrero de 2014; dirección URL: <http://www.expansion.com/2014/02/12/economia/1392205448.htm>; consultado el 12 de mayo de 2015.

Comisión Europea; “Europa 2020”; [en línea]; dirección URL: [http://ec.europa.eu/europe2020/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm); consultado el 7 de noviembre de 2013.

Comisión Europea; *Gobernanza Económica de la Unión Europea normas económicas rigurosas para gestionar el euro y la unión económica y monetaria*; [en línea] 8 páginas; Bélgica; 2013; dirección URL: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/publications/general/pdf/eu\\_economic\\_governance\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/general/pdf/eu_economic_governance_es.pdf); consultado el 31 de mayo de 2015.

Comisión Europea; *La Unión Europea aborda la dimensión social de la crisis*; [en línea]; dirección URL: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=736>; consultado el 7 de mayo de 2015.

Comisión Europea; “¿Por qué se extendió la crisis?; [en línea]; dirección URL: [http://ec.europa.eu/economy\\_finance/explained/the\\_financial\\_and\\_economic\\_crisis/why\\_did\\_the\\_crisis\\_spread/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/explained/the_financial_and_economic_crisis/why_did_the_crisis_spread/index_es.htm); 9 de Abril del 2014; consultado el 28 de febrero de 2015.

Comité Económico y Social Europeo; *La Economía Social en la Unión Europea*; [en línea], 126 páginas; Bruselas; dirección URL: <http://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>; consultado el 11 de mayo de 2015.

Consejo Europeo; *Nota de Transmisión Conclusiones; 24 y 25 de marzo de 2011*; [en línea] 34 páginas; Bruselas, dirección URL: <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2010%202011%20REV%201>; consultado el 1 de febrero de 2015.

Copola, Frances; “Why Greek Exit From The Euro Would Be A Very Bad Idea”; [en línea]; 17 de febrero de 2015; dirección URL: <http://www.forbes.com/sites/francescoppola/2015/02/17/why-greek-exit-from-the-euro-would-be-a-very-bad-idea/>; consultado el 28 de febrero de 2015.

Cordero del Castillo, Prisciliano; “El Estado de Bienestar español en el contexto europeo”; [en línea]; *Revista Humanismo y Trabajo Social*; Vol. 8; 2009; dirección URL: [http://www4.unileon.es/trabajo\\_social/art/8369.pdf](http://www4.unileon.es/trabajo_social/art/8369.pdf); consulta el 12 de diciembre de 2014.

Cuesta G. Javier; *Casi 2.2 millones sobreviven gracias a los comedores sociales, un 20% más desde que gobierna Rajoy*; [en línea]; Madrid; 8 de septiembre de 2014; Dirección URL: <http://www.elmundo.es/economia/2014/09/08/53c69b71268e3e1a0e8b4582.html>; consultado el 23 de octubre del 2015.

Chekel T., Jeffrey; *Constructivist approachest European integration*; [en línea]; Universidad de Oslo; 2006; dirección URL: <http://www.follesdal.net/projects/ratify/TXT/Checkel-SageHandbookChapter.pdf>; consultado el 27 de mayo de 2014.

Checkel T., Jeffrey; "Social Construction and Integration" [en línea] *Journal of European Public Policy*; vol. 6; 1999; dirección URL: <http://www.tandfonline.com/action/doSearch?quickLinkJournal=&journalText=&AllField=Social+Construction+and+Integration&publication=40001192>; consultado el 27 de mayo de 2014.

Christiansen, Thomas, Jorgensen, Erick Knud; "The Social Construction of Europe" en: *Journal of European Public Policy*; vol. 6; 1999; dirección URL: <http://www.tandfonline.com/action/doSearch?AllField=the+social+construction+of+Europe>; consultado el 27 de mayo de 2014.

Dabat, Alejandro; "La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales; [en línea] México; *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 40, núm. 157, abril-junio, 2009; dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820087006>; consultado el 28 de febrero de 2015.

Del Pozo Sen, Alberto; *Balance de las Políticas de Austeridad en España*; [en línea]; España; 5 de febrero de 2014; dirección URL: [http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto\\_social/Balance-politicas-austeridad-Espana\\_0\\_225727611.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Balance-politicas-austeridad-Espana_0_225727611.html); consultado el 26 de febrero de 2015.

Díez, José Carlos; *Empleo y Contrato Social*; [en línea]; España; 1 de mayo de 2015; dirección URL: [http://economia.elpais.com/economia/2015/04/30/actualidad/1430426636\\_941691.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/04/30/actualidad/1430426636_941691.html); consultado el 12 de mayo de 2015.

El País; *La Unión Europea no está rescatando a Grecia sino a los bancos alemanes*; [en línea] Madrid; dirección URL: [http://www.elpais.com/especial/35-aniversario/economia/\\_la\\_union\\_europea\\_no\\_esta\\_rescatando\\_a\\_grecia\\_sino\\_a\\_los\\_bancos\\_alemanes\\_.html](http://www.elpais.com/especial/35-aniversario/economia/_la_union_europea_no_esta_rescatando_a_grecia_sino_a_los_bancos_alemanes_.html); consultado el 8 de mayo de 2015.

Euroactiv.com; *Un estudio sobre empleo y situación social muestra una escasa mejoría en la recuperación de la Unión Europea*; [en línea]; dirección URL: <http://www.euractiv.es/noticias/europa-social/noticia.php?noticia=7350>; 31 de marzo de 2014; consultado el 11 de abril de 2015.



Comisión Europea; *Construir el crecimiento: recomendaciones específicas por país 2014*; [en línea]; 4 páginas; Bruselas; dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-14-623\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-14-623_es.htm); 2 de junio de 2014; consultado el 28 de febrero de 2015.

European Commission; *Employment and Social Situation Quarterly Review: December 2011 - EU employment down and rising social concerns across Europe*; [en línea]; 7 páginas; Bruselas; dirección URL: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-12-3\\_es.htm?locale=EN](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-3_es.htm?locale=EN); consultado el 1 de abril de 2015.

Europa; *Junta Europea de Riesgo Sistémico*; [en línea]; noviembre 2010; dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/internal\\_market/single\\_market\\_services/financial\\_services\\_general\\_framework/mi0068\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_services/financial_services_general_framework/mi0068_es.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.

Europa; *Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera*; [en línea]; mayo 2010; dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/economic\\_and\\_monetary\\_affairs/stability\\_and\\_growth\\_pact/ec0009\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/stability_and_growth_pact/ec0009_es.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.

Europa; *Un Plan Europeo de Recuperación Económica*; [en línea]; noviembre 2008; dirección URL: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/economic\\_and\\_monetary\\_affairs/stability\\_and\\_growth\\_pact/ec0004\\_e.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/stability_and_growth_pact/ec0004_e.htm); consultado el 1 de febrero de 2015.

Europa: Una Constitución para Europa; *Los principios fundacionales de la Unión*; [en línea] [http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives\\_es.htm#VALUES](http://europa.eu/scadplus/constitution/objectives_es.htm#VALUES); consultado el 30 de mayo de 2014.

Eurostat; *Abandono de la Educación y formación prematura*; [en línea] ; 28 de Septiembre de 2015; Dirección URL: [http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=t2020\\_40&plugin=1](http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=t2020_40&plugin=1); consultado el 6 de Octubre del 2015.

Eurostat; *Desempleo de largo plazo por sexo*; [en línea]; 28 de Septiembre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdsc330&plugin=1>; consultado el 3 de octubre de 2015.

Eurostat; *Desempleo Total*; [en línea]; 28 de Septiembre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=tsdec450&plugin=1>; consultado el 3 de Octubre de 2015.

Eurostat; *Harmonised unemployment rate by sex*; [en línea]; dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&language=en&pcode=teilm020&tableSelection=1&plugin=1>; consultado el 1 de abril de 2015.

Eurostat; *Población en riesgo de Pobreza o Exclusión Social*; [en línea] 30 de Octubre de 2015; Dirección URL: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/income-and-living-conditions/data/database>; Consultado el 6 de Octubre de 2015.

Fernández Navarrete, Donato; “El Modelo Económico español; una economía abierta y descentralizada”; [en línea]; Chile; *Revista Estudios Internacionales*; núm. 168; enero-abril 2011; dirección URL: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14350/14662>; consultado el 11 de octubre de 2014.

Fundación de Estudios Financieros; “La Crisis de la deuda soberana europea una visión general” en: Fernández Méndez de Andes; *La Crisis en Europa un problema de deuda soberana o una crisis del Euro*; [en línea] <http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/156-44-la-crisis-en-europa-%C2%BFun-problema-de-deuda-soberana-o-del-euro?html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

Fundación Konrad Adenauer; *Introducción a la Economía social de Mercado*; [en línea]; 384 páginas; dirección URL: [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_29112-1522-4-30.pdf?111103181357](http://www.kas.de/wf/doc/kas_29112-1522-4-30.pdf?111103181357); consultado el 11 de mayo de 2015.

Fundación Pilares para la autonomía personal; “El Estado de Bienestar en una sociedad en crisis”; conferencia pronunciada por el Prof. D. Gregorio Rodríguez Cabrero, en el acto de Presentación oficial de la Fundación”; [en línea]; dirección URL: <http://www.fundacionpilares.org/publicaciones.php>; Artículos y otros documentos; 26 de septiembre de 2011; consultado el 28 de noviembre de 2014.

Gobierno de España; Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Fondo Español de Garantía Agraria; *¿Qué es el programa de ayuda alimentaria para las personas menos favorecidas?*; [en línea]; España; Dirección URL: [http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos\\_directos/plan2010\\_ayudas/index.jsp](http://www.fega.es/PwfGcp/es/accesos_directos/plan2010_ayudas/index.jsp); Consultado el 23 de Octubre de 2015.

Gómez Cerda, José; “La Doctrina Social Cristiana”; conferencia dictada por José Gómez Cerda, en el 21 Congreso mundial de la Federación Internacional de Empleados Públicos (INFEDOP), celebrado en Monterrey, México, marzo 2008; [en línea]; dirección URL: <http://acmoti.com/LA%20DOCTRINA%20SOCIAL%20CRISTIANA.%20Jose%20Gomez%20Cerde.htm>; consultado el día 26 de noviembre de 2014.

González Coloma, Benzo Álvaro y Cuerpo Caballero, Carlos; “La crisis de deuda soberana: una perspectiva europea”; [en línea]; *Revista Perspectivas del Sistema Financiero*; No. 105; 2012; Cuatrimestral; dirección URL: <http://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=20801>; consultado el 15 de marzo de 2015.

González, Javier; *De la España del pleno empleo a la pesadilla de la crisis*; [en línea]; Madrid; 29 de julio de 2011; dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/29/economia/1311945218.html>; consultado el 1 de abril de 2015.

González, Javier e Hita, Elena; *El Gobierno crea el banco malo que absorberá activos no tan malos en un horizonte de hasta 15 años*; [en línea]; Madrid; 1 de septiembre de 2012; dirección URL: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/31/economia/1346413149.html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

González Páramo, José Manuel; *Estrategias económicas de salida de la crisis*; [en línea] Banco Central Europeo; Madrid; marzo 2010; dirección URL: [http://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2010/html/sp100325\\_1.es.html](http://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2010/html/sp100325_1.es.html); consultado el 1 de febrero de 2015.

Hernández Martín, Amparo; *et al*; “Crisis económicas a lo largo de la historia”; [en línea], Madrid; *Cuadernos de Formación*; Volumen 12; Instituto de Estudios Fiscales; 2011; dirección URL: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos\\_formacion/12\\_2011/05\\_11.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/12_2011/05_11.pdf); consultado el 2 de enero de 2015.

Izquierdo Madrid, María Juana; “Directrices actuales de la política social de la Unión Europea”; [en línea] Sevilla España; *Revista Interuniversitaria*; núm. 11; diciembre 2004; dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135015179011>; consultado el 28 de noviembre de 2014.

Laparra, Miguel, Begoña Pérez, Eransus (coords.) *et al*; “Crisis y Fractura Social en Europa”; [en línea]; Barcelona; *Colección de Estudios Sociales: Obra Social la Caixa*; No. 35; Dirección URL: [obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios\\_sociales/vol35\\_es.pdf](http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Estudios_sociales/vol35_es.pdf); consultado el 9 de abril de 2015.

Matías Clavero, Gustavo; “La Estrategia de Lisboa sobre la sociedad del conocimiento: la nueva economía”; [en línea]; dirección URL: [http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_820\\_169193\\_\\_849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_820_169193__849F902D379118FC118F118099FB1ADC.pdf); consultado el 28 de noviembre de 2014.

Medina, Guillermo; *Grecia y la Europa Alemana*; [en línea]; Inter Press Service; 3 de marzo de 2015; dirección URL: <http://www.ipsnoticias.net/2015/03/grecia-y-la-europa-alemana/>; consultado el 10 de abril de 2015.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos; Estadísticas de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados; [en línea] 17 páginas; España; Dirección URL: <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/esES/Presupuestos/Estadisticas/Paginas/Estadisticas.aspx>; Consultado el 7 de Octubre de 2015.

Ministerio de la Presidencia Gobierno de España; *Las Reformas del Gobierno de España*; [en línea] 33 páginas; Madrid; dirección URL: <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/lasreformasdelgobiernodeespa%C3%B1aesp%C3%B1olcongr%C3%A1ficos.pdf>; consultado el 15 de marzo de 2015.

Moreno, Luis; *La Europa Asocial*; [en línea]; Barcelona; dirección URL: [http://www.academia.edu/2398073/La\\_Europa\\_asocial](http://www.academia.edu/2398073/La_Europa_asocial); consultado el 26 de noviembre de 2014.

Morón Prieto, Ricardo; *El juego de Trileros del PP en materia de empleo*; [en línea]; Madrid; 25 de mayo del 2015; dirección URL: [http://www.eldiario.es/zonacritica/juego-trileros-PP-materia-empleo\\_6\\_380821935.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/juego-trileros-PP-materia-empleo_6_380821935.html); consultado el 12 de mayo de 2015.

Navarro, Vicenc; *La transformación de la Europa Social a la Europa Neoliberal*; [en línea] 1 de junio de 2012; dirección URL: <http://www.vnavarro.org/?p=7336>; consultado el 1 de abril de 2015.

Noticias Bancarias; *Draghi confirma la recuperación económica sostenida de la eurozona*; [en línea]; 18 de marzo de 2015; dirección URL: <http://noticiasbancarias.com/economia-y-finanzas/18/03/2015/draghi-confirma-la-recuperacion-economica-sostenida-de-la-eurozona/82666.html>; consultado el 15 de marzo de 2015.

Olsen P., Johan; *Understanding Institutions and Logics of Appropriateness: Introductory Essay*; [en línea] Noruega; Universidad de Oslo; Centre for European Studies; agosto 2007; dirección URL: [http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers2007/wp07\\_13.xml](http://www.sv.uio.no/arena/english/research/publications/arena-publications/workingpapers/working-papers2007/wp07_13.xml); consultado el 28 de mayo de 2014.

Ortega, Eloisa y Peñalosa, Juan; "Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM"; [en línea], Banco de España; *Documentos Ocasionales*; No. 1201; 2012; dirección URL: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/12/Fich/do1201.pdf>; consultado el 12 de mayo de 2015.

Pedroza Sanz, Rosario; “El desarrollo histórico de la Política Social de la Unión Europea y su estado actual” [en línea]; *Revista Estudios de Economía Aplicada*; núm. 27-3; diciembre 2009; dirección URL: <http://www.revista-eea.net/volumen.php?Id=70&vol=27&ref=3>; consultado el 28 de noviembre de 2014.

Pozzi, Sandro; *El Banco Mundial estigmatiza a los PIGS con una definición errónea*; [en línea]; Nueva York; 10 de junio de 2010; dirección URL: [http://elpais.com/diario/2010/06/10/economia/1276120806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/06/10/economia/1276120806_850215.html); consultado el 28 de febrero de 2015.

Quesada Diez, Silvia; “La acción social en la UE en la evolución histórica”; [en línea]; España; *Revista Alternativas Cuadernos de Trabajo Social*; No. 6. 1998; dirección URL: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5804>; consultado el 28 de noviembre de 2014.

Ramírez Luna, Carlos; “Las Relaciones Internacionales una disciplina en constante movimiento”; [en línea]; dirección URL: [http://www.academia.edu/3633878/El\\_constructivismo\\_social\\_carlos\\_luna\\_ramirez](http://www.academia.edu/3633878/El_constructivismo_social_carlos_luna_ramirez); Ponencia presentada en la Jornada del Área de Relaciones Internacionales de FLACSO; Buenos Aires; Argentina; octubre 2009.

Rtve.es; *Grecia, Irlanda y Portugal los rescates de la zona euro no han dado los resultados previstos*; [en línea]; España; 9 de junio de 2012; dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20120609/irlanda-grecia-portugal-tres-rescates-soberanos-han-funcionado-forma-distinta/534101.shtml>; consultado el 29 de enero de 2015.

Rtve.es; Reforma Laboral; *Las novedades de la reforma laboral 2012 aprobadas por el gobierno de Rajoy*; [en línea]; España; 2 de marzo de 2012; dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20120302/claves-reforma-laboral-despido-mas-barato-nuevas-bonificaciones/502961.shtml>; consultado el 9 de abril de 2015.

Rtve.es; *Manifestación del 15 de mayo: Decenas de miles de personas piden una regeneración democrática*; [en línea]; España; 16 de mayo de 2011; dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20110516/miles-personas-piden-toda-espana-cambio-del-modelo-politico-social/432656.shtml>; consultado el 9 de abril de 2015.

Sin autor; *Call manifesto marches for dignity M 22*; [en línea]; Madrid; 17 de marzo de 2014; dirección URL: <http://international.democraciarealya.es/2014/03/17/call-manifesto-marches-for-dignity-m22-spain-madrid/>; consultado el 13 de mayo de 2015.

Sin autor; “Conclusiones”; [en línea]; dirección URL: [http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento\\_enlaces/pacto\\_de\\_toledo.pdf](http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento_enlaces/pacto_de_toledo.pdf); consultado el 12 de diciembre de 2014.

Sin autor; “*La era de Margaret Thatcher*”; [en línea]; Madrid; dirección URL: <http://www.elcato.org/la-era-de-margaret-thatcher>; consultado el 27 de diciembre de 2014

Sin autor, “Marcharon miles, en España, contra la política de austeridad”; La Prensa; LXXXVII; “Información General”; México; domingo 22 de marzo de 2015; 2015.

Sin autor; “Qué negocian exactamente Grecia y la Unión Europea y por qué importa”; [en línea]; BBC mundo; 22 de junio de 2015; dirección URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150622\\_economia\\_grecia\\_que\\_negocian\\_ms](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150622_economia_grecia_que_negocian_ms); consultado el 23 de julio de 2015.

Sin autor; *¿Qué propone el 15 M?*; [en línea]; Movimiento 15M; 27 de julio de 2013; Dirección URL: <http://www.movimiento15m.org/>; consultado el 9 de abril de 2015.

Sin autor; *15 J. Manifiesto*; [en línea]; dirección URL: <http://noescatesabancos.democraciarealya.es/manifiesto/>; consultado el 13 de mayo de 2015.

Salomón, Mónica; “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI; Diálogo, Disidencia, Aproximaciones” en: *Revista CIDOB D Afers Internationals Miscelanea*; núm. 56; Barcelona; 2001- 2002; dirección URL: [http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacional/s/miscel\\_lania6](http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacional/s/miscel_lania6); consultado el 27 de mayo de 2014.

Sanahuja, José Antonio; “Las cuatro crisis de la Unión Europea”; [en línea]; Madrid; *Anuario 2012-2013 Cambio de ciclo: crisis, resistencias y respuestas globales*; dirección URL: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/AnuarioCEIPAZ2012-compl.pdf>; consultado el 11 de mayo de 2015.

Sánchez Vallejo, María Antonia; *La pobreza atrapa a la clase media europea*; [en línea]; Madrid; 29 de enero de 2012; dirección URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/29/actualidad/1327865151\\_521750.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/01/29/actualidad/1327865151_521750.html); consultado el 1 de abril de 2015.

Sánchez Vicente, Teresa; *Las diez principales medidas de Rajoy para salir de la crisis*; [en línea]; Madrid; 21 de diciembre de 2011; dirección URL: <http://www.abc.es/20111219/economia/abci-medidas-economicas-rajoy-201112191206.html>; consultado el 28 de febrero de 2015.

Segovia E.; *Cinco años y 100,000 millones después: historia del rescate de la banca española*; España; [en línea]; 30 de Marzo de 2014; Dirección URL: [http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-03-30/cinco-anos-y-100-000-millones-despues-historia-del-rescate-de-la-banca-espanola\\_109053/](http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-03-30/cinco-anos-y-100-000-millones-despues-historia-del-rescate-de-la-banca-espanola_109053/); Consultado el 23 de Octubre del 2015.

Trebor, Evans; “La crisis de la zona euro” [en línea], Ginebra; *Boletín Internacional de Investigación Sindical; Crisis: causas, perspectivas y alternativas*; No. 1; Vol.3; 2011; dirección URL: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_158767.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_158767.pdf); consultado el 28 de febrero de 2015; páginas 108 y 109.

Vallés Liberal, Javier y Maravall Rodríguez, Carlos; “Estrategia ante la crisis económica”; [en línea]; Secretaria General de Presupuestos y Gastos; 2010; dirección URL: [http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu\\_gasto\\_publico/58\\_05.pdf](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/58_05.pdf); consultado el 1 de febrero de 2015.

Vandenbroucke, Frank; *Unequal Europe: A more caring agenda for the new Commission*; [en línea]; Europes World; 23 de febrero de 2015; dirección URL: [http://europesworld.org/2015/02/23/unequal-europe-caring-agenda-new-commission/#.VVQsko5\\_Okp](http://europesworld.org/2015/02/23/unequal-europe-caring-agenda-new-commission/#.VVQsko5_Okp); consultado el 12 de mayo de 2015.

Vázquez Calderón, José Francisco; “Las políticas públicas en la encrucijada políticas sociales y competitividad sistémica”; Enciclopedia Virtual; [en línea]; dirección URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/391/Políticas%20Sociales%20y%20Desmercantilizacion.htm>; consultado el 9 de octubre de 2014

Wendt, Alexander; “La anarquía es lo que los Estados hacen de ella. La construcción social de la política del poder”; en: *Revista Académica de Relaciones Internacionales*; núm. 1; marzo de 2005; dirección URL: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/6.html>; consultado el 26 de mayo de 2013.